



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 23 de diciembre de 2019

Año CXXVII Número 34.268

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	29
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES .....	44

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	45
AVISOS COMERCIALES .....	47
REMATES COMERCIALES .....	69
BALANCES .....	70

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	71
SUCESIONES .....	76

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria  
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	90
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	97
AVISOS COMERCIALES.....	97

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	99
SUCESIONES .....	111
REMATES JUDICIALES.....	111

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	113
-------	-----

**El Boletín  
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AIR TRANSPORT SERVICES AMERICA S.A.U.

Por Escritura Pública N° 229 del 19/12/2019 del Registro Notarial N° 1374 de CABA, se constituyó "AIR TRANSPORT SERVICES AMERICA S.A.U.". socio: Ignacio Maria LOUREIRO MEAVES, argentino, nacido el 09/06/1989, Documento Nacional de Identidad 19.043.850, CUIT 20-19043850-4, soltero, comerciante, domiciliado en Moldes 2556, piso doce, departamento C, CABA. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, distribución y comercialización de cargas, fletes y pasajes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre; el ejercicio de la función de agente de compañía de transporte de cargas, fletes y pasajeros, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre. Explotación de empresas de viajes o turismo, transportes internacionales, embalajes, expedición, depósito y control de mercaderías, equipajes u otros objetos, corretajes de seguros y de pasajes aéreos o marítimos, servicios de courrier. En consecuencia podrá actuar como intermediaria de toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, operador de cargas o contenedores, despachante de aduana, proveedor de servicios aeronáuticos (FBO) representante de empresas marítimas, aéreas, de transporte en general y de seguros, dedicarse a estibajes y consignaciones. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones, distribuciones y mandatos en general y en especial de personas, empresas u organismos dedicados a la comercialización internacional, turismo, y transporte, carga y almacenaje de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero pudiendo para su cumplimiento realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, incluso adquirir, gravar y enajenar muebles, inmuebles y semovientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y también quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en I.G.J. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 c/u y 1 voto c/u. Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y uno Suplente por el término de tres ejercicios. Directorio: PRESIDENTE: Ignacio Maria LOUREIRO MEAVES, Documento Nacional de Identidad 19.043.850. DIRECTOR SUPLENTE: Jose Mario DE BELLA. SINDICO TITULAR: Silvina Vanesa SCOLARI, Documento Nacional de Identidad 30.651.709. SINDICO SUPLENTE: Ricardo MARTINEZ, Documento Nacional de Identidad 7.377.806, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial y legal en Avenida Belgrano 615, piso 2, oficina "C", CABA.- Sede Social: Avenida Belgrano 615, piso 2, oficina "C", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1374  
juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99221/19 v. 23/12/2019

#### ARAL COMBUSTIBLES S.A.

Por escritura pública 380 del 3/12/2019, se constituyó ARAL COMBUSTIBLES S.A. 1) Socios: Gabriel Omar Schneider, argentino, soltero, comerciante, nacido 23/04/1997, DNI 40160613, CUIT 20-40160613-1, domicilio: Urquiza 460, Libertador San Martín, Entre Ríos, y Hugo Jesús Ariza, argentino, soltero, comerciante, nacido 18/05/1943, DNI 4591220, CUIT 20-04591220-6, domicilio: 9 de julio 2262, Laguna Paiva, Santa Fé; 2) Denominación: ARAL COMBUSTIBLES S.A.; 3) Sede Social: Tucumán 340, piso 7, oficina 28, Ciudad de Buenos Aires.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de un contrato de colaboración empresaria (artículo 367 y siguientes de la Le de Sociedades Comerciales), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estos personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: A) PETROLERAS: la sociedad podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y/o sus empresas y Organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación, y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación,

profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración de petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) COMERCIALES: Mediante la producción, refinación, generación, comercialización de Energía Eléctrica, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la República, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo, sustancias similares, gas y Energía Eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria Energética, tales como la generación, transporte distribución, transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. C) INDUSTRIALES: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera y de Energía Eléctrica. La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y de Energía Eléctrica; elaboración de materiales plásticos sintéticos y productos químicos a tal fin. D) ELÉCTRICAS: Proyectar, ejecutar, operar y montar usinas, Centrales Eléctricas, Líneas Eléctricas, aéreas y subterráneas, de alta, media y baja tensión para generar, transportar, transformar, o distribuir Energía Eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado en establecimientos industriales, particulares, puertos, aeropuertos, plazas, calles y caminos; electrificación en el campo de carácter comercial y agrícola, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista, transformador, distribuidor, pudiendo integrarse al mercado de Energía Mayorista y otros a crearse; todo lo anteriormente especificado en este acápite podría realizarlo por sí, como miembro de algún Contrato de Colaboración Empresaria, por terceros y/o asociada a terceros. E) CONSTRUCCIONES: La construcción de usinas hidro, termo y anemo eléctrica, completas en todas sus partes, obras civiles, hidráulicas y electromecánicas seas estas públicas o privadas, estructuras metalizas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombeo de agua, petróleo y gas. F) TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo armar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. G) MINERAS: Solicitar y adquirir por compra, permuta y otra forma, permisos de explotación, exploración de pertenencias mineras, denuncias de descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras permitidas por el Código de la materias y disposiciones reglamentarias vigentes. H) DESTILERIAS Y REFINERIAS: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerías y refinerías de petróleo y toda clase de aceites, nafta, lubricantes, grasas, ceras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto; 5) Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una; 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Presidente: Gabriel Omar Schneider, Director Suplente: Hugo Jesús Ariza, ambos domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 03/12/2019 Reg. N° 81 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99393/19 v. 23/12/2019

### **BIO ALBERTI AGRO S.A.**

Edicto rectificatorio del 09/12/2019. REF.: T.I.:94652/19. Dardo Horacio Alonso DNI 16.535.515. Director Titular: Horacio Daniel Barreña Gualtieri. Director Suplente: Dante Mauricio Podavini. Autorizado según instrumento público Esc. N° Esc. 255 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2036 robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99049/19 v. 23/12/2019

### **CAPITOL ENERGY S.A.**

Por escritura del 18/12/2019 se constituyó CAPITOL ENERGY SA. Socios: Daniel Eduardo CARBONELL, argentino, 13/04/1959, casado, DNI 13.182.010, CUIT 20-13182010-1, empresario, domicilio Victoria 85, Paraná, Provincia de Entre Ríos; Claudio Raúl TORTUL, argentino, 03/04/1965, soltero, DNI 16.981.206, CUIT 20-16981206-4, contador público, domicilio Córdoba 667, Piso 13, Paraná, Provincia de Entre Ríos y Ramiro Nicolas TORTUL APHALO, argentino, 04/06/1984, soltero, DNI 30.894.276, CUIT 20-30894276-8, martillero y corredor público y corredor inmobiliario, domiciliado en Tucuman 245, piso 8, depto B, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Denominación: CAPITOL ENERGY SA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros,

en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: la producción y el desarrollo de energías convencional y renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, eólica, geotermia, biomasa, biogás, biocombustible y cualquier otra que en un futuro se cree, la construcción de redes de distribución, media presión en polietileno, gasoductos de alta presión, plantas reguladoras y ramales de alimentación, instalaciones internas domiciliarias y movimiento de suelo, y su comercialización en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente, b) SERVICIOS: la construcción, ejecución y operación por sí o por terceros de obras relacionadas con redes, instalaciones complementarias, instalaciones industriales y domiciliarias, construcción, tendido de cables de alta tensión, operación y producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica, y el alquiler de maquinarias y equipos de construcción. Servicios de control de gestión y auditorías sobre empresas del Sector Energético, c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, comercialización de energías convencional y renovables, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales y de Servicios de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones, ya sea para la compra, consignación, venta, locación, importación, exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomiso, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La compra de bienes muebles e Inmuebles, préstamos de bienes muebles e inmuebles, tomar créditos, seguros, dar y recibir en comodato, participar en otras sociedades, en UTE, y/o en cualquier forma asociativa o contractual. Hipotecar y preñar bienes inmuebles y muebles y todas las demás operaciones de cualquier tipo que el giro de la sociedad requiera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Capital: \$ 200.000. Administración: PRESIDENTE: Daniel Eduardo CARBONELL. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Raúl TORTUL. 3 ejercicios.- Sede Social y Domicilio Especial: Avenida del Libertador 4980, Piso 7, Departamento B, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 346 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 414

Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 98992/19 v. 23/12/2019

### **CAPITOLIO S.A.**

30663210080. Por asamblea 4/12/19 se aprobó: 1) Adecuación del estatuto a la Ley 19.550, reformando arts. 4, 5, 6, 9 y 10; 2) Cambio de sede a Hipólito Yrigoyen 1920 piso 6º Of. "B" CABA; 3) Renuncia del Directorio, Presidente Rosa Zaidman de Bacher, Vicepresidente Carlos Eduardo Bacher, Directora Titular Sandra Nora Bacher, designándose Presidente a Sandra Nora Bacher y Directora Suplente a Carolina Daiana Volman, ambas con domicilio especial en la nueva sede.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/12/2019

Anibal Enrique ALFONZO - Tº: 46 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99418/19 v. 23/12/2019

### **CONSTRUCTORA CG S.A.**

Se rectifica publicacion nº98353/19 de 19/12/2019 siendo el nº Esc. correcta 459. Autorizado por Esc. Nº459 de fecha 17/12/2019 Reg. Nº933.

Julietta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99249/19 v. 23/12/2019

### **CUESTION DE FE S.A.**

CUIT 30-71544456-5. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 30/09/2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.800.000 a \$ 12.000.000, y reformar el art. 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 15/11/2019 Reg. Nº 46

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99252/19 v. 23/12/2019

### **CUSTODIAM INTERNATIONAL HOLDING S.A.**

Socios: Juan Manuel PIASCO, argentino, soltero, empresario, nacido el 19/3/71, DNI 22.022.490, domiciliado en Debenedetti 3895, Olivos, Pcia. de Bs. As. y OSORIO HOLDING S.A." con domicilio en Talcahuano 833 piso 3 dpto. G CABA inscripta en el RPC el 09/09/19 Nº 17522 Lº 96 de Sociedades por Acciones; Capital: \$ 100.000;

Constitución: 26/08/19; domicilio: Talcahuano 833 piso 3 dpto. "G" de CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta, negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Juan Manuel PIASCO y Director Suplente Julio César DURAND, quienes fijaron domicilio especial en Talcahuano 833 piso 3 depto. "G" CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 2272 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99267/19 v. 23/12/2019

#### **DORPAL S.A.**

Complemento aviso del 16/12/2019 TI N° 97227/19. El cierre de ejercicio de la sociedad es el 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 631 de fecha 04/12/2019 Reg. N° 942

Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99083/19 v. 23/12/2019

#### **DUFRE S.A.**

Por esc. 278 del 19-12-2019, Registro 546, CABA, Hernán Diego HAGOPIAN, argentino, 20/01/1977, soltero, comerciante, DNI 25.659.709, Camila O'Gorman 373, Torre Oeste Quinto piso, Departamento 503, CABA y David Omar MYSLINSKI, argentino, 09/03/1954, divorciado, comerciante, DNI 11.537.011, Calle 153 número 2015, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, constituyeron "DUFRE S.A.". Sede social: Camila O'Gorman 373, Torre Oeste Quinto piso, Departamento 503, CABA. Pazo: 99 años. Objeto:: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, pudiendo en su caso establecer sucursales, conceder franquicias o concertar convenios para ejecutar tales fines, así como también ejercer la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseño.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 1.000.000. Directorio, 1 a 5 miembros titulares, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Representación legal y uso de la firma social: Presidente Hernán Diego Hagopian y Director Suplente David Omar Myslinski, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99317/19 v. 23/12/2019

#### **EDITORIAL LOSADA S.A.**

CUIT: 305266365948.- Por acta de Asamblea general Extraordinaria n° 158 del 23/09/2019 se modificaron los artículos 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 16.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 403

Liliana Victoria Lipschitz - Matrícula: 3743 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99024/19 v. 23/12/2019

#### **ENERSITE ARGENTINA S.A.**

30714027413. Por asamblea 4/2/19 se aprobó aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 1.000.000. Reformó art. 4. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/02/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99315/19 v. 23/12/2019

**FACTURAS MARKET S.A.**

CUIT 30-71656451-3. Por asamblea del 04/12/2019 se resolvió aceptar la renuncia del director titular Eugenio Andrea José Bruno y del director suplente Carlos Marcelo Villegas, y designar en su reemplazo a Guillermo Alberto Barbero (director titular y vicepresidente) y Daniel Horacio Zubillaga (director suplente). Los designados fijaron domicilio especial en 25 de mayo 596, piso 20°, CABA. Asimismo, en la misma asamblea se resolvió reformar el art. 1 del Estatuto Social de manera tal que quedó redactado de la siguiente manera: “La sociedad se denomina DESCONTA TU FACTURA S.A. (antes Facturas Market S.A.) y estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y al presente Estatuto. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer dentro o fuera de la república Argentina sucursales, agencias o representaciones”. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/12/2019  
Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99228/19 v. 23/12/2019

**GOTOGATE S.A.**

Se hace saber que por Escritura Pública N° 1131 del 13/12/19, pasada al Folio N° 4116, Registro Notarial N° 776 del Escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad GOTOGATE S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) GOTOGATE INTERNATIONAL AB, CDI 30-71671333-0, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 9 de diciembre de 2019 bajo el número 1687, Libro 62, Tomo “B” de Sociedades Constituidas en el Extranjero y (ii) SVENSKA RESEGRUPPEN AB, CDI 30-71671332-2, inscrita ante la Inspección General de Justicia el 9 de diciembre de 2019 bajo el número 1693, Libro 62, Tomo “B” de Sociedades Constituidas en el Extranjero 2) Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de constitución. 3) Denominación social: GOTOGATE S.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: ofrecer servicios relacionados con la contratación de viajes online a clientes finales, realizando actividades de intermediación en la venta de boletos de avión, alquiler de hoteles, prestación de servicios de alquiler de automóviles y seguros prestados por terceros. La Sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con la realización de viajes, de cualquier tipo en la Argentina o el exterior del país. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Av. Belgrano 687, piso 8, Oficina “33”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 1 (un) ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección mediando previa aceptación expresa por parte de los suplentes para la asunción del cargo. Tanto los Directores Titulares como los Directores Suplentes podrán ser reelectos. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. 10) Designación del Directorio: Mediante acta constitutiva de fecha 13/12/2019 se resolvió designar por un ejercicio, como Presidente y Director Titular al Sr. Mathias Hedlund, como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Manuel Artagaveytia, como Director Titular al Sr. Fernando Ghiotti y como Director Suplente al Sr. Johan Elwin. Todos los directores designados aceptaron el cargo. El Sr. Manuel Artagaveytia aceptó el cargo en el acta de constitución y los restantes mediante carta de aceptación. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Por instrumento de constitución se emitieron 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas no endosables. 11) Fecha de instrumento de constitución: 13/12/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1131 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 776  
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99400/19 v. 23/12/2019

**ILUMINA SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.**

CUIT 33-70769787-9. Por acta de asamblea extraordinaria de 20/12/2019, y por requerimiento de la IGJ, se reformó el artículo tercero, eliminando el punto D del mismo, quedando redactado el objeto social de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, aún participado en licitaciones pública o privadas, a las siguientes actividades: a) FINANCIERA: Promoviendo la creación y el desarrollo de los pequeños y/o microempresarios a través del apoyo económico de sus actividades, otorgando créditos y/o préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas, con todo tipo de garantías legales y/o convencionales, realizar operaciones de cobranzas, efectuar giros, servicios postales, courier, órdenes de pago exigibles, remesas al interior y exterior del país, envíos a domicilio y otros destino de encomiendas cartas, sobres, paquetes, y demás elementos que tenga relación directa con las actividades descriptas precedentemente en la operatoria del negocio, llevar a cabo arrendamientos financieros, negocios de títulos valores acciones y otros valores mobiliarios y efectuar en general todo tipo de operación financiera, con recursos propios y/o mediante la obtención de créditos en entidades Bancarias y/o financieras del país y/o extranjero. Quedan excluidas las operaciones en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso público.- b) MANDATARIA: Mediante el ejercicio del Mandato por cuenta y orden de terceros, actuar como representante y administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. c) INMOBILIARIA: Mediante la compra venta y permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto social." Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/12/2019 Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99206/19 v. 23/12/2019

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.**

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12.12.2019 se resolvió reformar el Artículo Décimo Segundo del estatuto social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "DIRECCION Y ADMINISTRACION. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DIRECTORIO: A) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de ocho (8) y un máximo de dieciséis (16) miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, según fije la asamblea general ordinaria de la Sociedad. Los suplentes llenaran las vacantes que se produzcan en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando esta sea temporaria. B) El mandato de los Directores será de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. C) Sin perjuicio de la aplicación de las normas para la elección mediante voto acumulativo, la elección de Directores se efectuará por lista siempre que este mecanismo no sea objetado por algún accionista, en cuyo caso se efectuará individualmente. Se declarará electa la lista o la persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de los votos; si ninguna lista obtuviera tal mayoría se realizará una nueva votación entre las dos listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en dicha votación obtenga la mayor cantidad de votos".

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/12/2019  
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99244/19 v. 23/12/2019

**IUTRACK S.A.**

Esc. 08/11/2019 Reg. 586 CABA. IUTRACK S.A. Federico FRIGERIO, 04/05/1987, DNI 33.023.868, CUIT 20-33.023.868-3, soltero, Leonardo Rosales 588 piso 1° departamento B, Río Grande, Tierra del Fuego; Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA, 02/09/1983, DNI 30.493.704, CUIT 20-30493704-2, casado, Coronel Ramón Falcón 1625/29, piso 4° departamento B CABA, ambos argentinos, empresarios. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a desarrollar actividades industriales, comerciales, tecnológicas e informáticas: Mediante la fabricación, producción, armado, montaje, terminación, modificación, transformación y/o combinación, diseño, en todas o en algunas de sus fases, importaciones, exportaciones y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) relojes de todo tipo, incluidos los electrónicos, digitales para taxímetros, sus accesorios y repuestos. b) instrumentos científicos, de medida, de control y de laboratorios, sus accesorios y repuestos. c) componentes, materiales y accesorios eléctricos y electrónicos; equipos, repuestos y accesorios para computadoras, ya sean estas para usos generales o específicos, en todas sus formas, para la

industria y el hogar. d) materiales, equipos y sistemas de comunicaciones y telefonía en general, todas sus partes y componentes, en forma conjunta o separada. e) programas de computación, y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software, así como también elaboración y comercialización de hardware, hardware y software de todo tipo. f) filmaciones en videos con fines educativos, sociales y/o publicitarios, con equipos propios o de terceros. II) Reparación y mantenimiento de los bienes mencionados en el objeto industrial y comercial. III) Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive registrables, semovientes, vehículos, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse. IV) Podrá presentarse a Licitaciones nacionales e internacionales, integrar Uniones Transitorias de Empresas, Joint Venture, contratar bajo estas modalidades o cualquier otra creada o a crearse y explotar los bienes inmuebles que adquiera o contrate a los fines indicados. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Cuando por la índole de las actividades así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 99 años. \$ 1.000.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Sindicatura Prescinde. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Leonardo Damián PIAGGIO OLIVERA. Director Suplente: Federico FRIGERIO. Aceptan los cargos. Sede Social: Juncal 824 Piso 11º, departamento 38 CABA., constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada instrumento público Esc. 24 del 08/11/2019 Reg. Nº 586 Lorena A. Goldín Matrícula: 4872 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 08/11/2019 Reg. Nº 586  
Lorena Andrea Goldin - Matrícula: 4872 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99079/19 v. 23/12/2019

### **JLC TRANSPORTES S.A.**

Constitucion esc 325,12/12/2019.Carlos Alberto SIRAGUSA, 30/07/1951, DNI 10.125.732, CUIT 20-10125732-1, casado, y Mabel STECCATO, 26/02/1954, DNI 11.224.751, CUIT 27-11224751-9, casada, ambos domiciliados en la calle Eduardo Costa Nº 976, Lomas del Mirador, Prov.de Bs As, empresarios.- 2. Servicios de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes de cualquier especie.Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada en todos los rubros.Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, que indiquen los clientes.- Importación y Exportación de productos o mercaderías.- 3.Capital:\$ 120.000 en partes iguales. 4.Sede social en la calle Donato Álvarez Nº 2238, Caba. 5.30/11.6.Presidente: Carlos Alberto SIRAGUSA Directora Suplente: Mabel STECCATO, ambos con domicilio especial en Donato Álvarez Nº 2238, Caba. 7.99 años Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 1781  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99078/19 v. 23/12/2019

### **KLTA S.A.**

C.U.I.T. 30-71530218-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2018 se aumentó el capital social de \$ 200.000 a \$ 13.265.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/2018.  
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99399/19 v. 23/12/2019

### **KONRUBI KROSS S.A.**

Complementa y Rectifica aviso TI 93283/19 del 3/12/19.Por esc. 136, del 21/11/19, folio 374, Registro Notarial 1.426 CABA, se constituyó la sociedad. Director Suplente: Danny Oscar JIMENEZ CHOQUE, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida 833, 3º piso, oficina "313", CABA. A efectos de subsanar la vista efectuada, por escritura complementaria se reforma su objeto social: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o o asociadas a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, incluidos los Estados: Nacional, Provincial y/o Municipal y/o sus entes descentralizados, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: A la extracción, elaboración de todo tipo de áridos, especialmente áridos para fractura hidráulica como agente de sostén, hormigón y derivados de los mismos; b) COMERCIAL: A la compra, venta, suministro y/o de áridos, cemento, hormigón y sus derivados y todo tipo de insumos para la construcción en general; c) CONSTRUCTORA: El estudio,

diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; d) TRANSPORTE: Al transporte de todo tipo de materiales, bienes y/o productos y cargas generales, por cualquier medio sea fluvial, marítimo, lacustre o terrestre y el almacenamiento, estibaje y explotación de depósitos de cargas de los productos y artículos que transporta y/o comercializa. Transporte Multimodal, terrestre marítimo – ferrocarril y viceversa; e) MINERA: A la exploración, explotación y extracción primaria y minera de todo tipo de minerales, como productor minero; f) PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ADMINISTRACIÓN: A la prestación de servicios y/o la administración y explotación de embarcaciones areneras; de instalaciones, depósitos y silos portuarias y los vinculados al transporte y a la minería; g) EXPORTADORA E IMPORTADORA: A la exportación e importación de todo tipo de bienes y /o materiales; h) AGENTE MARITIMO ADUANERO: realizar actividades de Agente de Transporte Aduanero, Agente Marítimo, Armador, Empresa de Servicios y de Trabajos Portuarios, proveedor Marítimo, estibaje, agencia privada de vigilancia, control de carga – descarga y amarre, reparación de embarcaciones, operador de contenedores, despacho de aduana, representaciones, distribuciones y gestorías. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal; entes pertenecientes a los mismos y con organismos descentralizados y realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras relacionadas con esta actividad, dejando aclarado que las actividades incluidas en el objeto y que así lo requirieran, serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99185/19 v. 23/12/2019

### **LAS MOCHAS S.A.**

Cuit: 30-54756881-4. Por Asamblea Unánime del 30/08/19 se resolvió: 1) Reformar el artículo 8º (ampliar la duración del mandato de 1 a 3 ejercicios); y 2) Designar: Presidente: Beatriz Peluffo de Cardenau con domicilio especial en Esmeralda 1271, piso 3º, depto “35”, CABA, Vicepresidente: Paula Cardenau con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3554, piso 5º, depto “C”, CABA, y Director Suplente: Juan Bautista Cardenau, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2429, piso 8º, depto “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 512 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 132

Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99312/19 v. 23/12/2019

### **MARIGOT VINARD S.A.**

Rectifica aviso TI 93281/19 del 3/12/19. Director Suplente: Danny Oscar JIMENEZ CHOQUE aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida 835, 3º piso, oficina “317”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 21/11/2019 Reg. Nº 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99184/19 v. 23/12/2019

### **METAL CUYO S.A.**

CUIT 30-69041570-0. Por Esc. 697 del 2/8/19 Registro 1164 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/10/18 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 7.420.000; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 697 de fecha 02/08/2019 Reg. Nº 1164

María Concepción García - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99058/19 v. 23/12/2019

### **MICROGENESIS S.A.U.**

Por Escritura Nº 362 del 5/12/2019 al folio 979 del Registro 1880 de CABA: 1) Única accionista: María Agustina Azpiroz (Presidenta), DNI 29.754.645, CUIT 27-29754645-2, 4/9/1982, argentina, bioquímica, casada, domiciliada en Magnasco 389, Tandil, Provincia de Buenos Aires. 2) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Biotecnología: investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la biotecnología encaminada a la generación y comercialización de productos y/o servicios en el ámbito de la salud. Difusión: Actividades de información y comunicaciones relacionadas con los logros obtenidos en las actividades de investigación y desarrollo, científicas y técnicas. Diseño, desarrollo y lanzamiento de medios

de comunicación especializados en salud, biotecnología y tecnologías de la información tanto con estructura propia como a través de socios comerciales, y todo tipo de servicios de comunicación especializados a terceros; Educativas: Prestación de servicios educativos en el ámbito de la biotecnología. Comercial: Comercio al por mayor y al por menor de productos y servicios directamente relacionados con las actividades de la biotecnología, así como, su distribución nacional e internacional y la importación y exportación de productos y servicios relacionada con la actividad mencionada. Sector Salud: Servicios médicos de consultoría, tratamiento, cribado y diagnóstico; Servicios de gestión, asesoría y administración de productos y servicios en el sector salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Directorio: 1 a 3 titulares, puede elegir suplentes. 6) Síndico Titular: Martín Miguel Iribas, DNI 30.509.755. Síndica Suplente: Claudia Vanesa Suárez, DNI 25.824.803. Todos por 3 ejercicios. 7) Sede social y domicilio especial: Austria 1958, piso 9º departamento "A", CABA. 8) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 362 de fecha 05/12/2019 Reg. Nº 1880  
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99420/19 v. 23/12/2019

### **MINERA DEL ALTIPLANO S.A.**

CUIT 30-64279606-9. Por Asamblea del 29/08/2019 se resolvió: (i) cambiar la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Catamarca, (ii) reformar el Artículo 1º del estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: Continúa funcionando bajo la denominación de "MINERA DEL ALTIPLANO S.A." la sociedad, y se establece su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca" y (iii) fijar sede social en Junín 402, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2019  
Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99131/19 v. 23/12/2019

### **MOLYNOS S.A.**

Constituida por Esc. Nº: 112 del 12/12/2019 por ante el registro 1429 de C.A.B.A.; Socios: Alejandra Gabriela FERNANDEZ, nacida el 24/03/1973, D.N.I.: 23.292.961, casada en primeras nupcias con Juan José Popowicz, domiciliada en Bruselas 1335, de C.A.B.A.; y Enrique Leonel TORREZ, nacido el 06/11/1975, D.N.I.: 24.847.212, soltero, domiciliado en Labarden 214, Localidad de Don Orione, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "MOLYNOS S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución mediante venta, alquiler o bajo cualquier título de: alimentos frescos y secos en general; productos cocidos, fiambres; productos de verduras, carnes vacunas, porcinas, todo tipo de aves, pescados en general; alimentos en crudo, cocido, envasados, congelados; artículos de limpieza; productos descartables; productos medicinales; materiales para la construcción en general; aceros y aluminios en general; producto de ferreterías; productos de pinturerías en general; productos de iluminarías en general; productos electrónicos; materiales para informática. b) Servicio de hotelería. c) Servicios de catering y viandas; casa de comidas y delivery. d) Arrendamiento y locación de inmuebles industriales, comerciales, para vivienda y campos, obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de propiedad horizontal. e) Transporte larga y corta distancia, transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. f) Constructora: ejecución de obras públicas y privadas sobre inmuebles propios o de terceros. g) Efectuar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. h) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. i) Comercialización y distribución de medicamentos. j) Almacenar, distribuir y comercializar de forma mayorista a las entidades de Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéuticas y a las entidades del sector de la salud, medicamentos de producción nacional e importados; materias primas; materiales de envase; reactivos químicos; medios diagnósticos; artículos ópticos; dentales; productos químicos; materiales higiénico-sanitarios; materiales para bancos de sangre; dermocosméticas medicinales; suplementos nutricionales; narcóticos y alcohol de uso médico en todo el país; así como prestación de los siguientes servicios:

transportación de cargas por vía automotor; frigorífico, solo para productos médico farmacéuticos a las entidades del Sistema Nacional y provincial de Salud y a otras entidades y reenvase de materias. k) Limpieza y mantenimiento integral en ámbitos públicos y privados, parquización, paisajismo, mantenimiento de maquinaria y rodados. l) Efectuar operaciones de importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la misma y que no sean prohibidos por la ley. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Alejandra Gabriela FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Leonel TORREZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Bruselas 1335, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 1429  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99416/19 v. 23/12/2019

### **MONDELEZ ARGENTINA S.A.**

Constituida por Esc. Nº: 113 del 12/12/2019 por ante el registro 1429 de C.A.B.A.; Socios: Alejandra Laura BENVENUTO, nacida el 27/10/1973, D.N.I.: 17.663.768, divorciada de sus segundas nupcias de Touba Faye, domiciliada en Girardot 1389, de C.A.B.A.; y Juan Alberto VEGA, argentino, nacido el 19/06/1954, D.N.I.: 11.012.928, viudo de sus primeras nupcias de María Rosa Díaz, domiciliado en Artigas 3361, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "MONDELEZ ARGENTINA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución mediante venta, alquiler o bajo cualquier título de: alimentos frescos y secos en general; productos cocidos, fiambres; productos de verduras, carnes vacunas, porcinas, todo tipo de aves, pescados en general; alimentos en crudo, cocido, envasados, congelados; artículos de limpieza; productos descartables; productos medicinales; materiales para la construcción en general; aceros y aluminios en general; producto de ferreterías; productos de pinturerías en general; productos de iluminarías en general; productos electrónicos; materiales para informática. b) Servicio de hotelería. c) Servicios de catering y viandas; casa de comidas y delivery. d) Arrendamiento y locación de inmuebles industriales, comerciales, para vivienda y campos, obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de propiedad horizontal. e) Transporte larga y corta distancia, transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. f) Constructora: ejecución de obras públicas y privadas sobre inmuebles propios o de terceros. g) Efectuar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. h) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. i) Comercialización y distribución de medicamentos. j) Almacenar, distribuir y comercializar de forma mayorista a las entidades de Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéuticas y a las entidades del sector de la salud, medicamentos de producción nacional e importados; materias primas; materiales de envase; reactivos químicos; medios diagnósticos; artículos ópticos; dentales; productos químicos; materiales higiénico-sanitarios; materiales para bancos de sangre; dermocosméticas medicinales; suplementos nutricionales; narcóticos y alcohol de uso médico en todo el país; así como prestación de los siguientes servicios: transportación de cargas por vía automotor; frigorífico, solo para productos médico farmacéuticos a las entidades del Sistema Nacional y provincial de Salud y a otras entidades y reenvase de materias. k) Limpieza y mantenimiento integral en ámbitos públicos y privados, parquización, paisajismo, mantenimiento de maquinaria y rodados. l) Efectuar operaciones de importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la misma y que no sean prohibidos por la ley. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Alejandra Laura BENVENUTO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Alberto VEGA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial

en la sede social.- 8) Sede Social: Girardot 1389, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1429

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99432/19 v. 23/12/2019

### **NORGUS S.A.C.I.F.I.A.**

30627640109. Por asamblea 10/12/19 se aprobó: 1) Adecuación del estatuto a la Ley 19.550, reformando arts. 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 2) Cambio de sede a Alsina 1760 piso 3° Of. "14" CABA; 3) Renuncia del Directorio, Presidente Rosa Zaidman de Bacher, Vicepresidente Carlos Eduardo Bacher, Directora Titular Sandra Nora Bacher, designándose Presidente a Carlos Eduardo Bacher y Directora Suplente a Sandra Hilda Hamer, ambos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/12/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99419/19 v. 23/12/2019

### **PORTLAND ADMINISTRADORA FIDUCIARIA S.A.**

cuit30.71147322.6 Por asamblea extraordinaria del 1/11/2019 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional. c) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social. D) FINANCIERAS: Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. E) FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria, en todo tipo de fideicomisos, incluyendo pero no limitando a fideicomisos ordinarios, privados, de acciones, convencionales, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión, financieros y todo otro tipo de fideicomisos y servicios fiduciarios, pudiendo inscribirse en los registros respectivos o que correspondieren de acuerdo a la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomiso, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios, fiduciantes o terceros, según corresponda conforme al mandato recibido, arrendar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitados, realizar pagos a los beneficiarios, fiduciantes, fideicomisarios o terceros que le sean indicados, gravar los bienes fideicomitados cuando lo requieran los fines del fideicomiso, ejercer todo tipo de acciones de defensa de los bienes del fideicomiso, y llevar a cabo cuantas más actividades o gestiones que le imponga la normativa vigente La sociedad a tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. En caso que la ley lo requiera intervendrán profesionales con títulos habilitantes. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/11/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99274/19 v. 23/12/2019

### **PROMOCIÓN COMUNICACIONES Y MARKETING S.A.**

CUIT: 30-71126636-0. ESCRITURA 619/19.12.2019. Asamblea 06.03.2019. APROBÓ: 1) RENOVACIÓN DIRECTORIO por un nuevo período: PRESIDENTE: José María GARAY; SUPLENTE: Fermín María GARAY, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Julio Cortázar 3611 CABA. 2) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Julio Cortázar 3611 CABA. Asamblea 14.06.2019. APROBÓ REFORMAR estatutos sociales en su ARTICULO TERCERO: 1) Prestar todo tipo

de servicios a individuos y empresas públicas/privadas que los requieran y abarquen el proyecto, elaboración, preparación, desarrollo/ejecución de actividades como ser organización eventos, presentaciones, promociones, comunicaciones, propagandas y todo aquello que haga a la colaboración que el individuo o empresa requiera. 2) servicios de agencia de viajes y turismo en especial intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, intermediación en la contratación servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". En forma conexas y accesorias podrá recepcionar y prestar asistencia a los turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expuestos precedentemente. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas mediante canales tradicionales, venta directa o a través de los medios telemáticos, Internet o nuevas tecnologías. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1976  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 23/12/2019 N° 99227/19 v. 23/12/2019

### **PROVINTER LOGISTICA S.A.**

CUIT 30-70997562-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 15/06/2019 se eligieron los miembros del Directorio, quedando conformado así: PRESIDENTE: Víctor Andrés CACCHIONE, VICEPRESIDENTE: Diana María MONTENEGRO, DIRECTOR TITULAR: Gustavo Alejandro HEDEMANN y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas CACCHIONE. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Arcos 2.210 CABA. Por Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 25/09/2019 se ratificó el aumento de capital de \$ 4.030.204 a \$ 8.370.204, aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2014. Asimismo se volvió a aumentar el capital social de \$ 8.370.204 a \$ 63.694.793, reformándose el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social. Se adecuó la garantía que deben prestar los directores por el desempeño de sus cargos, reformándose el artículo octavo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 25 de fecha 25/09/2019  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99396/19 v. 23/12/2019

### **RAMON FALCON 5840 S.A.**

Por Escritura N°463 del 19/12/2019, se constituye la sociedad: 1) RAMON FALCON 5840 S.A 2) Fernando Javier PIAZZA, argentino, DNI 24.940.171, 44 años, casado, empresario, domiciliado Cervantes 317, CABA, Presidente y Horacio VALLS, argentino, DNI 25.044.366, 43 años, casado, empresario, domiciliado en Guamini 2626, CABA, Director suplente. Todos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Ramon Falcón 5840, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto a) Constructora. La ejecución de obras públicas y privadas y todas sus instalaciones. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles, la constitución, administración e integración de fideicomisos. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- 5) \$ 1.000.000.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 463 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 933  
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99316/19 v. 23/12/2019

### **REBOR S.A.C.I.F.I.A.**

30627639941. Por asamblea 6/12/19 se aprobó: 1) Adecuación del estatuto a la Ley 19.550, reformando arts. 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 2) Cambio de sede a Alsina 1760 piso 3° Of. "14" CABA; 3) Renuncia del Directorio: Presidente Rosa Zaidman de Bacher, Vicepresidente Carlos Eduardo Bacher, Directora Titular Sandra Nora Bacher, designándose Presidente a Jorge Claudio Bacher y Directora Suplente a Isabel Kogan de Bacher, ambos con domicilio especial en la nueva sede.  
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/12/2019  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99417/19 v. 23/12/2019

**RINCON LIMAY S.A.**

CUIT 30-71137522-4.- Por protocolización de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/09/2019 que resolvió la modificación del ARTICULO SEGUNDO: Cambio de jurisdicción de CABA a San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- Sede Social: Rolando 699, Bariloche, Río Negro Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 26/09/2019 Reg. Nº 1607  
hector osvaldo alvarez - Matrícula: 5201 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99066/19 v. 23/12/2019

**SAVALA S.A.**

Esc. Nº 465 de 19/12/19.1) Martín Larralde, D.N.I. 30.009.474,24/3/83, Ángeles Llerena, D.N.I. 31.529.288, 22/2/85, los dos domiciliados en Billinghamurst 1044, Piso 7, Unidad A, CABA; Sergio Alberto Zeoli, D.N.I. 23.846.318, 27/7/74, Gobernador Monteverde 708, Castelar, Pcia.Bs.As., todos argentinos, casados, empresarios. 2) Esmeralda 740, Piso 5, Unidad 503, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000.6) 31/7.7) Presidente: Martín Larralde; Director Suplente: Sergio Alberto Zeoli. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 465 de fecha 19/12/19 Reg. Nº 933.  
Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99314/19 v. 23/12/2019

**SMARTCLIP ARGENTINA S.A.**

CUIT Nº 30-71600200-0. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 12/04/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 10.556.477.- a \$ 14.843.077.- reformando el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30/06/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 14.843.077.- a \$ 15.267.339.- reformando el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 27/11/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 15.267.339.- a \$ 17.610.164.- reformando el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2019, 30/06/2019 y 27/11/2019.  
adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99313/19 v. 23/12/2019

**STONE BULL S.A.**

CUIT: 30-71562522-5. Por Acta de Asamblea de fecha 8/11/19 se reforma el Art. 5 del contrato social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000.-) representado por tres millones trescientos mil (3.300.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS UNO (\$ 1.-). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de Ley General de Sociedades, debiendo toda resolución de aumento inscribirse en la Inspección General de Justicia, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Raúl Vázquez, autorizado por acta de fecha 8/11/19. T328 F226 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2019  
raul norberto vazquez - Tº: 328 Fº: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99276/19 v. 23/12/2019

**UP MUSIC S.A.**

SOCIOS: Matías Ignacio COLAZO, nacido el 18/12/1990, DNI 35702380, CUIL 20357023808, empleado, domiciliado Cruz Roja 1045, San Pedro, Bs As; y Lautaro Nicolás COTERA, argentino, nacido 3/03/1998, DNI 42950232, CUIL 20429502323, empleado, domiciliado Italia 957, San Pedro, Bs As. Ambos argentinos y solteros. INSTRUMENTO: Esc Nº 175 del 19/12/19. SEDE SOCIAL: Altoaguirre 2301, CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción en IGJ. OBJETO SOCIAL: I) Explotación comercial de negocios del rubro discoteca, bar, confitería, gastronomía en general, restobar, wine bar, venta y expendo de bebidas sin alcohol y bebidas alcohólicas, y cualquier otra actividad afín con el rubro; II) Organización de eventos en general, shows, espectáculos y representación de shows y/o cualquier otro espectáculo artístico, teatral y/o musical, accesorios con música y canto, videos y afines, café concert,

piano bar, cena show, peñas, alquiler del local para eventos privados y/o espectáculos, presentación del servicio gastronómico para cualquier evento relacionado con el objeto; III) Compra y venta de bienes muebles o inmuebles relacionados con el objeto, máquinas y equipos, productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol relacionados con el objeto; y IV) Franchising y promociones publicitarias relacionadas con el objeto. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. ADMINISTRACIÓN: Órgano: Directorio. Presidente: Matías Ignacio COLAZO. Director Suplente: Lautaro Nicolás COTERA. DURACIÓN: 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. Prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/05. DOMICILIO ESPECIAL DEL DIRECTORIO: Altoaguirre 2301, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 1798  
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99375/19 v. 23/12/2019

### VILLREY CORP S.A.

Complementando el aviso publicado el 28/11/2019 ti 91837/19, producto de la adecuación a la ley Argentina, se cancela la inscripción a tenor del artículo 118 de la Ley 19.550 el 11/2/00 Nº 338 Lº 55 Tomo "B" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2104 de fecha 25/11/2019 Reg. Nº 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99268/19 v. 23/12/2019

### VM 331 S.A.

CUIT: 33-71472176-9.- Escritura Nº 105, 28/11/2019, Registro 2110, Cap.Fed, RENUNCIA: Adriana María ARCUCCI y María Laura MOREIRAS, renuncian a sus cargos de Directoras suplentes.- Elección y distribución de cargos, el Sr. Presidente: Miguel Ángel DE MARTINO y Director Suplente: Alejandro Gabriel SINISCALCO, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Víctor Martínez 331 caba.- Modificación art. Cuarto del estatuto: se ha advertido un error en el estatuto, estableciendo allí que las acciones tienen un valor nominal de \$ 10, cuando las mismas tienen un valor nominal de \$ 100.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 28/11/2019 Reg. Nº 2110  
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99043/19 v. 23/12/2019

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### AFERENTIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- ANDREA FABIANA ESPIÑEIRA, 31/05/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SANTIAGO DEL ESTERO 5868 piso PB VICENTE\_LÓPEZ, DNI Nº 20230346, CUIL/CUIT/CDI Nº 27202303469, . 2.- "AFERENTIA SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 426 piso 10 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDREA FABIANA ESPIÑEIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 426 piso 10 15, CPA 1020 , Administrador suplente: BARTOLI ESPIÑEIRA FRANCISCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad

de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 426 piso 10 15, CPA 1020; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99000/19 v. 23/12/2019

### **AFW S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- MAXIMILIANO GUSTAVO KNULL, 05/06/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PARANA 1231 piso 8 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27285413, CUIL/CUIT/CDI N° 20272854131, MICAELA ELISA VEIGA CASTRO, 05/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BAUNESS 2640 piso 3 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 35071617, CUIL/CUIT/CDI N° 27350716179, . 2.- "AFW SAS". 3.- CERRITO 1050 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO GUSTAVO KNULL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1050 piso 5, CPA 1010 , Administrador suplente: MICAELA ELISA VEIGA CASTRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1050 piso 5, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99009/19 v. 23/12/2019

### **APPSAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/12/2019. 1.- GUSTAVO ANDRES CAÑETE, 20/11/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BESARES 3135 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 18468542, CUIL/CUIT/CDI N° 20184685427, CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH, 27/10/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, MONTEVIDEO 1573 piso 8 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 23549415, CUIL/CUIT/CDI N° 23235494159, . 2.- "APPSAR SAS". 3.- CERRITO 866 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ANDRES CAÑETE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 866 piso 10, CPA 1010 , Administrador suplente: CARLOS EDUARDO LOREFICE LYNCH,

con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 866 piso 10, CPA 1010; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99331/19 v. 23/12/2019

### **AYALA CONSTRUCCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- VICTOR MANUEL GONZALEZ DUARTE, 21/03/1982, Soltero/a, Paraguay, empresario, FAJARDO 2716 piso LA MATANZA, DNI N° 93986598, CUIL/CUIT/CDI N° 20939865986, ACOSTA ANIBAL, 25/02/1956, Soltero/a, Paraguay, empresario, CORONEL RAMOS 2935 piso LA MATANZA, DNI N° 94285387, CUIL/CUIT/CDI N° 20942853875, . 2.- "AYALA CONSTRUCCIONES SAS". 3.- CHARCAS 5142 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: VICTOR MANUEL GONZALEZ DUARTE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 2 B, CPA 1425 , Administrador suplente: ACOSTA ANIBAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 2 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99305/19 v. 23/12/2019

### **CHIARINI GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/11/2019. 1.- EDUARDO DANIEL RAMOS, 11/03/1973, Soltero/a, Argentina, Comerciante, RICARDO GUTIERREZ 2954 piso TIGRE, DNI N° 23299185, CUIL/CUIT/CDI N° 20232991853, . 2.- "CHIARINI GROUP SAS". 3.- BAHIA BLANCA 2415 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: EDUARDO DANIEL RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAHIA BLANCA 2415 piso 4 B, CPA 1417 , Administrador suplente: PABLO MARIANO RAMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAHIA BLANCA 2415 piso 4 B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99320/19 v. 23/12/2019

**CLIMA ESCOBAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/11/2019. 1.- ANDREA VERONICA ANTINORI, 17/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., RUTA 9 KM 45 0 piso cc maschwitz club lote 97 ESCOBAR, DNI N° 34049262, CUIL/CUIT/CDI N° 27340492620, . 2.- "CLIMA ESCOBAR SAS". 3.- PARANA 383 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDREA VERONICA ANTINORI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 383 piso 3A, CPA 1017 , Administrador suplente: ROBERTO OSCAR CALABRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 383 piso 3A, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99343/19 v. 23/12/2019

**COASTER ROLLER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/12/2019. 1.- LEANDRO MATIAS DUARTE GALLARDO, 05/02/1993, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SAN NICOLAS 4287 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 37278515, CUIL/CUIT/CDI N° 20372785153, CLAUDIA MARIA OLMOS, 25/11/1967, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV DE LOS CONSTITUYENTES 883 piso TIGRE, DNI N° 18611626, CUIL/CUIT/CDI N° 27186116262, . 2.- "COASTER ROLLER SAS". 3.- CUENCA 3363 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEANDRO MATIAS DUARTE GALLARDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3363 piso 1, CPA 1417 , Administrador suplente: CLAUDIA MARIA OLMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CUENCA 3363 piso 1, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99329/19 v. 23/12/2019

**DIPA SOLUTIONS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/12/2019. 1.- FACUNDO GONZALO APESTEGUIA, 18/10/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., HUERGO 250 piso 5 B CABA, DNI N° 32920993, CUIL/CUIT/CDI N° 20329209939, . 2.- “DIPA SOLUTIONS SAS”. 3.- HUERGO 250 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FACUNDO GONZALO APESTEGUIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO 250 piso 5 B, CPA 1426 , Administrador suplente: FLORENCIA VICTORIA ARGENTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO 250 piso 5 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99322/19 v. 23/12/2019

**DISTRIBUIDORA TRAPANI S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/12/2019. 1.- PABLO DANIEL CAMMARASANA, 07/01/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS., TACUARI 620 piso UNIDAD 41 LA\_MATANZA, DNI N° 30706110, CUIL/CUIT/CDI N° 20307061105, . 2.- “distribuidora trapani SAS”. 3.- PASO JUAN JOSE DR. 345 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL CAMMARASANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASO JUAN JOSE DR. 345 piso , CPA 1031 , Administrador suplente: NICOLAS HORACIO SCRIMINACI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASO JUAN JOSE DR. 345 piso , CPA 1031; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99302/19 v. 23/12/2019

**ECO-BRIK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- PATRICIA CLAUDIA OTTONI, 15/02/1965, Casado/a, Argentina, empresaria, ASAMBLEA 20 piso SAN ISIDRO, DNI N° 17500609, CUIL/CUIT/CDI N° 27175006090, MATIAS HERNAN CAMPOS, 15/04/1985, Soltero/a, Argentina, empresario, FRAY MAMERTO ESQUIU 2711 piso 1 SAN ISIDRO, DNI

N° 31495425, CUIL/CUIT/CDI N° 20314954255, . 2.- “ECO-BRIK SAS”. 3.- CHARCAS 5142 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PATRICIA CLAUDIA OTTONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 2 B, CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS HERNAN CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 2 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99318/19 v. 23/12/2019

### **FUSIONGOURMET ROTISERIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- JOSE MARIA CORTES CODINA, 02/12/1949, Divorciado/a, España, Comerciante, TRONADOR 2051 piso 0 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, PAS N° PAB358797, CUIL/CUIT/CDI N° 20604463379, JOHN FREDY VILLALBA MORENO, 04/07/1982, Casado/a, Colombia, Comerciante, Tronador 2051 piso 0 C.A.B.A., DNI N° 95281551, CUIL/CUIT/CDI N° 20952815513, . 2.- “fusionsgourmet rotiseria SAS”. 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 4315 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOHN FREDY VILLALBA MORENO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 4315 piso 0, CPA 1430 , Administrador suplente: JOSE MARIA CORTES CODINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 4315 piso 0, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99330/19 v. 23/12/2019

### **GONZALEZ CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/12/2019. 1.- JOSE EMANUEL GONZALEZ, 19/07/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMEGHINO 630 piso cañuelas CAÑUELAS, DNI N° 35230738, CUIL/CUIT/CDI N° 20352307387, . 2.- “Gonzalez Construcción SAS”. 3.- MEDRANO PEDRO AV. 747 piso PB E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta

propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSE EMANUEL GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 747 piso PB E, CPA 1179 , Administrador suplente: NICOLAS GABRIEL LESCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 747 piso PB E, CPA 1179; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99300/19 v. 23/12/2019

### **L Y V HELADERIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- LUIS AMADOR PEREIRA, 15/03/1939, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., BAHIA BLANCA 2443 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LE N° 4292177, CUIL/CUIT/CDI N° 20042921778, . 2.- “L Y V HELADERIA SAS”. 3.- SANTO TOME 3811 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUIS AMADOR PEREIRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3811 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: VIVIANA EVANGELINA PEREIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3811 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99327/19 v. 23/12/2019

### **LAUMON DESIGN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/12/2019. 1.- CARLOS JONNY LAUREANO, 22/05/1964, Soltero/a, Uruguay, FABRICACIÓN DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, BAIGORRIA 2328 piso 1 F CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 92645874, CUIL/CUIT/CDI N° 20926458745, . 2.- “LAUMON DESIGN SAS”. 3.- BAIGORRIA 2328 piso 1 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS JONNY LAUREANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 2328 piso 1 F, CPA 1417 , Administrador suplente: MONICA ALEJANDRA GANDUGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 2328 piso 1 F, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99301/19 v. 23/12/2019

### **MAGNOLIA BEAUTY NAILS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/12/2019. 1.- MONICA ALEJANDRA ALLENDE REYES, 28/04/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., BERUTI 3465 piso 6A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 23963109, CUIL/CUIT/CDI N° 27239631091, . 2.- "MAGNOLIA Beauty Nails SAS". 3.- ARAOZ 2515 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de embellecimiento y estética corporal, tratamientos de belleza, cosmiatría, maquillaje, mesoterapia, ozonoterapia, drenaje linfático, peeling, radiofrecuencia, luz pulsada, gimnasia reductora, depilación, electroestimulación, ultracavitación, y demás técnicas y tratamientos de medicina estética. La importación y exportación, compra y venta, representación, distribución y comercialización, en todas sus formas, por mayor y menor de insumos relacionados al servicio brindado. La realización de actividades de capacitación y formación de profesionales, como así también la difusión y/o promoción de actividades relacionadas con la estética.- Asimismo, toda actividad o asesoramiento que en razón de la materia así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MONICA ALEJANDRA ALLENDE REYES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2515 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: RICARDO ANTONIO GUERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 2515 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99025/19 v. 23/12/2019

### **MARKET BATTERY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/11/2019. 1.- LAURA CECILIA HERMELO, 28/09/1977, Soltero/a, Argentina, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PARABRISAS, LUNETAS Y VENTANILLAS, CERRADURAS NO ELÉCTRICAS Y GRABADO DE CRISTALES, RUTA 58 KM 15.5 0 piso B° SANTA RITA L. 1308 SAN\_VICENTE, DNI N° 26052254, CUIL/CUIT/CDI N° 27260522545, . 2.- "Market Battery SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 6102 piso P.B., CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar

contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LAURA CECILIA HERMELO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 6102 piso P.B., CPA 1440 , Administrador suplente: CHRISTIAN DANIEL ALCARAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 6102 piso P.B., CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 98993/19 v. 23/12/2019

### **MBM CONSULTORES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/12/2019. 1.- JUAN PABLO MANINO, 16/07/1996, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, ARTURO FRONDIZI 1529 piso NUEVE DE JULIO, DNI N° 40008662, CUIL/CUIT/CDI N° 20400086622, ARIEL KEVIN MENDOZA PACHECO, 11/04/1997, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SALVIGNY 5837 piso LA MATANZA, DNI N° 40227568, CUIL/CUIT/CDI N° 20402275686, GEORGE EDUARDO HERRERA OROPEZA, 13/11/1984, Soltero/a, Venezuela, COMERCIANTE, Monroe 2524 piso 4 A CAPITAL FEDERAL, DNI N° 95654717, CUIL/CUIT/CDI N° 20956547173, MANUEL AGUSTIN BENVENASTE, 12/12/1996, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, FLORENCIO SANCHEZ 842 piso GUALEGUAYCHÚ, DNI N° 39718326, CUIL/CUIT/CDI N° 20397183263, . 2.- "MBM CONSULTORES SAS". 3.- ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1555 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO MANINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1555 piso 1 A, CPA 1180 , Administrador suplente: MANUEL AGUSTIN BENVENASTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACUÑA DE FIGUEROA FC. 1555 piso 1 A, CPA 1180; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99304/19 v. 23/12/2019

### **MUNCAR GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/11/2019. 1.- NICOLAS AGUSTIN VERRI, 31/07/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ZORRILLA DE SAN MARTIN 3900 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 40570368, CUIL/CUIT/CDI N° 20405703689, MARTIN RUBEN MENDEZ, 26/10/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COSQUIN 1236 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 40763353, CUIL/CUIT/CDI N° 23407633539, . 2.- "MUNCAR GROUP SAS". 3.- TUCUMAN 1581 piso 5/10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN RUBEN MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050 , Administrador suplente: NICOLAS AGUSTIN VERRI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1581 piso 5/10, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99321/19 v. 23/12/2019

### **ROXGU S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/12/2019. 1.- ROXANA NOELIA MAYDANA, 07/08/1990, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PROFESOR AGUER 2814 piso barrio independencia GENERAL\_SAN\_MARTIN, DNI N° 36260839, CUIL/CUIT/CDI N° 27362608398, . 2.- "ROXGU SAS". 3.- FLORIDA 165 piso 317, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ROXANA NOELIA MAYDANA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 165 piso 317, CPA 1005 , Administrador suplente: GUSTAVO DARDO DEL ROSARIO VILLAMOR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 165 piso 317, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99328/19 v. 23/12/2019

### **SBG SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/12/2019. 1.- SILVIA BEATRIZ GARBARINO, 06/06/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE LIMPIEZA N.C.P., CABILDO 1708 piso 6 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 16247423, CUIL/CUIT/CDI N° 27162474230, . 2.- "SBG SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SAS". 3.- CABILDO AV. 1708 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar

como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SILVIA BEATRIZ GARBARINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1708 piso 6 D, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA BELEN RAPELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 1708 piso 6 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99046/19 v. 23/12/2019

### **SHELEG MOBILITY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/10/2019. 1.- ANDRES MARCOS SEGAL, 03/01/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., TRONADOR 3430 piso 3 D edif plaza 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17809823, CUIL/CUIT/CDI N° 20178098234, ARIEL LEONARDO KADYSZ, 04/02/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, O HIGGINS 1826 piso 10 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21983179, CUIL/CUIT/CDI N° 20219831790, . 2.- "Sheleg Mobility SAS". 3.- TRONADOR 3430 piso P2 3D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANDRES MARCOS SEGAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3430 piso P2 3D, CPA 1430 , Administrador suplente: ARIEL LEONARDO KADYSZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 3430 piso P2 3D, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99001/19 v. 23/12/2019

### **SOLARTECH S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/11/2019. 1.- LUCAS ANTONIO BURDIZ, 02/03/1983, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, MARTINIANO LEGUIZAMON 255 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30003981, CUIL/CUIT/CDI N° 20300039813, ESTEBAN ALEJANDRO FARRAN LOPEZ, 11/12/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARTINIANO LEGUIZAMON 399 piso PB CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 29984586, CUIL/CUIT/CDI N° 23299845869, . 2.- "SOLARTECH SAS". 3.- LEGUIZAMON MARTINIANO 399 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i)

Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ESTEBAN ALEJANDRO FARRAN LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEGUIZAMON MARTINIANO 399 piso PB, CPA 1408 , Administrador suplente: LUCAS ANTONIO BURDIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEGUIZAMON MARTINIANO 399 piso PB, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99326/19 v. 23/12/2019

### **SYM COMERCIAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/12/2019. 1.- KEVIN COZAK, 28/05/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ACOYTE 275 piso 9 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 38996417, CUIL/CUIT/CDI N° 20389964175, CRISTIAN MIGUEL CARABAJAL, 25/08/1984, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P., BERNARDO DE IRIGOYEN 574 piso 2 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31158104, CUIL/CUIT/CDI N° 20311581040, . 2.- “SYM COMERCIAL SAS”. 3.- ACOYTE 275 piso 9ª 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: KEVIN COZAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 275 piso 9ª 1, CPA 1405 , Administrador suplente: CRISTIAN MIGUEL CARABAJAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOYTE 275 piso 9ª 1, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99309/19 v. 23/12/2019

### **TAMAYA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/12/2019. 1.- NICOLAS EMANUEL SERENA, 04/09/1989, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, RIO TURBIO 3145 piso 0 0 FLORENCIO\_VARELA, DNI N° 36214162, CUIL/CUIT/CDI N° 20362141622, . 2.- “TAMAYA SAS”. 3.- LAVALLE 1546 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS EMANUEL SERENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1546 piso , CPA 1048 , Administrador suplente: DEBORA RUT GARCETE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1546 piso , CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99308/19 v. 23/12/2019

### VILMAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/12/2019. 1.- GUSTAVO DARDO DEL ROSARIO VILLAMOR, 06/06/1981, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, AV CENTRAL 210 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 28927087, CUIL/CUIT/CDI N° 20289270877, . 2.- "VILMAY SAS". 3.- FLORIDA 165 piso 453, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO DARDO DEL ROSARIO VILLAMOR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 165 piso 453, CPA 1005 , Administrador suplente: ROXANA NOELIA MAYDANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FLORIDA 165 piso 453, CPA 1005; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99325/19 v. 23/12/2019

### YAVU F00 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/11/2019. 1.- SACHA ARIEL SPITZ, 04/12/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, PRINGLES 837 piso 6 13 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32144371, CUIL/CUIT/CDI N° 20321443711, . 2.- "YAVU F00 SAS". 3.- DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SACHA ARIEL SPITZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427 , Administrador suplente: FRANCISCO SIMONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99307/19 v. 23/12/2019

### **YOPDEV S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/11/2019. 1.- SILVIA ELENA MASELLIS, 23/03/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, LA PAMPA 2037 piso 1 H CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 20573098, CUIL/CUIT/CDI N° 27205730988, . 2.- “YOPDEV SAS”. 3.- ECHEVERRIA 1515 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SILVIA ELENA MASELLIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 1515 piso 13, CPA 1428 , Administrador suplente: FEDERICO GUILLERMO GIESENOW, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 1515 piso 13, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/12/2019 N° 99387/19 v. 23/12/2019

## **SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **AG EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

CUIT 30-71058614-0.- Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 20/10/2018 se resolvió reformar el ART. 5° del contrato social relativo a la dirección y administración de la sociedad, adecuar las facultades de los Gerentes y la garantía de los mismos a la normativa vigente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1429

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99428/19 v. 23/12/2019

### **APRHIL GROUP S.R.L.**

Julián Alejandro Horassandjian, argentino, soltero, 5/02/1995, empresario, D.N.I 38.708.781, C.U.I.T 20-38708781-9, Stephenson 2.976, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires; y Fabiana Alejandra Ignatiev, argentina, casada, 12/06/1966, empresaria, D.N.I. 17.867.683, C.U.I.T 27-17867683-6, Stephenson 2.976, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 12 de diciembre de 2019 3) APRHIL GROUP SRL 4) Sarmiento 2.888, Piso 3°, Oficina 1°, C.A.B.A. 5) fabricación, confección, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de productos y artículos textiles, sean prendas de vestir de cualquier tipo, artículos

de lencería, así como también los accesorios, artículos conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 80.000 8) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular Julián Alejandro Horassandjian. No designado suplente domicilio especial en Sarmiento 2.888, Piso 3°, Oficina 1, C.A.B.A 10) 28 de febrero de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 12/12/2019

Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99182/19 v. 23/12/2019

### **BIODEG S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 86 del 13/12/2019 por ante el Registro 431 de C.A.B.A. Socios: Juan Pablo CONTRERAS, argentino, nacido el 18/10/1978, soltero, DNI 26.967.047; y Shin Il CHOI, surcoreano, nacido el 23/04/1977, casado, DNI 92.817.128, todos empresarios y domiciliados en Adolfo Alsina 833, 5° piso, departamento "4", C.A.B.A. 1) Denominación: BIODEG S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de productos textiles, marroquinería, cosmética en general, juguetería, peluches, productos de venta de bazares, cristalería, decoración de ambiente, iluminación, blanquería en general, regalería, papelería, artículos de librería, artículos reciclables, plásticos, adornos en general, productos electrónicos, electrodomésticos, tecnología, audio, video, artículos para el hogar y oficina; Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados la propiedad. Toda actividad que, en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. 5) La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán y representarán a la misma, en forma indistinta, y ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de Ejercicio: 30/09. 7) Gerente: Juan Pablo CONTRERAS, quien acepta el cargo y fija domicilio real y especial en la sede social. 8) Sede Social: Adolfo Alsina 833, 5° piso, departamento "4", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 431

rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99414/19 v. 23/12/2019

### **BLANOL S.R.L.**

ALEJANDRO ALBERTO MANES, DNI: 18235560,23/3/67 y NORMA BEATRIZ CENTURION, DNI: 16402255,8/7/63 ambos Autopista Bs. As. La Plata s/n, Km 34, Country Abril, Hudson, Berazategui, Pcia de Bs As.,argentinos casados y comerciantes. 2) 18/12/19.3) BLANOL SRL. 4) A) Construcciones de obras civiles y de infraestructura, públicas y privadas, refacciones en todo tipo de edificios, movimiento de suelos y demoliciones.B) Obras y Montajes industriales, estructuras metálicas.C) Operaciones Inmobiliarias en general.D) Compra venta distribución de productos y servicios del rubro alimentos y bebidas, Comunicaciones, informática, software, librería y textil..E) Transporte de cargas.F) Importacion y exportación. 5) \$ 500.000.6) Gerente: NORMA BEATRIZ CENTURION, domicilio especial en sede: DEFENSA 269, PB, DTO 2 ,CABA. 7) 99 años. 8) 30/11.Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 18/12/2019

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99391/19 v. 23/12/2019

### **BOX 5 COMUNICACION S.R.L.**

30-69054877-8-Por instrumento privado del 13/11/19 los socios resolvieron por unanimidad: i) Gustavo Gabriel Arabian cede vende y transfiere 300 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por cuota a Ariel Christian Barylko, argentino, nacido el 5/6/75, DNI N° 24.687.245 y CUIT 20-24687245-8, contador público, casado, con domicilio real en Avenida Congreso 2665, piso 7, departamento A, C.A.B.A.; ii) Pablo Alberto Martelli Gayol cede vende y transfiere 300 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por cuota a Gustavo Abel Navarro argentino, nacido el 3/07/73, DNI N° 23.362.616 y CUIL 20-23362616-4, Licenciado en Administración, soltero, con domicilio real en Malnatti 2339, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; iii) Reformar la cláusula 4 del estatuto social, la que quedará redactada así:"CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL dividido

en seiscientas cuotas de PESOS DIEZ cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero, en la siguiente proporción: ARIEL CHRISTIAN BARYLKO, trescientas cuotas o sea PESOS TRES MIL y GUSTAVO ABEL NAVARRO trescientas cuotas o sea PESOS TRES MIL.”; iv) Aprobar y aceptar la renuncia de Gustavo Gabriel Arabian y Pablo Alberto Martelli Gayol como gerentes de la Sociedad y designar como nuevos gerentes a Ariel Christian Barylko y Gustavo Abel Navarro. Domicilio especial gerentes: Vuelta de Obligado 2612, C.A.B.A.;v) Modificar la sede social sin reforma de estatutos a General Manuel A. Rodriguez 1581, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado autoridades, reforma, cesion de cuotas y cambio de sede social de fecha 13/11/2019 Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98966/19 v. 23/12/2019

### **BUFFET GEVS S.R.L.**

Por Escritura N° 462 del 19/12/2019, se constituye la sociedad: 1) BUFFET GEVS S.R.L. 2) FLAVIO CESAR LAVALLE, argentino, DNI 18.471.809, divorciado, empresario, domiciliado en Carhue 1696, CABA. 52 años, GERENTE; SERGIO RODRIGO LAVALLE, argentino, DNI 20.855.407, casado, empresario, domiciliado en Garay 776, Ramos Mejia, La Matanza, Pcia de Bs As. 50 años y DIEGO JAVIER LAVALLE, argentino, DNI 17.802.864, soltero, empresario, domiciliado en Joaquín V. González 1740, CABA, 54 años. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Joaquín V. González 1511, CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Gastronomía, explotación integral de bares, restaurante, confiterías, casas de comida, eventos y alimentos en general. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.- 5) \$ 150.000. 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 30/06. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 933 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99311/19 v. 23/12/2019

### **BYT COMEX S.R.L.**

Contrato: 13/12/19.1) Ricardo Javier Muñoz, DNI 31191241,35 años, Paraguay 523,1° piso, of.B, CABA; Paula Karina Muñoz, DNI 23119405,46 años, Machado 1882, Castelar, Prov.Bs.As; Antonio Salvador Iurino, divorciado, 48 años, Villa de Mayo 4185, Malvinas Argentinas, Prov.Bs. As; y Alejandro Jorge Sarlott, casado, DNI 27476685,40 años, Orfilia Rico 3668, Los Polvorines, Prov.Bs.As; todos argentinos; los dos primeros comerciantes y solteros y los dos segundos despachantes de aduana. 2) 99 años. 3) \$ 50000.4) a) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinaria; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos y embajadas; b) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, sus reimportaciones o reexportaciones brindando servicios como despachantes de aduanas; c) Gestión de documentación aduanera en operaciones de exportación e importación; d) Gestión, coordinación y contratación de distintos medios de transportes nacionales e internacionales; e) Coordinación de cargas de importación y exportación. 5) 31/12.6) Adm: Ricardo Javier Muñoz y Paula Karina Muñoz en forma conjunta por el termino del plazo de duracion.Gerentes: todos los socios con domicilio especial en la sede: Paraguay 523,1° piso, Of.B, CABA.Autorizado por contrato ut surpa Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99011/19 v. 23/12/2019

### **CACERES&GALDOS S.R.L.**

Fecha: 20/12/2019. Socios: Iván Aurelio CACERES BARILARI KULHNEK, peruano, comerciante, nacido 14/07/1992, DNI 93.251.993, C.U.I.T. 20-93251993-4 y Johanna Grisel GALDOS, argentina, comerciante, nacida 11/02/1988, DNI 33.611.064, C.U.I.T. 27-33611064-0, ambos domiciliados en Junín 552, quinto piso, departamento B, CABA. Denominación: CACERES&GALDOS S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, obras viales, demoliciones y construcciones, de protección contra incendios, proyectos de urbanización, barrios privados, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Compraventa y alquiler de elementos para construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, refracciones, la construcción de obras sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo de construcción del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al

objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. En caso que las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto, título profesional, dichas actividades deberán ser ejercidas por medio de personas que tengan título habilitante al efecto.- Asimismo podrá realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Iván Aurelio CACERES BARILARI KULHNEK. Domicilio Social y especial del Gerente: Junín 552, quinto piso, departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 663  
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99397/19 v. 23/12/2019

### **CITADINO S.R.L.**

Por Escritura Nº 175 del 19/12/19, Fº 466 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Analía Alejandra Aguirre Canavesio, soltera, argentina, Licenciada en Gastronomía, nacida el 18/08/89, D.N.I. 34.936.606, domiciliada en Avenida Córdoba 3029 piso 13 depto. A, C.A.B.A.; Darío Kazandjian, soltero, argentino, gastronómico, nacido el 12/10/93, D.N.I. 37.948.254, domiciliado en José Cubas 3131 depto. A, C.A.B.A. y Agustina Román, soltera, argentina, empresaria, nacida el 15/03/90, D.N.I. 35.247.369, domiciliada en Moldes 2032 piso 14 depto. F, C.A.B.A.; Denominación: CITADINO S.R.L.; Domicilio: Atuel 608 de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a) La explotación comercial de bares y restaurantes; la elaboración, procesamiento y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería y de bebidas con o sin alcohol; servicios de entrega de alimentos a domicilio; la explotación de concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones públicas o privadas y la prestación de servicios de catering. b) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad gastronómica, incluyendo el dictado de cursos y talleres. c) La comercialización de plantas y flores. d) La importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Y e) El ejercicio de representaciones y mandatos y la confección y venta de indumentaria comercial (merchandising) propios o para terceros. Plazo: 50 años; Capital: \$ 102.000.-; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Analía Alejandra Aguirre Canavesio quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 1929 Ana María Telle - Tº: 68 Fº: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99380/19 v. 23/12/2019

### **CM VIAL S.R.L.**

Por instrumento privado del 19/12/2019 comparecen Emiliano Velasco Del Castillo, Argentino, DNI 28230951, 9/6/1980, soltero, Lic. en Marketing; María Luz Garcia Codd, Argentina, DNI 29192090, 20/11/1981, soltera, Lic en Ciencias de la Comunicación Social, Ambos socios domicilio Av. Patricias Argentinas 1855, Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; "CM VIAL S.R.L." duración 99 años, OBJETO: Compra, venta, alquiler, reparación, importación y exportación de toda máquina vial, y la construcción y reparación de todo tipo de vivienda, puentes, calles, y caminos; Capital Social \$ 2.000.000; Gerente Emiliano Velasco Del Castillo domicilio especial en sede social Guevara 683, Piso 7 dpto 23 CABA; ejercicio social cierra el 30/6 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 19/12/2019  
Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99336/19 v. 23/12/2019

### **COLIBRIA S.R.L.**

Acto Privado del 18/12/19. Socias: Paula Stefania Petreniuk, 3/3/1995, DNI: 38.890.583, Las Colonias 2173, CABA y Gimena Andrea Vaesken, 16/12/1988, DNI: 34.215.432, Av. Corrientes 1642, Piso 11, Dpto. 196, CABA; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: "COLIBRIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, explotación o contratación y adquisición de franquicias, fabricación, elaboración, distribución, compra venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, y/o patios de comidas, distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital: \$ 250.000. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/4. Gerentes: Paula Stefania Petreniuk y Gimena Andrea Vaesken, ambas con domicilio especial en

la sede social. Sede Social: Cabrera 5115, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 18/12/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/12/2019 N° 99422/19 v. 23/12/2019

### **COMPAÑÍA GENERAL BUENOS AIRES S.R.L.**

Por Esc. N° 589 del 16/12/2019: 1) COMPAÑÍA GENERAL BUENOS AIRES S.R.L. 2) Arenales 1837 piso 10° depto. D - CABA. 3) 20 años. 4) JUAN RADRIZZANI BONADEO, 03/08/1972, DNI 22.825.448, CUIT 20-22825448-8, Arenales 1837 10° piso depto. D - CABA y Manuel GARCÍA RATTO, 18/09/1972, DNI 22.990.583, CUIT 20.22990583-0, Montevideo 1404 15° piso depto. B - CABA. Ambos argentinos, ingenieros agrónomos y casados. 5) OBJETO: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas y derivados, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte de carga, materiales, paletizados y áridos, materias primas y elaboradas. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 6) \$ 60.000,00. 7) Administración y representación legal: será ejercida por un gerente, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 30-06 de cada año. 9) Gerente: Manuel GARCÍA RATTO (domicilio especial: Arenales 1837 piso 10° depto. D - CABA). Autorizado según instrumento público Esc. N° 589 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 490

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99254/19 v. 23/12/2019

### **CONSTRUCCIONES ANDINA S.R.L.**

30-71219819-9-Por reunión de socios del 20/04/2018 los socios resolvieron por unanimidad: A) Disolver anticipadamente y liquidar la sociedad y designar como liquidador a Luis Fernando Cordero.;B) Aprobar el balance final de liquidación confeccionado al 31/12/2017, la distribución final del activo, la partición final y la cancelación de la inscripción registral; C) Aprobar la gestión del liquidador y designar para conservar la documentación social a Luis Fernando Cordero, DNI N° 4442022 y CUIT N° 20-04442022-9, argentino, casado, empresario, nacido el 19/6/44, con domicilio real y especial en Av. Avellaneda 4575, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de disolución liquidación y cancelación inscripción registral de fecha 20/04/2018

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98971/19 v. 23/12/2019

### **CULTURAL CHINA S.R.L.**

Escritura del 2/12/19. 1) Szu Chia KUO, argentina, 4/12/70, divorciada, 19.031.883, administrativa, domicilio Maure 2421, CABA; Wang Zu LIAO, china, 24/08/84, soltera, 92.769.844, directora académica, domicilio Av. Rivadavia 2183, CABA; 2) CULTURAL CHINA S.R.L. 3) Av. Federico Lacroze 2437, piso 1, CABA. 4) 99 años. 5) Explotación, administración y funcionamiento de establecimientos dedicados a la enseñanza de idiomas y la educación y promoción de la cultura de oriente. Reglamentará y coordinará la difusión de la enseñanza del idioma Chino así como sus tradiciones, arte, música, todo lo típico de la cultura milenaria y contemporánea de China.- En consecuencia la sociedad podrá: a) realizar un Servicio de enseñanza de idiomas, a través de un sistema de entrenamiento y capacitación presencial y/o virtual en tiempo real. b) capacitación, consultoría en idiomas, y servicios de traducciones e interpretaciones, quedando excluidas el asesoramiento en las materias que de conformidad con las disposiciones vigentes, deben ser realizadas por profesionales con título habilitante. c) la organización de eventos sociales y culturales. d) toda disciplina relacionada con la cultura de oriente.- 6)

\$ 200.000. 7) 1 o mas gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Szu Chia KUO, domicilio especial Av. Federico Lacroze 2437, piso 1, CABA; 8) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 263 de fecha 02/12/2019 Reg. Nº 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99175/19 v. 23/12/2019

### **DE LUCA GROUP S.R.L.**

Por escritura 341 del 13/12/19, Registro 760, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Socios: Máximo DE LUCA, nacido el 26/3/1990, DNI: 35.161.079, domiciliado en De la Vicuña 64, Barrio Los Castores, Nordelta, Pcia. Bs. As; y Tomás DE LUCA, nacido el 6/10/84, DNI: 31.251.633, domiciliado en Av. del Libertador 6040, piso 12º "A", CABA., ambos argentinos, solteros y administradores de empresas.- Denominación "De Luca Group S.R.L."- Domicilio Social: Guayrá 1664, CABA.- Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ.- Objeto: a) Industrias manufactureras de todo tipo; b) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; c) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; d) Inmobiliarias y constructoras y e) Salud.- Capital: \$ 50.000.- Administración Representación Y Uso De La Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Cierre De Ejercicio Social: 30/6 de cada año.- Gerente: Tomás DE LUCA, constituye domicilio especial en la calle Guayra 1664, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 13/12/2019 Reg. Nº 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99138/19 v. 23/12/2019

### **DMG COMEX S.R.L.**

Constituida por Esc. Nº 388 del 10/12/2019 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente: Diego Martín GONZALEZ, nacido el 05/08/1973, D.N.I.: 23.288.773; y María Cecilia SAVAGE, nacida el 31/10/1975, D.N.I.: 24.922.398; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Corrientes 1467, Olivos, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "DMG COMEX S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Logística; Logística Internacional; Agentes de Transporte de Cargas y Mercaderías, Despachante de Aduanas; Servicios de Comercio exterior, Importación y Exportación, Fletes Marítimos, Aéreos y/o Terrestres.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Diego Martín GONZALEZ, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Hipólito Yrigoyen 577, Piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 388 de fecha 10/12/2019 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99361/19 v. 23/12/2019

### **ELORDI S.R.L.**

CUIT 30-71560168-3. Se hace saber: por acta de reunión de socios del 6/11/2019, escritura número 257 del 4/12/2019, registro notarial 1288 CABA, la sociedad aumentó su capital social y reformó el artículo quinto del contrato. MODIFICACION. Capital Social: \$ 9600000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 04/12/2019 Reg. Nº 1288

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 23/12/2019 Nº 99161/19 v. 23/12/2019

### **EMBER S.R.L.**

CUIT 30-71547696-3. Por Escritura del 06/12/2019, Fº 490 y Escritura Complementaria del 13/12/2019, Fº 494, ambas del Registro 1109 C.A.B.A. se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Gerente Leandro Nicolás Dellapaulera; 2) Designar Gerente a Nelly Isabel SOSA ARGÜELLO, que acepta cargo y constituye domicilio en Perú 869, 1º piso, Dpto. "D", C.A.B.A.; 3) reformar de art. 3º del Estatuto, con cambio fundamental del objeto social, por prestación de servicios de diseño y decoración, de ingeniería y arquitectura, realización de reparaciones, construcciones y/o fabricación

de carpinterías metálicas y de otros materiales, industriales o no; actividades comerciales y/o financieras, mediante mandatos y/o exportaciones vinculadas con esta actividad y otras anexas; 4) la reforma de art. 1º del estatuto, cambiando la denominación social, que pasa de ser "EMBER S.R.L." a ser "FDB CONSTRUCCIONES S.R.L."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 06/12/2019 Reg. Nº 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99061/19 v. 23/12/2019

### **EMPRESA DE PINTURA MENDEZ S.R.L.**

Por instrumento privado del 11/12/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo Méndez Guerra, DNI. Nº 95.848.423, soltero, 26/11/1988, Zorzal 439, Gral Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y Jesús Perfumo Méndez Roque, DNI Nº 94.059.044, soltero, 4/02/1972, Cnel DELía 3220, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, ambos peruanos, comerciantes; Plazo: 90 años; Objeto: refacciones, remodelaciones, mejoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: PABLO MENDEZ GUERRA, con domicilio especial en Av. Ricardo Balbín 3021, CABA, Sede: Av. Ricardo Balbín 3019 CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 11/12/2019 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99269/19 v. 23/12/2019

### **EQUIPO 1620 S.R.L.**

Por Inst. Priv del 22/11/2019 se constituyó Equipo 1620 SRL: 1) Socios: CRISTIAN JAVIER SUAREZ DNI 22.717.657, CUIT 20-22717654-2, nacido el 19/06/1972, dom. en Cerrito 2356, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., CARLOS ENRIQUE ARIAS, DNI 17.229.743, CUIL 20-17229743-9, nacido el 01/04/1965, dom. calle 13 de Diciembre 1227, Lomas de Zamora, Prov de Bs As y MIGUEL HERNAN CISE, DNI 21.983.717, CUIL 20-21983717-9, nacido el 19/01/1971, dom. en Portugal 186, Temperley, Prov de Bs As, todos argentinos, comerciantes y solteros. 2) Dom Social: Beazley 3595 Piso 2do CABA. 3) Duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 4) Objeto Social: 1) a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; 2) Automotores: la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento –con o sin opción de compra– y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria, máquinas herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro. Podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. 3) Locación de servicios: La sociedad podrá contratar con organismos nacionales, provinciales, municipales, y/o particulares ya sea personas físicas y/o jurídicas, cualquier tipo de servicio para locación de automotores, camiones y todos los vehículos citados en el punto 2. 4) Construcción: de edificios, galpones, o de sus partes y obra de ingeniería civil, la construcción de reformas y reparación de viviendas unifamiliares, multifamiliares, bungalows, cabaña, casas, departamentos 5) Capital social \$ 100.000. 6) Gerencia: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Nombre de Gerente: Cristian Javier Suarez, DNI 22717.657, Dom Constituido Beazley 3595 PISO 2 CABA Plazo: el que dure la sociedad. 6) Fiscalización: socios no gerentes. 7) Cierre ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 22/11/2019 MARINA MARIA ONNAINTY - Tº: 93 Fº: 405 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99150/19 v. 23/12/2019

### **ESTOMBA 3677 S.R.L.**

Constitución SRL. Escritura: 334 de fecha 12/12/2019. Socios: Sergio Marcelo DONATO, argentino, nacido el 28/07/1963, casado en primeras nupcias con Adriana Sandra Pelloni, ingeniero electricista, con D.N.I. 16.528.513, C.U.I.T. 20-16528513-2, domiciliado en Arenales 2870, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Karina Cecilia PERALTA, argentina, nacida el 16/06/1972, soltera, hija de Ovidio Bonifacio Peralta y de Mirta Mabel Moragues, empresaria, con D.N.I. 22.476.326, domiciliada en Gutenberg 4129 de Capital Federal. Duración: 100 años desde el 12/12/2019. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República

Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, reciclado, explotación y administración, incluso como fideicomiso, y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal y ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole; b) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con la actividad prevista en el apartado a); y c) SERVICIOS. Consultoría y Servicios de Asesoramiento de negocios inmobiliarios. Así como servicios de Gestión Urbanística y Desarrollo de Proyectos inmobiliarios. Planes integrales de Negocios Inmobiliarios.- Capital: \$ 4.300.000. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Gerentes: Sergio Marcelo DONATO, D.N.I. 16.528.513 y Karina Cecilia PERALTA, con D.N.I. 22.476.326, con los datos consignados, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Estomba 3677 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 813  
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99250/19 v. 23/12/2019

### **FRECOM S.R.L.**

cuit 30-55542265-9 reunión de socios 15/10/19 reforma cláusula quinta modificando la gerencia la que sera indistinta. Domicilio especial de los administradores calle Gregorio de Laferrere 2651 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 15/10/2019  
Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99019/19 v. 23/12/2019

### **G.A.M. ELECTRIC S.R.L.**

CUIT 30-70824107-1. Se rectifica TI 10799/2002 de fecha 28/11/2002 de la sociedad GAM ELECTRIC S.R.L., donde decía Sr. Antonio Luis PEYRI DNI 7.374.817 casado, debe decir Sr. Antonio Luis PEYRI DNI 7.374.817 divorciado. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 21/05/2019 Agustín RUIVAL Matrícula 5372 CECBA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 21/05/2019  
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99048/19 v. 23/12/2019

### **GLOBAL PRODUCTS SOLUTIONS COMERCIO IMPORTACION Y EXPORTACION S.R.L.**

Por contrato social del 20/12/2019.1- Mauro Faustino da Silva Junior, brasilero, Pasaporte FZ930390, CDI 20-60465117-5, nacido el 31/08/1970, casado, contador, domicilio en Rua Carlos Weber 87, Dto 42 A, San Pablo, Brasil representado por su apoderado Rodrigo Alegria y Juan Pablo Torres Posse, argentino, CUIT 20-29985547-4, nacido el 03/12/1982, casado con Ana Ines Bruchmann, Lic.Adm.de Empresas, con domicilio en Av. Pueyrredón 2468, p8 Dto D CABA, 2-Duracion: 99 años a partir de su constitucion; 3- Objeto: la creación y ejecución de soluciones integradas para el desarrollo y suministro de productos en general, a través de la realización conjunta o aislada de las siguientes actividades en el país y/o en el exterior: (i) Importación y exportación de productos, incluidos juguetes y material escolar, para terceros o para venta directa al consumidor; (ii) Comercialización y distribución de productos, incluidos juguetes y artículos escolares, para cualquier propósito; (iii) Compraventa directa de productos, ya sea en comisión, en consignación o de cualquier otra manera; (iv) Intermediación y agencia de servicios y negocios en general, excepto bienes inmuebles; (v) Representación comercial de productos en general; (vi) Industrialización de productos de cualquier naturaleza, a pedido de clientes; (vii) Prestación de servicios de consultoría y gerenciamiento de la producción o control de calidad de productos, creados y desarrollados por la Sociedad o por terceros; (viii) prestación de servicios de consultoría en la selección y evaluación de proveedores de productos; (ix) prestación de servicios de creación y desarrollo de productos industriales o no; (x) seguimiento y/o participación, directa o indirecta, y/o participación en campañas publicitarias que impliquen la difusión y/o distribución de productos o servicios prestados por la Sociedad, incluida la participación en la creación y entrega de piezas y/o campañas publicitarias, la participación en la creación de ilustraciones, marcas, logomarcas, logotipos, isotipos, embalaje, presentaciones o programación visual en general destinadas a la promoción comercial de productos o servicios; (xi) Participación en la difusión de contenido y comercialización de productos, a través de Internet o por cualquier otro medio existente o que pueda ser creado, así como la creación y/o mantenimiento de sitios web en general, aunque los mismos no necesariamente estén relacionados con las actividades propias de la Sociedad; (xii) cobro de regalías para el desarrollo y producción por terceros de productos creados por la Sociedad; (xiii) reparación, asistencia técnica y mantenimiento de objetos y equipos; (xiv) alquiler de equipos comerciales

e industriales; y (xv) Prestación de servicios de gestión, planificación, organización, promoción, coordinación, puesta en funcionamiento, producción y asesoramiento de eventos. 4) Capital Social: \$ 100000 representado por 100 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una 5) Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede Social: Montevideo 564, piso 8 oficina "B", CABA 7) La sociedad prescinde de sindicatura. 8) Gerente titular: Juan Pablo Torres Posse, por tiempo indeterminado fijo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/12/2019

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99285/19 v. 23/12/2019

### **GLOBALSTAR ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30715901893. Comunica que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 13 de diciembre de 2019, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 287.310 elevándolo a la suma \$ 13.500.000; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2019

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98988/19 v. 23/12/2019

### **GLOBALSTAR ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30715901893. Comunica que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 25 de noviembre de 2019, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 78.000 elevándolo a la suma \$ 13.212.690; y (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/11/2019

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98989/19 v. 23/12/2019

### **GRUF IT S.R.L.**

Camila GARCIA RIVERA, 13/4/93, soltera, DNI. 37540502, Río Limay 1252, Unidad 1, CABA; y Hernán Carlos PALDINO, 31/7/75, divorciado, DNI. 24821208, Carlos Antonio López 2968,5° piso, Unidad A, CABA, ambos SOCIOS GERENTES, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Quesada 2911,3° piso, Dpto. 8, CABA. 1.99años. 2.\$ .500.000.3.Industrial, Comercial y Servicios, relacionados con todo tipo sistemas, incluyendo su tecnología e infraestructura, a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, manufactura, diseño, reingeniería, reparación, instalación, mantenimiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación, por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, programas informáticos, dispositivos y sistemas automáticos, sus partes, dispositivos, sistemas, repuestos, insumos, accesorios y componentes, relacionados con lo indicado al principio; incluyendo diseño y provisión de software y hardware de ingeniería industrial, comercial y empresarial. Dictado de cursos, capacitación, seminarios y coaching empresarial. Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 464 del 19/12/19.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 464 de constitucion de fecha 19/12/2019 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/12/2019 N° 99253/19 v. 23/12/2019

### **GUIDO SUBASTAS S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado el 19/12/19 N° 98433/19, se RECTIFICA que el nombre correcto del Socio y Gerente es Santiago MARTIN GRONDONA y no Santiago Martín GRONDONA.- Además, se RECTIFICA la sede social, siendo la correcta en la calle Guido 1919/21, CABA y no en Rodríguez Peña 1778 Planta baja, CABA, como por error se consignó.- Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 17/12/2019

FACUNDO NICOLAS SOROS GAZZANNO - T°: 132 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99360/19 v. 23/12/2019

**HOJA X HOJA S.R.L.**

Se hace saber que por escritura del 17/12/2019, pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 808 del Registro 1982 de CABA, se constituyó la sociedad HOJA x HOJA S.R.L, con sede social en Virgilio 2370, CABA. Socios: Pablo Adrián Gorosito, argentino, soltero, nacido el 07/04/1982, DNI 29.436.436, CUIL 20-29436436-7, empresario, domiciliado en Argerich 927, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Nicolás Lautaro Marchetti, argentino, soltero, nacido el 15/12/1998, DNI 41.705.035, CUIL 20-41705035-4, empresario, domiciliado en Virgilio 2370, CABA. Objeto: Impresión y edición de diarios, periódicos, revistas, libros, mapas, fotografías, artículos, formularios, folletos, sobres, membretes, etiquetas, hojas y cualquier otro tipo de documentos o publicaciones; así como el armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general. Duración: 99 años. Capital: \$ 300.000. Gerente: Pablo Adrián Gorosito, quien constituye domicilio especial en Virgilio 2370, CABA. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1982  
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99076/19 v. 23/12/2019

**LAS CASUARINAS S.R.L.**

30-59067676-0 - Por Escritura 249 del 17/12/2019 folio 908 Luis Ignacio BOTTINI CARIDE cedió 90.000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal c/u a favor de Fernando Javier BOTTINI; e Ignacio Alejandro BOTTINI, Federico José BOTTINI y Francisco Rafael BOTTINI cedieron la totalidad de 10.000 cuotas sociales \$ 1 valor nominal c/u a favor de María Delia BARBIERI. Se protocolizo Reunión de Socios del 17/12/2019 que i) aprobó la renuncia de Luis Ignacio BOTTINI CARIDE como Gerente Titular, designándose en ese cargo y por tiempo indeterminado a María Delia BARBIERI quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la sede social; ii) resolvió el traslado de la Sede Social a Arenales 1156 piso séptimo departamento "B", primer Cuerpo, C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 234  
Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 98198/19 v. 23/12/2019

**LINEARTEC S.R.L.**

CUIT 30-70833760-5 Por escritura 103 del 13/12/2019, folio 284, reg 999 CABA se transcribió el Acta de Socios N° 74 del 2/12/2019 de aumento el capital por capitalización de resultados acumulados de \$ 12000 a \$ 10012000, reformándose el artículo 4 (Capital) suscribiéndose por los socios en la igual proporción que el estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 999  
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99070/19 v. 23/12/2019

**MARBI PT & COMEX S.R.L.**

Rectificación TI 94536/19 del 06/12/2019, DNI correcto de Biaño Eduardo 8519265 Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/11/2019  
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99183/19 v. 23/12/2019

**MERAKI SUSTENTABLE S.R.L.**

Constitución: 1) Socios: Francisco MIRABELLA, argentino, soltero, empresario, 11/10/1990,35.320.557, 23-35320557-9, domicilio Arcos 1953, piso 17 Dpto C C.A.B.A.; Miguel Santiago MIRABELLA, argentino, 3/05/1989, soltero, economista, 34.502.726, 20-34502726-3, domicilio Arcos 1953 piso 17 Dpto C, C.A.B.A y Marcos ALIAGA, argentino, 22/03/1993, soltero, Empresario, 37.378.776, 20-37378776-1, domicilio A. del Libertador 2200 piso 10 Dpto C C.A.B.A. 2) Constituida 18/12/2019 instrumento privado. 3) MERAKI SUSTENTABLE S.R.L. 4) Sede social: Castex 3311 piso 7 Dpto A CABA. 5) Objeto Social: a) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, repuestos, desarrollos y o formulaciones naturales según normas de sustentabilidad. b) Servicios de asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, la preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y medioambiente mediante la aplicación de técnicas, planes, programas y/o proyectos tendientes a evitar la contaminación y el impacto

ambiental. c) Consultoría e investigación integral: sobre materias descritas anteriormente. d) Otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. 6) Plazo: 50 años 7) Capital: \$ 100.000 8) Administración: de 1 a 3 gerentes por tiempo indefinido. 9) Gerencia: Marcos Aliaga. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Castex 3311, piso 7, Dpto "A" CABA 11) cierre ejercicio: 31/06 Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/12/2019

Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99018/19 v. 23/12/2019

### **METODO T S.R.L.**

1) Norma Cristina TACCONE, argentina, casada, nacida 01/09/41, jubilada, DNI 4.228.612, domiciliada en Av. Rivadavia 5194, 1° piso, CABA y Andrea PAWLOW, argentina, soltera, nacida el 03/02/65, anesthesióloga, DNI 17.486.872, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2672, piso 1°, departamento "A", CABA. 2) Esc. Pública N° 594 del 20/12/2019, Reg. 1774, CABA. 3) METODO T S.R.L. 4) Pasaje Bélgica 2356, CABA. 5) a) prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, depilación, aparatología, cosmeatría, cosmetología, tratamientos de estética física corporales y faciales, spa con masajes, kinesiología, fisioterapia, rehabilitación y profesiones alternativas; b) instalación, administración y/o explotación de centros de belleza y estética; c) compra, venta, elaboración, distribución y comercialización de artículos de cosmética, perfumería, belleza y estética física, aparatología laser y toda otra maquinaria, técnicas o métodos utilizado a los fines expuestos precedentemente; incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen; d) dictar y organizar cursos, seminarios, foros, convenciones y todo tipo de reuniones y/ o eventos relacionados con las actividades antes descriptas.- Cuando las actividades que la sociedad pretenda desarrollar constituyan prácticas médicas, las mismas se realizarán a través de profesionales idóneos con título habilitante, cuyos servicios se contratarán para ser desarrollados de manera independiente. 6) 99 años. 7) \$ 35.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Andrea PAWLOW, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 594 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 1774, CABA.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99394/19 v. 23/12/2019

### **MODO LAW S.R.L.**

30-71449482-8. Por Reunión de Socios de fecha 12/11/19 se resolvió: (i) reestructurar la Gerencia y designar Gerentes Generales, quedando la Gerencia integrada por Juan Manuel de Cabo (Presidente), Luis María Flores Gimenez (Vicepresidente), Martín Miguel Jándula y Juan Rafael Astibia, quienes fijaron domicilio especial en la sede social. (ii) Reformar los artículos 4° (capital social), 7° (Organización y Funcionamiento de la Administración), 8° (Garantía) del contrato social y se aprobó la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/2019

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99207/19 v. 23/12/2019

### **MS MANUFACTURING SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT 30-71199654-7; Comunica que por escritura pública 220 del 19/12/2019 pasada por ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927: I) Se transcribió el Acta de Reunión de Socios N° 04 del 21/11/2019 donde se aprobó la reforma de estatutos modificando el texto del artículo CUARTO, a saber: "CUARTO: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), dividido en 50.000 cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Gonzalo YAMANDU ESTEVEZ BALESTRA, suscribe la cantidad de veinticinco mil quinientas (25.500.-) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.500.-) y la señora Alicia Beatriz BEJO, suscribe la cantidad de un veinticuatro mil quinientas (24.500.-) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos veinticuatro mil quinientos (\$ 24.500.-).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas.- El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la

Ley 19.550.- “ II) Cesión de Cuotas del señor Dino Mauro DAL MOLIN a favor de Alicia Beatriz BEJO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 983  
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99423/19 v. 23/12/2019

### **MULTIPOINT IMPORTS S.R.L.**

Por escritura 1343 del 18/12/2019 pasada al folio 4351 del Registro 163 de C.A.B.A. se constituyó la sociedad: “MULTIPOINT IMPORTS S.R.L.”. Socios: Adrián Santiago ESCALADA, argentino, comerciante, nacido el 9/12/1988, soltero, D.N.I. 34.148.472, C.U.I.T. 20-34148472-4, domiciliado en Pinzón 428, de C.A.B.A. y Alexis Nicolás CERNEIRA, argentino, comerciante, nacido el 5/07/1994, soltero, D.N.I. 38.255.225, C.U.I.T. 20-38255225-4, domiciliado en Olavarría 3460, Caseros, Tres De Febrero, Pcia. de Bs. As. Sede Social: RECONQUISTA 932, 1º PISO, C.A.B.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, creando sucursales o cualquier otro tipo de representación las siguientes actividades: JUEGUETERIA: Importación y exportación de artículos de juguetes, electrónica, bijouterie, artículos de novedad, adornos y suvenires, para-guas sombrillas, parasoles y bastones, abanicos. LOGISTICA y DISTRIBUCIÓN: Logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación y exportación, e importación y exportación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras.- A tales fines la sociedad tiene capacidad legal de derecho para ejecutar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades. Capital: \$ 3.000.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- Administración, representación y uso de la firma social: se designa como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a Adrián Santiago ESCALADA, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial Reconquista 932, 1º piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1343 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 163  
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99072/19 v. 23/12/2019

### **OLEAS S.R.L.**

1) Jaime ALIAGA de ZAVALÍA, argentino, 25/04/74, DNI: 23.645.944, ingeniero agrónomo; Ana SOBRAL, argentina, 10/11/79, DNI: 27.745.663, abogada, casados, ambos domiciliados en Deán Funes 3701 Barrio Santa Teresa Lote 70 Benavídez Partido de Tigre Prov. de Bs. Aires. 2) 17/12/2019.3) Sánchez de Bustamante 2634 piso 7 departamento D CABA. 4) a) Explotación de viveros y plantaciones en general, fabricación de macetas; desarrollando todos los ciclos de la actividad, la compra, venta, distribución, importación, exportación y todo tipo de comercialización por mayor o menor de plantas, árboles, arbustos, flores, panes de céspedes, plantas ornamentales de interior y exterior, semillas, todo producto de origen vegetal y los accesorios y productos referentes a la explotación de viveros, macetas, compost, tierra abonada y sustratos afines; efectuar parquizaciones, sembrados, arreglos, proyectos, diseños y mantenimiento de parques y jardines, instalación de luminarias, fuentes, paseos y veredas.b) Forestaciones y reforestaciones de tierras aptas para la formación de montes y bosques de cualquier tipo; explotaciones agrícolas y cultivos especiales; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) 99 Años. 6) \$ 2.900.000.7y8) Gerente: Ana SOBRAL, con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2634 piso 7 departamento D CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 17/12/2019 Reg. Nº 2186  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 23/12/2019 Nº 98967/19 v. 23/12/2019

### **PILCOMAYO S.R.L.**

30-50363575-1 Por reunión de socios del 10/10/19 se procedió a cambiar el domicilio y jurisdicción, a Pilcomayo 966 Localidad de Valentín Alsina, Pdo de Lanús, Pcia. Bs. As. Se cambio el nombre de la sociedad a EMBALAJES PILCOMAYO SRL continuadora de PILCOMAYO SRL. Se reformo el Art. 1 “Artículo Primero: La sociedad se denomina EMBALAJES PILCOMAYO Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero”. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/10/2019  
Daniela Karina Deluca - Tº: 102 Fº: 258 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99034/19 v. 23/12/2019

**PINOS ALTOS DE ARGENTINA S.R.L.**

CUIT N°30-71073410-7, informa que por (i) reunión de socios de fecha 15 de mayo de 2017, se resolvió aumentar el capital de la suma \$ 50.000 a la suma de \$ 1.570.000. Reforma Artículo 5° del Estatuto Social y (ii) reunión de socios de fecha 5 de diciembre de 2018 se resolvió el aumento de capital de la suma de \$ 1.570.000 a la suma de \$ 29.832.500. Reforma Artículo 5° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Reunión Gerencia de fecha 23/04/2019

María Florencia Vega - T°: 109 F°: 0741 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99064/19 v. 23/12/2019

**PLASTICOS JOPACA S.R.L.**

CUIT 30-70225378-7. Se hace saber que por reunión de socios de 02/12/19 se ha resuelto Rectificar el aviso de fecha 01/11/19 N° 83437/19, a fin de subsanar la observacion de IGJ: modificar la cláusula Segunda quedando "Que el plazo de la Sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en Inspección General de Justicia. Dejando constancia que la sociedad ha sido incripta bajo el numero 573 del libro 110 Tomo SRL, fecha 22/01/1999." Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 14/10/2019

MARINA MARIA ONNAINTY - T°: 93 F°: 405 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99163/19 v. 23/12/2019

**PUPUSAS S.R.L.**

Constituida por instrumento privado el 19.12.2019. Socios: David Matthew Soady, estadounidense, casado, nacido el 16.04.1979, chef ejecutivo, DNI 95.594.685, CUIT 20-95594685-6, con domicilio en Perú 1131, piso 2, departamento K, CABA y Jonathan Rivas Fuentes, salvadoreño, soltero, nacido el 17.04.1985, inversor, DNI 94.681.358, CUIT 20-94681358-4, con domicilio en Thames 1859, UF 6, CABA. Denominación: "PUPUSAS S.R.L.". Sede Social: Thames 1859, UF 6, CABA. Plazo: 99 años desde su registro. Objeto Social: dedicarse, por sí o por terceros o asociada a terceros, a la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de repostería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, postres, helados y de cualquier otro, mediante la elaboración, semi-elaboración, comercialización de productos alimenticios, helados y bebidas. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: \$ 60.000. Administración: Uno a tres gerentes titulares, socios o no, reelegibles, y, opcional, uno o más gerentes suplentes para el caso de vacancia o imposibilidad de los titulares. Gerencia: Gerente titular: David Matthew Soady; y Gerente suplente: Edy Cristabel Soady. Aceptan los cargos y fijan domicilio en Thames 1859, UF 6, CABA. Mandato: indeterminado. Representación: Actuación indistinta e individual. Sindicatura: Prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/12/2019

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99225/19 v. 23/12/2019

**RESGUARDA S.R.L.**

CUIT: 30-71046183-6. Por Reunión de Socios del 21/11/19 se aprobó la reforma del Art. 3 (objeto social) del contrato social, cuyo nuevo texto es: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de reporte de irregularidades mediante la implementación ya sea de manera interna o externa de líneas anónimas de denuncias en todo tipo de organizaciones, desarrollo y prestación de servicios informáticos y digitales, diseño, desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de productos y servicios de software, sistemas operativos, programas informáticos para canalizar denuncias internas a los fines de denunciar irregularidades en el ámbito de las organizaciones, pudiendo prestar servicios en todo lo referente a la prevención y detección de fraude o irregularidades, implementación de códigos de ética y conducta. La Sociedad no tiene por objeto realizar las actividades previstas en la ley 20.488 (referente al ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas) y la ley 23.187 (referente al ejercicio de la profesión del abogado). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/11/2016

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99243/19 v. 23/12/2019

**RIBERA DEL PLATA S.R.L.**

Constitución: Esc. 922 del 19/12/19 F° 2475 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Dario Domingo Giubergia, nac el 6/4/74, DNI 23807299, CUIT 23238072999, dom en Alem 272, Venado Tuerto, pcia de Bs As; Sergio Gabriel Nucher, nac el 23/8/66, DNI 18.470.660, CUIT 20184206600, domiciliado en Vilela 2699, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a ter-ceros, dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias, usando marcas propias o licenciadas y en general mediante cualquier otro tipo de explotación que permita la comercialización, elaboración y distribución de productos gastronómicos, servicios de confitería, panadería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto. Capital: \$ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede Social: Pierina Dealesi 730, piso 1, C.A.B.A.- Gerente: Sergio Gabriel NUCHER, con domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 922 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99037/19 v. 23/12/2019

**ROBUSTA S.R.L.**

Con fecha 19/12/19, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan Manuel Matanzo, argentino, nacido 10/8/82, divorciado, DNI: 29.697555, con domicilio en Eugenio Garzón 3481, Dto. 2, CABA, Marcos Daniel Mata, argentino, nacido 1/8/86, soltero, DNI: 32482273 y Sabrina Gisele Iparraguirre Fini, argentina, soltera, nacida 3/7/87, DNI 33273249, ambos con domicilio en Av. de los Deportes 374, Mar del Plata, Pcia.Bs.As. Denominación: "ROBUSTA SRL"; Domicilio: Eugenio Garzón 3481, Dto. 2, CABA. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante la contratación de terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIAL: La explotación comercial de negocios del ramo de bar, confitería, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la elaboración, venta y distribución de toda clase de comidas, y de artículos y productos alimenticios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Juan Manuel Matanzo quien vestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Eugenio Garzón 3481, Dto. 2, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/12/2019

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99092/19 v. 23/12/2019

**ROCANMUSIC S.R.L.**

CUIT: 30713716002.- Por reunión de socios del 31/5/19, se resolvió: 1°) aceptar la renuncia de Fernando José Perez al cargo de Gerente, quien cesa en su cargo. 2°) trasladar la sede social a la calle Maipú 859, piso 1°, C.A.B.A., 3°) Ampliar el objeto social, adicionando las siguientes actividades: Contratación y/o representación de artistas y/o deportistas, necesarios para la realización de los eventos que constituyen el objeto social. Explotación de bares, confiterías, parrilla, restaurante, pub., pizzería, cafés y toda actividad gastronómica. En consecuencia se modifica art. 3 de contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/05/2019

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99005/19 v. 23/12/2019

**SOLVED CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Se rectifica publicación del 18/12/19 T.I. 98122/19 Debe decir Sede Social en Bulnes 1250, Piso 5, Dpto. B, CABA; Autorizado por Esc. N° 228 del 26/11/2019 Reg. N° 637

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99222/19 v. 23/12/2019

**SPORTTRANS S.R.L.**

CUIT N° 33-71109246-9.- Por Reunión Unánime de socios del 27/11/19 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del gerente Sergio Horacio Peredo y designar Gerente a Marcela Magdalena Vignogna, con domicilio especial en Pasteur 536 piso 4° departamento "B" CABA. 2) Reformar la cláusula cuarta: Capital \$ 20.000.- 3) Cambiar la sede social a Pasteur 536 piso 4° departamento "B" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 27/11/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99033/19 v. 23/12/2019

**STAFF MEDIOS S.R.L.**

I) SOCIOS: ALBERTO RICARDO PADILLA, nacido el 16-01-1960, casado, argentino, abogado, DNI 14.000.083, CUIT 20-14000083-4, y JULIA ESTHER SANZ, nacida el 30-30-1961, casada, argentina, administrativa, DNI 14.927.754, CUIT 23-14927754-4, ambos con domicilio en la calle Beauchef 348 Piso 5to Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. II) Constituida por instrumento privado del 09/09/2019 con firmas certificadas ante el escribano Elvio Pizzuto, del Registro Notarial N° 839, Matrícula N° 5082. III) STAFF MEDIOS S.R.L. IV) DOMICILIO: Calle Arenales 843 Piso 1, Dpto 4, CABA. V) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa, la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, gestión y representación en el área jurídica y comercial a todas aquellas personas físicas o jurídicas que se desenvuelvan en la explotación de cualquiera de los servicios denominados genéricamente "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" (TIC). A tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: Producción, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos en canales de televisión, sean estos abiertos, cerrados, por cable, por aire o cualquier otro sistema de transmisión televisiva que en el futuro existiere, en emisoras de radio (AM/FM) y en la WEB mediante la comunicación comercial digital destinada a un cliente que se realiza por Internet, televisión interactiva y aparatos móviles, a través de formatos interactivos o cualquier otro que en el futuro existiere, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester con las empresas que se desenvuelven en el mercado de las telecomunicaciones. Para la prosecución del objeto de la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. VI) PLAZO: 99 años desde la fecha de su constitución. VII) CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000.- VIII) ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socias o no, en calidad de gerentes cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Si la administración fuera plural, los gerentes administrarán la sociedad y la representarán en forma indistinta. Duran en el cargo un plazo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. IX) La representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente designado: socios Alberto R. Padilla, Julia Esther Sanz. Fijan domicilio especial en domicilio social. X) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/09/2019

guillermo Jorge nazer - T°: 367 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99349/19 v. 23/12/2019

**THE SURFER S.R.L.**

Constitución: Esc. 923 del 19/12/19 F° 2478 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Dario Domingo Giubergia, nac el 6/4/74, DNI 23807299, CUIT 23238072999, soltero, dom en Alem 272, Venado Tuerto, pcia de Bs As; Sergio Gabriel Nucher, nac el 23/8/66, DNI 18470660, CUIT 20184206600, soltero, dom en Vilela 2699, CABA, ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a ter-ceros, dentro del país o en el exterior las siguientes actividades: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, ya sea mediante la adquisición de franquicias, usando marcas propias o licenciadas y en general mediante cualquier otro tipo de explotación que permita la comercialización, elaboración y distribución de productos gastronómicos, servicios de confitería, panadería, bar, restaurante, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto. Capital: \$ 100.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede Social: Pierina Dealessi 730, piso 1, C.A.B.A.- Gerente: Sergio Gabriel NUCHER, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 923 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99036/19 v. 23/12/2019

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### CENTRAL S.C.A.

CUIT 30-62041188-0. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/02//2019, se resolvió reconducir la sociedad y en consecuencia reformar el artículo tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados desde el 7 de Febrero de 2019, término que podrá prorrogarse o disminuirse por resolución de Asamblea General de socios y accionistas convocada al efecto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/02/2019

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99403/19 v. 23/12/2019

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***

**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**



**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### NUEVOS

#### **CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71039388-1. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 2020 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Fructuoso Rivera 3139 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término. 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2019. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Designación de Directorio por vencimiento de mandatos. 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/7/2016 fernando jorge pernet - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99430/19 v. 30/12/2019

#### **DON TORCUATO S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT 30-52034930-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 22 de enero de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social sita en Juan D. Perón 1509 Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de las decisiones asamblearias que aprobaron los estados contables cerrados al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017. 3) Consideración de los Estados Contables y documentación complementaria de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado de los ejercicios considerados. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Consideración de la reconducción de la sociedad. 6) Tratamiento de modificaciones al estatuto social en sus artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 11. 7) Otorgamiento de texto ordenado. 8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación correspondiente en la sede social. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2017 ORESTE GRANDELA - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99363/19 v. 30/12/2019

#### **EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.**

CUIT N° 30-54633944-7. Convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de Avda. Pedro de Mendoza 3485, 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 17 de Enero de 2020 a las 9:30 hs. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y sus resultados. 4) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración. 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.

Omar Isdael Ricard. Presidente

Designado según instrumento publico esc. 70 de fecha 4/3/2016 reg. 652 Omar Isdael Ricard - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99341/19 v. 30/12/2019

#### **FEGOCO S.A.**

FEGOCO S.A. CUIT 30-707352643 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 14 de Enero de 2020 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas

para firmar el acta. 2) Razones del atraso en la Convocatoria. 3) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 19 cerrado el 31/07/19 4) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio, Jose Conde Conde Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2017.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente

e. 23/12/2019 N° 98998/19 v. 30/12/2019

### **HOTELERA DEL PLATA S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT 30-52034916-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 22 de enero de 2020 a las 12 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social sita en Juan D. Perón 1509 Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de las decisiones asamblearias que aprobaron los estados contables cerrados al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017. 3) Consideración de los Estados Contables y documentación complementaria de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2019. Tratamiento del resultado de los ejercicios considerados. 4) Consideración de la gestión de los Directores. Fijación de honorarios en su caso. 5) Consideración de la reconducción de la sociedad. Modificación del artículo 2 del estatuto social. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación correspondiente en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017 ORESTE GRANDELA - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99364/19 v. 30/12/2019

### **IBERCOM-MULTICOM S.A.**

CUIT 30-68210180-2: Convócase a los Accionistas de IBERCOM-MULTICOM S.A a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 10/01/2020, a las 10 hs, en 1ª convocatoria y 2ª convocatoria a las 11 hs, a realizarse en Lautaro 1645, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2019; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; y de la propuesta del Directorio relativa al pago de dividendos en efectivo; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Fijación de Honorarios a los Sres. Directores por su gestión normal y habitual y por el desarrollo de tareas técnico-administrativas; 6º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 27 de fecha 27/01/2017 Ernesto Omar Barbieri - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99151/19 v. 30/12/2019

### **INCAHUEN S.A.**

CUIT 30-58292730-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de enero de 2020, a las 10:00 horas, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Reforma de los Artículos Primero, Segundo, Quinto, Séptimo, Octavo, Décimo Primero del Estatuto Social.

3) Consideración de la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

4) Aprobación de la gestión y honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 6 de enero de 2020, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/12/2018 sara ercilia josefina de anchorena - Presidente

e. 23/12/2019 N° 99187/19 v. 30/12/2019

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

CUIT 33-50158193-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tacuarí 131, 5 piso "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea, 2) Designación de síndico titular y suplente, y 3) Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el art. 238 segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en Tacuarí 131, piso 5 "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/1/2019 maximiliano manuel rodriguez - Presidente  
e. 23/12/2019 N° 99383/19 v. 30/12/2019

**TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-68208831-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria para el día 15/01/2020 a las 8 hs. y la segunda convocatoria a las 9 hs., en Sarmiento 811, piso 6, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la propuesta del Directorio para la reforma del art. 1° del estatuto social de Trayectoria Compañía de Seguros S.A. 3) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del estatuto social de Staff Seguros de Personas S.A. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente  
e. 23/12/2019 N° 99247/19 v. 30/12/2019

**TVGT S.A.**

30-70861897-3 Se convoca a los accionistas de TVGT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Enero de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Paraná 754, piso 7 Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar lo previsto por el art. 234, inc. 1° y 2° de la Ley 19550 3) Consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018. Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración del destino de los resultados 5) Cambio de domicilio de la Sede Social 6) Remuneración del Directorio en exceso (art. 261 LGS) 7) Autorizaciones. Para asistir, los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550, en forma fehaciente. Las copias de los Estados Contables de tratamiento en la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la sede social, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 16:45 y serán entregadas sólo a personas que acrediten fehacientemente autorización.

Designado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 16/10/2018 gustavo alejandro diaz - Presidente  
e. 23/12/2019 N° 99384/19 v. 30/12/2019

---

**AVISOS COMERCIALES**

---

**NUEVOS****A. PATKO Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.**

Comunica que por Acta de Directorio de A. Patko y Cía. SACIFIA, CUIT: 30-51826383-4, del 11 de Marzo de 2019 se decide, ante el fallecimiento del Vicepresidente de la sociedad Sr. Ricardo Patko, incorporar a la Directora Suplente Sra. Paula Daniela Patko para dicho cargo, la misma fija domicilio especial en Rodríguez Peña 431 8° piso Of. 1 CABA. Asimismo el Sr. Christian Adalberto Patko renuncia a su cargo de Director. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/03/2019

ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99065/19 v. 23/12/2019

**A. PATKO Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.**

Comunica que por Acta de Directorio de A. Patko y Cía. SACIFIA, CUIT: 30-51826383-4 del 10 de Junio de 2019, la Sociedad decidió, trasladar la sede social a la Av. Nazca 3580 2° piso departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/06/2019  
ANGEL PENOFF - T°: 67 F°: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99068/19 v. 23/12/2019

**A'ZAEI S.A.**

CUIT N° 30-70227695-7. Se comunica que por Asamblea General de Accionistas de fecha 10/10/2019 se designó a la Sra. Alicia Susana Puletti Presidente de la Sociedad y a la Sra. Dominique Solange Perez Verdier Directora Suplente. Ambas fijaron domicilio especial en Cerrito 1130 Piso 3 Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/10/2019  
Mariana Noemi Spangemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99424/19 v. 23/12/2019

**ACTIVASALUD S.R.L.**

CUIT 30-70842951-8. Por Acta de Reunión de Socios del 3/10/2019, manifestaron que atento el fallecimiento del socio gerente Luis Marcelo PEREZ QUINTEROS, la gerencia de la sociedad quedó conformada por: Héctor CONDE BENGOCHEA, Daniel Humberto MENUET, Lucía María del Carmen PEREZ y Juan Ignacio ZUPPONE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99030/19 v. 23/12/2019

**ALIMENTOS & LOGISTICA GENERAL ARGENTINA S.A.**

30-69321357-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2019, se resolvió designar por un ejercicio a los Sres. Ricardo Horacio Rossi como Presidente, Alejandro Andrés Rossi Arriagada como Vicepresidente, Carolina Paola Rossi Arriagada como Director Titular y Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2019  
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99287/19 v. 23/12/2019

**ALTA RAIL TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.U.**

(30-71546410-8) Por Asamblea de fecha 12/09/2019 se resolvió disolver anticipadamente, liquidar la sociedad y designar como liquidador al Sr. Jorge Ignacio Muratorio quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. De Mayo 651, Piso 3°, Of. 14 CABA y por Asamblea del 10/10/2019 se aprobó balance final de liquidación y proyecto de distribución, resolviendo la cancelación registral y designando depositario de los libros sociales a Jorge Ignacio Muratorio, permaneciendo los mismos en Av. De Mayo 651, Piso 3, Of. 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/10/2019  
Enrique Ramón Garda Olaciregui - T°: 92 F°: 390 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99392/19 v. 23/12/2019

**AMBROSIO TRAVEL AGENCY S.A.**

36-69563313-7 Por asamblea del 19/04/2018 se renuevan autoridades: Presidente: Mariano Ambrosio quien constituye domicilio en Esmeralda 1255 piso 8 departamento D CABA y director suplente: Paola Ambrosio quien constituye domicilio en Carlos Pellegrino 1355 Piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 1611  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99056/19 v. 23/12/2019

**AMERICAN ASSIST INTERNATIONAL S.R.L.**

CUIT 20-23072562-5. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 15/11/2019 se resolvió por unanimidad designar a Cristóbal David Sly y Pier Della Schiava como Gerentes Titulares y ratificar en el mismo cargo a Fernando Sasiain. Pier Della Schiava y Fernando Sasiain constituyeron domicilio especial en Alicia M. De Justo 846, Piso 3, Oficina 6 y Cristóbal David Sly en Arroyo 950 piso 1 A, ambos domicilios de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 15/11/2019  
FERNANDO GUSTAVO SASIAIN - T°: 71 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99340/19 v. 23/12/2019

**ARX ARCILLEX S.A.**

CUIT30.52142239.0 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/11/2019 y acta de directorio del 19/11/2019 se designo Presidente Juan Manuel Morsella, Vicepresidente: Fernando Javier Mauro, Director Titular: Jorge Orlando Ortiz López y Director suplente: Eduardo Javier Flores Maini, todos con domicilio especial en Florida 537, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/11/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99271/19 v. 23/12/2019

**ASAP COMERCIO EXTERIOR S.A.**

C.U.I.T: 30-70444807-0 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 15/11/2019, se procedió a elegir la composición interna del directorio: Presidente: Cristian Galarza, Vicepresidente: Pablo Antonio Cabrera y Director Suplente: Juan Ignacio Galarza. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en San Antonio 1103, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2019  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99044/19 v. 23/12/2019

**AUTOBUS S.A.**

C.U.I.T. 30-63148185-6.- Por escritura 153 del 26/11/2019, folio 563 Registro 2196 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/09/2019, donde consta la DESIGNACIÓN de autoridades, a saber: PRESIDENTE Fernando Emilio UGARTE, D.N.I. 12.713.840, con domicilio real y constituido en la Avenida Juan Bautista Alberdi número 7.334 CABA, Director Titular José Enrique VIEGAS EIRIN, D.N.I. 20.427.650, con domicilio real en Av. Pedro Goyena 1.224 Piso 9 CABA, Director Suplente Rodolfo Juan LEVY, D.N.I. 5.089.279, con domicilio real en Caupolicán 3.944 San Justo, La Matanza, Pcia.Bs.As., ambos con domicilio constituido en la Avenida Juan Bautista Alberdi número 7.334 CABA.- Aceptan cargos.-  
Autorizado según instr Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 26/11/2019 Reg. N° 2196  
Vanessa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99350/19 v. 23/12/2019

**AZISTIA S.A.**

CUIT 30-71535157-5 - Por Acta de Asamblea del 27/3/19 se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: José María Lacoppoña (DNI 17.538.502); Vicepresidente: Martín Álvaro Granja (DNI 24.962.409); Directora Suplente: María Ester Penelas (DNI 4.517.348). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2019  
Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99022/19 v. 23/12/2019

**BAHIA SOLANO S.A.**

CUIT: 30-70816613-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 21 de fecha 17 de diciembre 2018, se aumentó el capital social a \$ 27.298.751. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 24/01/2019 Reg. N° 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99003/19 v. 23/12/2019

**BAIRES LOGISTIC S.R.L.**

CUIT 30707826564, Comunica que por escritura Publica de fecha 13/12/2019, se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio y designación de gerentes, Sebastián Cordero cedió a Atilio Julián Santoro 450 cuotas, que trasladan la sede social a la calle Avenida Alicia Moreau de justo 1780 piso 1° oficina "A" Cap. Fed.- quedan designados Gerentes: Sebastián Cordero y Atilio Julián Santoro y Fijan domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1655  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/12/2019 N° 99148/19 v. 23/12/2019

**BCI ASSESSMENT S.A.**

CUIT 30-71668114-5. Por asamblea del 11/12/2019 se removió a Gastón Andrés Montalto (presidente) y Estefanía Molina Zuviría Frías (directora suplente), y se designó en su reemplazo a Liliana Esther Jara (presidente) y Pablo Adrian Coronel (director suplente), quienes fijaron domicilio especial en Viamonte 1345, piso 1, departamento B, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 11/12/2019  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99143/19 v. 23/12/2019

**BECOME YOUR DREAM S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71429156-0. Por Acta de Socios del 17/12/2019 renuncia la gerente Florencia Monis, D.N.I. 30.651.073, C.U.I.T. 23-30651073-8 y se designa nuevo socio Gerente Hernan Kraves, DNI 26.885.312, C.U.I.T. 20-26885312-0. ambos domicilio especial: Arenales 1465, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 975  
Lucila Ximena Cadoche - Matrícula: 4865 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99004/19 v. 23/12/2019

**BLUE STAR CHARTERING S.A.**

CUIT: 30-71145023-4.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 04/06/2018 se resolvió:  
1) Disolver la Sociedad conforme Art. 94, Inc. 1, LGS, por decisión de los socios.- 2) Designar como Liquidador a Claudio Osvaldo YEGROS, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Belgrano 955, piso 17° Oficina 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/06/2018.  
Abogado, Dr.  
Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99362/19 v. 23/12/2019

**BORG ROSE S.A.**

30-71522220-1 Por reunión de socios del 09/12/2019 pasada a escritura de misma fecha se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se resuelve ratificar por un nuevo periodo a la Sra. Marina SAUCEDO como Presidente y a la Sra. Antonella LANCI como directora suplente, quienes constituyen domicilio especial en Av. Triunvirato 5635, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°818 de fecha 09/12/2019 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/12/2019 N° 98977/19 v. 23/12/2019

**BUENOS METALES S.A.**

CUIT: 30-71652795-2. Por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 27/09/2019 Se acepta por unanimidad la renuncia del Sr. Director Alvarez Ivo Nahuel, notificada al directorio con Telegrama enviado con fecha 13/09/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2019  
Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99017/19 v. 23/12/2019

**CALAER S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL**

CUIT: 33-61966189-9. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 04/11/2019 se resolvió por unanimidad: (i) designar como Presidente y Director Titular al Sr. Juan Hipólito Garbelino y como Director Suplente al Sr. Santiago Daireaux; (ii) asignar al Dr. Santiago Daireaux funciones especiales. Los directores aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 04/11/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99223/19 v. 23/12/2019

**CARDIOVENT S.R.L.**

(CUIT 30-71017780-1) Por Reunión de Socios del 12/12/2019 se renueva el mandato de los gerentes Miguel Angel GOMEZ y Carlos María SERAFINI, constituyendo domicilio especial en Mercedes N° 2211, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 12/12/2019

maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99381/19 v. 23/12/2019

**CENTRAL HELADOS S.A.**

CUIT 33-71534207-9.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 10/07/2019; y por Acta de Directorio del 25/04/2019, elevadas a Escritura 247 del 12/12/2019, folio 590, Registro 111 de Avellaneda, se resolvió respectivamente, en forma unánime: a) designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mariela Inés Ramos, Directora suplente: Rocío Belén Griwieniec; ambas constituyen domicilio especial en Montevideo 174, piso 2°, depto. "D", CABA; y b) trasladar la sede social a la calle Montevideo 174, piso 2°, depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 111 Avellaneda

Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98996/19 v. 23/12/2019

**CHIEMESE S.A.**

CUIT 30708165790, Por vencimiento de mandato del directorio compuesto por Presidente Francisco Lisotto; Vicepresidente Andrés Cristian Sanchez y Suplente Laura Fernandez. En Asamblea general ordinaria del 29/11/2018 pasada a folio 30 del libro de actas de asamblea con rubrica n° 7294-02 del 16/12/2002. Aprobó la reelección en sus cargos del directorio conformado por Presidente Francisco Lisotto; Vicepresidente Andrés Cristian Sanchez y Suplente Laura Fernandez. Quienes aceptaron sus cargos el 30 de noviembre de 2019 y fijaron domicilio especial en Reconquista 737 piso 3° "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/11/2018 Eduardo Alberto Nieves - T° 349 F° 183 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/11/2018 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/11/2018 eduardo alberto nieves - T°: 349 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99165/19 v. 23/12/2019

**CITY HEALTHY S.A.**

CUIT 30-71490923-8. Por Acta de Asambkea Gral. Ordinaria N° 7 del 26/8/19 se acepto la renuncia de Alejandro Walte Chahwan como Presidente y Silvia del Valle Carabajal como Director Suplente y se designó a Silvia del Valle Carabajal como Presidente y Mariano Noziglia como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5740, piso 11° Of. "6" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 7 de fecha 26/08/2019

Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99382/19 v. 23/12/2019

**CLEAN 623 S.R.L.**

CUIT 30-71135548-7. Rectificación de publicación del 18/12/19 T.I. 97748/19. Se rectifica el domicilio especial del gerente designado y nueva sede social establecida, siendo los correctos Raulies 2076 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 1855

Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99032/19 v. 23/12/2019

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE HACIENDA S.A.**

CUIT 30-70852447-2. Por Asamblea Ordinaria del 13.05.2019 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de directores titulares y en 2 el de directores suplentes; y (ii) designar como Presidente a Carlos Ignacio Ojea Rullán, como Vicepresidente a Manuel Alberto Sobrado y como Directoras Suplentes a Valeria Maria Turín y Maria Florencia Bin Astigarraga. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/05/2019  
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99186/19 v. 23/12/2019

**COMPAÑÍA TEXTIL DEL PLATA S.A.**

CUIT N° 30-50360200-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2019 se designa Directorio: Presidente: Héctor Alberto Felman; Director Titular: Ariel Damián Felman y Directora Suplente: Viviana Berta Ovsejevich, todos fijan domicilio especial en Nazarre 2961, 6° piso, depto A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2019  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99255/19 v. 23/12/2019

**CONSTRUCCIONES HARAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-70867259-5. Por Esc. 429 del 17/12/19 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 27/2/19 que designó directores a: Presidente: Marcela Moratti. Director Suplente: Juan Agustín Freccero; ambos con domicilio especial en Arias 2346 piso 7 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 19  
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99026/19 v. 23/12/2019

**CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-70989954-2. Por Esc. 354 del 20/12/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/18 que resolvió: 1.Remove del cargo de Presidente del Directorio a Carlos Fabián De Sousa por encontrarse detenido desde el mes de diciembre de 2017; 2.Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Mariano Luis Frutos; 3.Designar al siguiente directorio: Presidente: Héctor Daniel Gonzalez, con domicilio especial en Av.Cordoba 657 piso 7 CABA. Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, con domicilio especial en Rosario 177 PB depto.A CABA; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio a Héctor Daniel González; 2.Designar al nuevo Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av.del Libertado 7884 piso 7 depto.B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 1711  
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99358/19 v. 23/12/2019

**CORPORACION IBEROAMERICANA DE MEDIOS S.A.**

CUIT 30-70989950-9. Por Esc. 356 del 20/12/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/18 que resolvió: 1.Remove del cargo de Presidente del Directorio a Carlos Fabián De Sousa por encontrarse detenido desde el mes de diciembre de 2017; 2.Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente de Mariano Luis Frutos; 3.Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Eduardo Francisco Dellepiane Del Valle; 4.Designar al siguiente directorio: Presidente: Héctor Daniel Gonzalez, con domicilio especial en Av.Cordoba 657 piso 7 CABA. Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, con domicilio especial en Rosario 177 PB depto.A CABA; 5.Aceptar la renuncia del Síndico Titular Héctor Daniel González; 6.Aceptar la renuncia del Síndico Suplente Alejandro Osvaldo Rodríguez; 7.Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 9 del Estatuto Social; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/19 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio a Héctor Daniel González; 2.Designar al nuevo Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av.del Libertado 7884 piso 7 depto.B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 1711  
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99355/19 v. 23/12/2019

**CRISALLAUT S.A.**

CUIT 30716104075 RATIFICA Edicto N° 92471/19 del 2/12/19. Además por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/11/19, se aceptan renuncia de ambos directores Presidente: Gisela Mariana Di Camillo y Director Suplente: María Lorena Vidal. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2019 alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99337/19 v. 23/12/2019

**D.U.V.I. S.A.**

CUIT 30703953960. Por Asamblea del 30/6/18 se designo Presidente: Roberto Oscar Ciccioli, Vicepresidente: Jose Troilo, Director Suplente: Eduardo Isidro Porcel; Consejo de Vigilancia: Pablo Jose Pesce, Jorge Di Santo y Laura Ana Tagliaboschi. Todos fijan domicilio especial en Av Cordoba 1417, Piso 7, Of B, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/08/2019

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98980/19 v. 23/12/2019

**DARTESOL CORP. S.A.**

30-70779240-6 Por Acta de directorio del 15/03/2018 y acta de asamblea del 29/03/2018 en escritura del 07/11/2019 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designa por un nuevo periodo a Presidente: Jose Francisco YANKELEVICH Directora suplente: Elba Noemi MELIKOSKY, quienes fijan domicilio especial en Thames 1308, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N°761 de fecha 07/11/2019 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/12/2019 N° 98979/19 v. 23/12/2019

**DIAGONAL CENTRO S.A.**

CUIT 30-71093239-1.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 05/07/2019; y por Acta de Directorio del 10/12/2018, elevadas a Escritura 248 del 12/12/2019, folio 593, Registro 111 de Avellaneda, se resolvió respectivamente en forma unánime: a) designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Rocío Belén Griwieniec, Directora suplente: Mariela Inés Ramos; ambas constituyen domicilio especial en Montevideo 174, piso 2°, depto. "D", CABA; y b) trasladar la sede social a la calle Montevideo 174, piso 2°, depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 12/12/2019 Reg. N° 111 Avellaneda

Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98997/19 v. 23/12/2019

**DIGITAL HIVE GROUP S.A.**

CUIT 30-71522553-7. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/05/2019 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Sr. Federico Riso; Vicepresidente: Sr. Sergio Adrián Álvarez; Director Titular: Sr. Sebastián Dubie; Directores suplentes: Sres. Jorge Miguel Álvarez y Patricio Navatta. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Sucre 1530, Oficina 402, CABA. Asimismo, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 2/05/2019 se resolvió fija la sede social en Sucre 1530, Oficina 402, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019

MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99160/19 v. 23/12/2019

**DIGITAL SOUL S.A.**

CUIT 30-71582585-2. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/05/2019 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Sr. Sebastián Dubie; Vicepresidente: Sr. Sergio Adrián Álvarez; Director Titular: Sr. Federico Riso; Directores suplentes: Sres. Jorge Miguel Álvarez y Patricio Navatta. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Migueletes 2194, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2019

MARTIN COLOMBRES GARMENDIA - T°: 116 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99164/19 v. 23/12/2019

**DIHEMO S.A.**

CUIT: 30-71103940-2 Por asamblea ordinaria del 10/10/2019 y acta de directorio del 11/10/2019 se designo Presidente: Juan Francisco CERREJO; Vicepresidente: Santiago Humberto DE ANGELIS; Directores titulares: Alberto BERNAUDO, María Cruz DE ANGELIS y Joaquín CERREJO; y Director Suplente: Alejo GARCIA MENENDEZ todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6343, Piso 9, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 2049  
Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99338/19 v. 23/12/2019

**DR.ANTONIO D.SILVESTRIS EVALUACION PSICOFISICA DE LOS CONDUCTORES S.A.**

Cuit33-65284472-9. Comunica que por Asamblea y Directorio del 24/06/2019 pasada a Escritura Pública del 18/12/2019, por Renuncia de Juan Carlos Sarriguren y Antonio Nicolás Silvestris, se Designa el nuevo Directorio compuesto como presidente: Romina Sarriguren, vicepresidente: María Laura Sarriguren, Director Titular: Néstor José Caminos, Director Suplente: Guillermo Horacio Silvestris, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1619 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1791  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/12/2019 N° 99149/19 v. 23/12/2019

**DROGUERIA DEL SUD S.A.**

CUIT 30538880627.Esc. 212.18/12/19, reg. 379.Acta: 30/10/19.Se designo: Pte: José María Gómez Antón; Titulares: María Luisa Clotilde Macchiavello ,Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas y Marcela Macchiavello de Marseillan, todos domicilio especial :Humberto Primo 1868, CABA.Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99028/19 v. 23/12/2019

**DSP DEVELOPMENT SERVICES PRESENTATIONS S.R.L.**

CUIT 30-71144519-2, Por cesión de cuotas sociales, del 4/11/2019, renuncia gerente: Luciana Soledad Domequi, DNI26418678; Designa gerente a Agostina Araoz, DNI41716095, domicilio especial: Ecuador 504 Piso 8°, Departamento E, Caba;  
Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 04/11/2019  
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99356/19 v. 23/12/2019

**EBI S.A.**

CUIT30.67781032.3 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/11/2019 cesaron como Presidente Jorge Orlando Ortiz López y como Director Suplente Juan Ignacio Alfieri. Se designo Presidente Claudio Javier Barrios y Director suplente: Diego Ignacio Elías, ambos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/11/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99272/19 v. 23/12/2019

**EDITORIAL LUNA S.A.**

CUIT 30-67879926-9. Por asamblea de fecha 28/10/2016 ceso el mandato por vencimiento del plazo del Sr. Martin Fernandez Moores al cargo de director titular Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2015  
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99029/19 v. 23/12/2019

**EDITORIAL SANTA MARIA S.A.**

CUIT 33689679949. Acta. 10/5/18. Se designo: Pte: Fernando Perfetti y Suplente: Matias Perfetti, ambos domicilio especial en Rivadavia 8517, CABA. Autorizado por nota del 16/12/19  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99012/19 v. 23/12/2019

**EL PINAR AGROPECUARIA S.A.**

(CUIT N° 30-62410548-2) Por Asamblea Ordinaria del 13/12/2019 se aprobó la cesación, por vencimiento del plazo para el que fueron designados, del mandato de los Sres. Eduardo Jesús Zimmermann, Alejandro Allende Goytia, Federico Allende, Eduardo Alberto Zimmermann, Elsa Lanfranco de Zimmermann y Marta María Zimmermann de Allende Goytia, designados por asamblea del 31/10/2018, por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99245/19 v. 23/12/2019

**ELC ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70936460-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/2019, se designó: Presidente: Christian Langaard, y Director Suplente: Sven Arne Bartvedt Engevik, ambos con domicilio especial en Juncal 802 piso 5 oficina L, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1495  
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 98987/19 v. 23/12/2019

**ENTERPRISE APPLICATIONS S.A.**

30-71151605-7 Por Asamblea del 26/09/2019 por renuncia de Carlos Alejandro Oroná y Paula Vega se designa nuevo directorio: presidente Eduardo Kirchuk; director titular: Alejandro Orona; director suplente Victor Mercol, quienes constituyen domicilio en la sede social. Por acta de directorio 26/09/2019 se cambia la sede social a Montevideo 770 piso 9 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/09/2019  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99055/19 v. 23/12/2019

**ESTANCIAS SAN JUAN S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-61964787-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2019 Martin Federico Reynal renunció a su cargo de presidente y se procedió a la elección de nuevas autoridades, y por Acta de Directorio de fecha 29.11.2019 se procedió a la Distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Diego Jorge Reynal Ayerza; Vicepresidente: Alejandro Fabián Reynal; Director Titular Miguel Reynal; Directores Suplentes: Pedro Eugenio Reynal y Esteban Reynal. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1160 piso 9 departamento A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 1893  
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99335/19 v. 23/12/2019

**FOOD DELIVERY S.A.**

30-71080389-3. Por Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 12/08/2019, se resolvió designar por un ejercicio a los Sres. Juan José Naón como Presidente y Director Titular y Pablo Ariel Santori como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/08/2019  
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99286/19 v. 23/12/2019

**FORESTAL LA CRIOLLA S.A.**

CUIT 30-70839713-6. Protocolización Actas de Asambleas donde se designan autoridades y distribuyen cargos: 30/05/2016 Presidente: Osvaldo Roberto Casin, y Director suplente: Leandro Juan Leiro, y 05/04/2018 Presidente: Osvaldo Roberto Casin, y Directora suplente: María Corina Bistoletti, ejercerán su mandato por el término de dos ejercicios. Aceptan los cargos fijando domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 4091 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 626 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1264  
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99006/19 v. 23/12/2019

**FRALEMEL S.R.L.**

cuit30-71587700-3 Por instrumento privado del 16/12/2019 renuncio como gerente Fernando Ariel JUAREZ. Se designo gerente a Daiana Gisele LIÑAN, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Bartolome Mitre 734 piso 9 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 16/12/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99406/19 v. 23/12/2019

**FRIOLIM S.A.**

CUIT 30606966632.Acta: 29/11/19.Se designo: Pte: Maximo Antonio Sulzberger; Vice: Adrian Oscar Gilardino y Suplente: Myriam Eleonora Warembond, todos domicilio especial: Remdios 5960, CABA.Autorizado por nota del 12/12/19  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99027/19 v. 23/12/2019

**GLOBAL BUSINESS DEVELOPER S.A.**

33715427279 -Por Asamblea Ordinaria del 27/05/2019 se aceptó la renuncia de la directora titular y Vicepresidente a Maria Florencia D'Angelo con vigencia a partir del 22/04/19 y se le aprobó la gestión por el período entre el 13/9/16 y el 27/05/2019. Asimismo se designó en su reemplazo a Franco Niro hasta finalizar el mandato, quedando el directorio conformado así: Presidente: Javier Jofré, Vicepresidente: Franco Niro y Director Titular: Lorena del Valle Gonzalez; Directores suplentes: Eduardo Alfredo Nascimento y Oscar Angel Piccardo. Posteriormente, por Asamblea Ordinaria del 13/09/19 se resolvió designar nuevos directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato, quedando el directorio así: Presidente: Javier Jofré; Vicepresidente: Franco Niro; Directora Titular: Lorena del Valle Gonzalez; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Nascimento y Oscar Angel Piccardo.Domicilio especial directores: Av. San Juan 1119, Planta Baja, Oficina N° 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de renuncia y desingnacion autoridades de fecha 27/05/2019 y 13/09/2019  
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98970/19 v. 23/12/2019

**GRAN HOTEL ORLY S.A.**

CUIT 30-51580144-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/9//2018, se resolvió designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Jacques Federico Faena, Vicepresidente: Ricardo Faena, Directores Suplentes: Eduardo Moisés Faena y Guido Ramón. Todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Paraguay 474, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2018  
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99405/19 v. 23/12/2019

**GRUPO RTO S.A.**

33-71460710-9 Por Asamblea del 02/09/2019 se renueva el directorio: presidente Silvia Martha Llanos, directores titulares a José Oscar Petrella y Mabel Haydee Rinaldi y directora suplente a Analía Arroquy. El directorio constituye domicilio en Mariano Moreno 1702 piso 6 oficina izquierda de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/09/2019  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99057/19 v. 23/12/2019

**H.D.H. ARGENTINA S.A.**

Cuit 30-71522782-3 por acta de asamblea general ordinaria del 11/12/19 renuncia Presidente Haydee Carmen Cacellare dni 4376867 y por fallecimiento director suplente Antonio Rabaiotti, dni 4317834 y se elige presidente a Haydee Carmen Cacellare, dni 4376867, 19/11/38, viuda, San Nicolas 2978, caba y Director Suplente, Elizabeth Myrian Moron, dni 20404248, 2/10/68, casada, Mercedes 2940, Caba, ambas argentinas, comerciantes por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/12/2019

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99359/19 v. 23/12/2019

**HARMONT S.A.**

Cuit 33-71004657-9. En Asamblea del 2/12/19 Designó: Presidente: Patricia Mónica Jalil; Vicepresidente: Purificación López Gallardo; Suplente: Diego Martín Orellano por las renunciantes respectivamente; Purificación López Gallardo; Gloria Noemí Jalil y Patricia Mónica Jalil; y Designó Titular: a Gloria Noemí Jalil, todos con Domicilio Especial Piedras 77 piso 12° oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2019 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99256/19 v. 23/12/2019

**HORIZONTES DEL SOL S.A.U.**

CUIT 30-69076080-7. Por Asamblea Ordinaria del 13/11/19 se renovaron cargos del Directorio; Presidente: Julián María Álvarez Echagüe; Directores Titulares: Jorge Osvaldo Torreiro y Gerardo Andrés Passenheim; Directores Suplentes: Juan Pablo Maria Abascal Vilar y Juan Eduardo Aranovich; todos por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 13/11/19 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 17° CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/11/2019

MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98991/19 v. 23/12/2019

**IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA**

CUIT: 30-71176959-1. Con fecha 22 de Julio de 2019 en Madrid, España se designo al Sr. CAarlos Americo Julin con DNI 10610792 como representante de la sucursal de la sociedad en la Republica Argentina. El Sr. Carlos Americo Julin constituye d omicilio especial en la Calle Carlos Pellegrini 1163 CABA. Autorizado según instrumento privado Poder de fecha 22/03/2018

Vanesa Catalina De la Torre - T°: 70 F°: 555 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99266/19 v. 23/12/2019

**INDUFINA AGROPECUARIA S.A.**

Ultima inscripción 10-04-2017 N° 6622 L° 83 T° de SPA INDUFINA AGROPECUARIA S.A.(CUIT 30-71550067-8) Escritura 332 del 16-12-2019 transcribe Acta General Ordinaria de Accionistas del 25-7-2019 y Acta de Directorio de fecha 26-7-2019 que resuelven designar Directorio: Presidente y director titular: Natalia GROBOCOPATEL, Director Titular: Guillermo Antonio AROMANDO, Director Suplente: Rebeca Inés RUBINSTEIN. Todos aceptan y constituyen domicilio en Jerónimo Salguero 2731 piso 6 oficina 61, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 332 de fecha 16/12/2019 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99071/19 v. 23/12/2019

**INTELLIGENT GAMING SYSTEMS LIMITED**

IGJ N° 1.946.556. CUIT N° 30-71661420-0. Comunica que por resolución de fecha 25/11/2019 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 29/02/2020. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 25/11/2019

MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99401/19 v. 23/12/2019

**INVERSORA RECOLETA S.A.**

CUIT30.65803367.7 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/11/2019 cesaron como Presidente Jorge Orlando Ortiz López y como Director Suplente Juan Ignacio Alfieri. Se designo Presidente Claudio Javier Barrios y Director suplente: Diego Ignacio Elías, ambos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/11/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99273/19 v. 23/12/2019

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.**

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.12.2019 resolvió designar a Liliana Luisa De Nadai como directora titular y a David Williams como director suplente, ambos con mandato hasta la asamblea que trate los estados contables al 30 de junio de 2022; y por acta de directorio de fecha 12.12.2019 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio Elsztain; VICEPRESIDENTE I: Saúl Zang; VICEPRESIDENTE II Alejandro G. Elsztain; DIRECTORES TITULARES: Esteves Carlos Ricardo; Elsztain Fernando Adrián; Cedric Bridger; Fishman Marcos Moisés; Mauricio Wior; Mario Blejer; Ricardo H. Liberman; Elsztain Daniel Ricardo; Oscar Pedro Bergotto, Demian Brener, María Julia Bearzi y Liliana Luisa De Nadai; DIRECTORES SUPLENTES: Gaston Armando Lernoud; Antonini Enrique, Gabriel A. G. Reznik, David Williams. Los directores constituyen domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1° CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/12/2019

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99229/19 v. 23/12/2019

**JAIME LANDE & ASOCIADOS S.A.**

AVISO SIN CUIT PARA REGULARIZAR LA SITUACION CON IGJ Por asamblea ordinaria del 26/11/2019 renuncio como Presidente Juan Pedro Parodi y como Director Suplente Sergio Daniel Grimoldi. Se designo Presidente Javier Fabián Ortega domicilio especial Santiago del Estero 454, 5° Piso, Departamento 21, CABA y Director Suplente Aníbal Alomo domicilio especial Piedras N°77 - 7° Piso -Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 18/12/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99275/19 v. 23/12/2019

**JELUZ S.A.**

30-56028234-2 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 23/10/2019 se designa nuevo Directorio: Presidente Pedro Gentile, Vicepresidente, José Gentile, Directores Suplentes Pedro Alejandro Gentile, José Antonio Gentile, aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en Juana Manso 1750 Piso 4 Oficina 940 Edificio Zencity, Torre Esmeralda, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. ordinaria de fecha 23/10/2019  
Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99031/19 v. 23/12/2019

**JLT ULTRA S.A.**

CUIT: 30-71250877-5. .Por acta de directorio del 13/09/2019 se trasladó la sede social a Tucumán 1581 piso 3 oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/09/2019  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99398/19 v. 23/12/2019

**JONUCO S.R.L.**

CUIT 30-71504322-6. Por Esc. 321 del 18/12/19 Registro 213 CABA: 1.María Ángela Pautasso renunció a su cargo de gerente; 2.Se designó gerente a Daniel Alberto Lew, con domicilio especial en Luis María Drago 26 piso 10 depto.A, CABA; 3.Se fijó nueva sede social en San Juan 1332 CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 213  
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99102/19 v. 23/12/2019

**JUST FOR SPORT S.A.**

CUIT 33-71428288-9. Rectificación de publicación del 19/12/19. T.I. 98251/19. Se rectifica: 1.Las fechas de las Actas de Asamblea y Directorio, siendo las correctas 13/12/19; 2. El nombre del Presidente renunciante, siendo el correcto Antonio Leonardo Madeo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 13/12/2019 Reg. N° 1706

ricardo jorge blanco lara - Matrícula: 4231 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 98969/19 v. 23/12/2019

**KAYNO S.A.**

30-70730422-3 Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/06/2019, se designa nuevo Directorio: Presidente: Gabriel Leandro Grela, Director Suplente: Natalia Ines Valentini, aceptan los cargos y constituyen domicilio en Venezuela 634 Piso 4 Of. 16 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. ordinaria de fecha 14/06/2019 Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99060/19 v. 23/12/2019

**LA AGUADA AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71042139-7. Por Escr. N° 74 del 19/12/19, F° 283, Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Unánime n° 13 y Acta de Directorio n° 19, ambas del 11/07/19: Designación y Distribución de Cargos dentro del Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: CAMILO GERMAN DIGILIO y DIRECTOR SUPLENTE: NORMA BEATRIZ ECHEVERRIA, ambos con domicilio especial: Gascón 694, Cap. Fed. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato las mismas autoridades. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por escritura 74 del 19/12/19, F° 283, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99073/19 v. 23/12/2019

**LA CHOZA DEL ARCOBALENO S.A.**

CUIT 30-60911869-1. Por escritura N° 478 del 19/12/2019, folio 1.613 del Registro 652 de CABA, "La Choza del Arcobaleno S.A. " elevó a escritura el Acta de Directorio del 1/11/2019 por la que se resuelve designar autoridades: Presidente: Orlando Carlos Williams Seré, Directores titulares: Carolina Williams, y Orlando Enrique Antonio Williams Travers y Director Suplente: María Carmen Beguerie, todos con domicilio especial en San Martín 663, Piso 7, Oficina "21", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 478 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 652

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99050/19 v. 23/12/2019

**LA PROVEDURIA S.A.**

CUIT 33-71411250-9. Por Escr. N° 73 del 18/12/19, F° 280, Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6, y Acta de Directorio N° 9, ambas del 15/08/19: Designación y Distribución de Cargos dentro del Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Juan José PUERTAS y DIRECTOR SUPLENTE: María Fabiana DRESTI, ambos con domicilio especial: Sarmiento 4598, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento de mandato las mismas autoridades. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por escritura 78 del 18/12/19, F° 280, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99074/19 v. 23/12/2019

**LA VARZEA S.A.**

CUIT 30-70972797-0. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/12/2019, se resolvió designar nuevas autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Tiago Manuel Da Nobrega Themudo Gallego, Director Titular: Tiago Perestrello Da Silva Themudo Gallego y Director

Suplente: Horacio Víctor Laprida. todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Reconquista 609, 8vo piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2019 Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99404/19 v. 23/12/2019

#### **LANEKO S.A.**

LANEKO S.A. CUIT 30-71169493-1, Inscripción N° 644 Libro: 52 Tomo: Sociedades por Acciones, organismo: IGJ, comunica que por, por instrumento privado la Asamblea de Socios unánime de fecha 5 de noviembre del 2019, convocada por reunión de Directorio de fecha 1 de noviembre de 2019, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raúl Edgardo MARTIN al cargo de Director Titular Presidente y la renuncia del Sr. Esteban Pablo MARTIN al cargo de Director Suplente. Asimismo, se designó nuevo directorio, a saber: El Sr. Esteban Pablo MARTIN, DNI 29.776.239, CUIT 20-29776239-8, es designado como Director Titular Presidente, El Sr. Raúl Edgardo MARTIN, DNI 7.796.510, CUIT 20-07796510-7 es designado como Director Titular Vicepresidente y la Srita. Yesica Betiana OSSES, DNI 33.186.146, CUIT 23-33186146-4 como Directora Suplente. Los integrantes del nuevo Directorio aceptaron los cargos en la propia asamblea de fecha 5 de noviembre del 2019 y suscriben la correspondiente acta. Todos manifestaron no estar incluidos en ninguno de los supuestos del Art. 264 LSC, tampoco son personas expuestas políticamente, y constituyen domicilio especial en Cuyo 910, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Se encuentran autorizados a solicitar la inscripción al contador Rodrigo LAZARO, DNI 34.005.964 y al abogado Federico Esteban Felipe Ramudo, DNI 33.491.649, T134 F321 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ACCIONISTAS de fecha 05/11/2019

FEDERICO ESTEBAN FELIPE RAMUDO - T°: 134 F°: 321 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98968/19 v. 23/12/2019

#### **LOGYCOM S.A.**

Complementa publicación TI N° 84600/19 del 5/11/19 haciendo saber que por Reunión de Directorio del 9/12/2019 se dejó constancia que ante lo resuelto por la Asamblea del 21/8/2019 cesaron en sus funciones por cumplimiento del plazo estatutario el Director Titular y Presidente: Oscar Natalio KORSUNSKI; y el Director Suplente: Alejo Raúl ALONSO, ambos con domicilio especial Carlos Pellegrini 485, piso 1° B C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2019

Pablo Leandro Larrañaga - T°: 131 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99059/19 v. 23/12/2019

#### **LUZ DE TRES PICOS S.A.**

CUIT 30-71539912-8. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 06/08/2019, se aumentó el capital social a la suma de \$ 1.191.991. Autorizado según instrumento público Esc. N° 514 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99014/19 v. 23/12/2019

#### **MAGIHO S.A.**

CUIT: 30-71448609-4. La asamblea del 7/5/2019 designó: Presidente: Horacio Daniel Marcolini, Directora Suplente: Susana Otero. Ambos domicilio especial en Bauness 1955 Piso 4 Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/05/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99395/19 v. 23/12/2019

#### **MALEPA S.A.**

CUIT 30-71228653-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/11/2019, se designó Directorio: Presidente: Eduardo Pizarro DNI 25.567.894; Vicepresidente: Alejandro Oneto Gaona DNI 24.560.545; Director Suplente: Máximo Pizarro DNI 28.383.759, todos con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 6° D, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 4 de fecha 11/4/2017 EDUARDO PIZARRO - Presidente

e. 23/12/2019 N° 98972/19 v. 23/12/2019

**MARIGNA S.A.**

Por Esc. Nº 176, Fº 581 del 20/12/2019, Esc. Andrés F. Mejía, Titular del Registro Notarial 2096 C.A.B.A., por "MARIGNA S.A." CUIT 30-70978820-1, se transcribió Acta de Directorio de fecha 7/11/19 y Asamblea General Ordinaria del 18/12/19 de la sociedad, por las cuales se convocó a Asamblea y se designó: Presidente: Dante DI FRANCESCANTONIO, argentino, nacido el 19/06/1956, DNI 18.885.116, C.U.I.T. 23-18885116-9, empresario, con domicilio en Olga Cossettini 1112, Piso 4to "C" CABA y Directora Suplente: Lorena Analía MODOLA, nacida el 08/04/1981, DNI 28.735.385, C.U.I.T. 27-28735385-0, docente con domicilio en la calle Almafuerte 1057, Bella Vista, Buenos Aires; quienes aceptan los cargos el presidente mediante nota dirigida al al Directorio de la Sociedad y la directora suplente en las citadas actas constituyendo ambos domicilio especial en la calle Olga Cossettini Nº 1112, Piso 4º, Dpto "C", Ciudad de Buenos Aires, por 3 ejercicios, venciendo el 31/12/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2019

Federico Pedro Richards - Tº: 107 Fº: 454 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99288/19 v. 23/12/2019

**MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.**

CUIT 30-70989761-2. Por Esc. 355 del 20/12/19 Registro 1711 CABA, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/18 que resolvió: 1. Remover del cargo de Presidente del Directorio a Carlos Fabián De Sousa por encontrarse detenido desde el mes de diciembre de 2017; 2. Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente de Mariano Luis Frutos; 3. Designar al siguiente directorio: Presidente: Héctor Daniel Gonzalez, con domicilio especial en Av. Cordoba 657 piso 7 CABA. Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, con domicilio especial en Rosario 177 PB depto. A CABA; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/19 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio a Héctor Daniel González; 2. Designar al nuevo Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av. del Libertado 7884 piso 7 depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 20/12/2019 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99357/19 v. 23/12/2019

**MENSEL S.A.**

CUIT 30-71544895-1. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime), y reunión de Directorio ambas del 10-12-2019, protocolizadas en escritura Nº 136, del 19-12-2019, Registro Nº 2118, CABA, se designó Presidente a Mabel Laura Metrikis y Directora Suplente a Liliana Beatriz Metrikis. Los directores constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 440, piso 4º, dpto. B, CABA. En todos los casos, las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 19/12/2019 Reg. Nº 2118, CABA

María Fernanda Lopez Abeledo - Tº: 302 Fº: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99051/19 v. 23/12/2019

**MERISANT ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-70707993-9. Por reunión de Gerencia del 09/08/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Alberto Daniel Pizzi a su cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/08/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - Tº: 129 Fº: 379 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99162/19 v. 23/12/2019

**METALURGICA Y LAMINADOS S.A.**

CUIT 30-70756688-0. Por Actas de Asamblea y Directorio del 20/08/19 se designó Presidente a Aníbal Valcarcel, Vicepresidente a Ernesto Luis Pelacini, Director Titular a Héctor Oscar Zayas, Directora Suplente a Marcela Sampietro. Todos con domicilio especial en Giribone 629, Piso 4, departamento E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/08/2019

IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99378/19 v. 23/12/2019

**MICROSULES ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS, COMERCIAL,  
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30519887335. Por Asamblea del 02/12/2019 y Reunión de Directorio del 02/12/2019, el Directorio, elegido por vencimiento del mandato de los mismos directores, queda conformado: PRESIDENTE: Daniel Bidner, domicilio especial Demaría 4550, piso 32 dpto A CABA, VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gustavo David Malvestiti, domicilio especial Cerviño 4407 Piso 8 CABA, VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Luis Cesar Forte, domicilio especial Teodoro Garcia 1990 piso 15, CABA, DIRECTORES TITULARES: Clara Catalina Gaivironsky, domicilio especial Rodríguez Peña 2020 CABA, y Paola Virginia Porta, domicilio especial Pavón 1455 Piso 1 dpto G, CABA, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Bidner, domicilio especial Av. Del Libertador 7050, Piso 15 dpto. 04, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 18/12/2019 Reg. Nº 420  
armando silvio paganelli - Matrícula: 3793 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99390/19 v. 23/12/2019

**MOGAPOL S.A.**

CUIT 30-67945300-5. Asamblea General Ordinaria del 16/12/19. Se designó Presidente a Fernando Javier ECHENIQUE y Director Suplente a Ricardo Leopoldo ECHENIQUE; ambos con domicilio especial en Perú 345, piso 9, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/12/2019  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 23/12/2019 Nº 99171/19 v. 23/12/2019

**MOLERPA NITES S.A.**

CUIT 30712072128. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2017, con el quorum del total del capital social, y por unanimidad de votos, se renovaron los miembros del directorio, quedando conformado por Director titular y Presidente: Matías Javier BORRE, Director suplente: Marilú ELENO. La Asamblea fue convocada por Acta de Directorio del 10/04/2017, y por Acta de Directorio del 20/12/2019 se aceptaron expresamente los cargos y se constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Directorio 31 de fecha 20/12/2019

Luciana Hernando - Tº: 96 Fº: 85 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99289/19 v. 23/12/2019

**NETACTICA S.A.**

30708415908. Se rectifica el edicto publicado en este boletín el día 29/11/19 bajo el Nº 92399, ya que por un error involuntario donde se indicó: "vicepresidente: Guido Becher", debió decir "director suplente: Guido Becher", manteniéndose en lo demás firme el edicto Nº 92399. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2018

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 Nº 99040/19 v. 23/12/2019

**NEUMATICOS UGARTE S.A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 84 de fecha 17/10/2016, se resolvió trasladar el domicilio legal de Neumáticos Ugarte S.A. Cuit 30-70800478-9 a Av. Rivadavia 2017 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/10/2016 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 17/10/2016  
karina norma arvigó - Tº: 256 Fº: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/12/2019 Nº 99067/19 v. 23/12/2019

**NITON S.A.**

CUIT 30657247169. Se comunica que por Asamblea del 24 de mayo de 2019 se designaron nuevas autoridades a Ricardo Yutzis, Documento Nacional de Identidad número 5.146.308, CUIT número 20-05146308-1, con domicilio Real y Especial en la calle 44 Nº 768 piso 15 Dpto A de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado, fecha de nacimiento 24/06/1933. Cargo Presidente y Ketty Sofía Roguin Documento Nacional de Identidad número 3.637.077, CUIT número 27-03637077-2, con domicilio Real y Especial en la calle 44 Nº 768 piso 15 Dpto A de la ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, estado civil casada, fecha

de nacimiento 01/01/1938.Calle 44 768. Piso 15 A. La Plata. Provincia de Buenos Aires. CarGo Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2019  
Maria Victoria Ludmer - T°: 51 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99041/19 v. 23/12/2019

### **OLIMPIA RESIDENCE S.R.L.**

CUIT 30-69062148-3, por instrumento privado del 17/12/19, Rita MOSCA de BENIGNO cedió todas de sus cuotas a Antonio Manuel GOMEZ, argentino, nacido 23/09/44, casado en primeras nupcias con Santa Benigno, DNI 4.446.548, domiciliado en 14 de Julio 1485, 3° A, CABA, jubilado, quien adquirió 5000 cuotas, ratificándose GERENTE por plazo de duración social a Santa BENIGNO, con domicilio especial Av Cabildo 2040, 7° D, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 17/12/2019  
LILIANA INES RODRIGUEZ ARIAS - Matrícula: 3967 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99015/19 v. 23/12/2019

### **ONNA CONSULTORA CORPORATIVA DE IDIOMAS S.R.L.**

30-71178658-5.Por acta de reunion de socios del 10/10/2019 se resuelve la liquidación de la sociedad Y se nombra a Denise Lage Maggioli como liquidadora quien constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/10/2019  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99379/19 v. 23/12/2019

### **PAMPA FILMS S.A.**

Esc. 124 F°. 399 del 18/12/2019 PAMPA FILMS S.A.(CUIT 30-70972982-5) ha resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 23/09/2019 aumentar el número de directores titulares de 2 a 3, designándose al actual director suplente Agustín Bossi como Director Titular, y Juan Pablo Buscarini como Director Suplente. La elección de autoridades realizada en la Asamblea N° 21 del 31/05/2018 continua vigente, y el mandato de los directores electos finalizará junto con el de los directores designados en dicha Asamblea. Quedando conformado el directorio: Gonzalo BARRUTI, como PRESIDENTE, Pablo BOSSI (h) como VICEPRESIDENTE, Agustin BOSSI, como DIRECTOR TITULAR, Juan Pablo BUSCARINI, como DIRECTOR SUPLENTE y Maximiliano LASANSKY como DIRECTOR SUPLENTE.- Por Acta de Directorio N° 105 del 23/09/2019, se distribuyen y aceptan los cargos constituyendo domicilio especial en Darwin 1154 Sector D, Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 2105  
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98978/19 v. 23/12/2019

### **PCG S.A.**

Por Asamblea del 12.08.2019, PCG S.A (CUIT 30701993639): resolvió (i) aumentar el número de miembros del Directorio en 7 Directores Titulares y 1 Suplente; (ii) Designar al siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Jorge Piqué, Vicepresidente: María Florencia de Achával; Directores Titulares: María Nazareth Zemme, Ismael Aníbal Altamirano, Raúl Ángel Levy, Daniel Florio y Diego Ignacio Andiarena; y Director Suplente: Rodrigo Zurro. Todos con domicilio especial en Callao 1045, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/08/2019  
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99352/19 v. 23/12/2019

### **PINACULO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-51750688-1. Rectifica aviso del 21/11/19 (N° 89232/19), debe decir "PINACULO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA" en vez de "PINACULO S.A.". Trámite IGJ 9.106.072. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2018  
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99038/19 v. 23/12/2019

**PLAYTECH SOFTWARE LIMITED**

IGJ N° 1.942.355. CUIT N° 30-71655400-3. Comunica que por resolución de fecha 20/11/2019 se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 29/02/2020. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 20/11/2019  
MARIA VIRGINIA CANZONIERI - T°: 90 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99402/19 v. 23/12/2019

**PROFESIÓN + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS  
DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT 30-67873959-2. Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de fecha 29/10/2019 y reunión de comité de liquidación del 5/11/2019, se resolvió designar a los Sres. Guillermo Miguel Ruberto y Carlos Antonio Pérez Pasarín como liquidadores titulares y a los Sres. Eric Pablo Marrocco y Valeria Lorena Petrucci como liquidadores suplentes, con domicilios constituidos en 25 de Mayo 347, 6° Piso, Of. "604", CABA; Virrey Liniers 772, PB, CABA; Talcahuano 860, 2° Piso, "F", CABA; y Perú 590, 10° Piso, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/10/2019  
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99042/19 v. 23/12/2019

**PROYECTO BRICK S.A.**

cuit 30.71670778.0 Asamblea Extraordinaria del 17.12.19, Renuncia al cargo de Presidente Jose Maria Domingos y Directora suplente.Maria Noel Domingos, se designan por tres periodos Presidente.Alejandro Roberto Gimenez y Director Suplente.Matias Leiva Rams, fijando domicilio especial en la sede social Azcuenaga 1721, piso 6, oficina G.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea Extraordinaria de fecha 17/12/2019  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99351/19 v. 23/12/2019

**RICARYA S.A.**

CUIT 30-71461058-5. Por escritura 131 del 19/12/2019 Reg. Not. 1302 CABA se celebra Asamblea y eligen autoridades: PRESIDENTE Mariana KAUFER. Director Suplente Pablo Miguel PASTORIZA. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 1302  
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99246/19 v. 23/12/2019

**RIVERDALE S.A.**

30-71049797-0. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 10/12/2019 se resolvió: (i) designar al Sr. Maximiliano Knüll como Presidente y Director Titular y al Sr. Jose Luis Marcó Del Pont como Director Suplente. Ambos aceptan el cargo designado y constituyen domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA y; (ii) cambiar la sede social a Cerrito 1050, piso 5, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 10/12/2019  
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99415/19 v. 23/12/2019

**ROBERTO O. PETRONI S.A.**

CUIT. 30-60948634-8 COMPLEMENTA Edicto publicado el 17/10/2019 N° 78759/19, donde se redistribuyeron los cargos Directorio por fallecimiento de Presidente, Lilia Clides Heredia, ocurrido el 15/09/2018.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 26  
GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 23/12/2019 N° 99208/19 v. 23/12/2019

**S Y M SOLUTIONS S.R.L.**

IT 30-71327170-1.- AVISO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 02/10/2019 N° 74910/19.- Por escritura 173 del 16/09/2019 folio 507 Registro Notarial 2164 se modifico la sede social siendo la nueva: AZCUENAGA 360 Planta Baja "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 2164 Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 16/09/2019 Reg. N° 2164  
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 98965/19 v. 23/12/2019

**SEGURIDAD FIDUCIARIA S.A.**

CUIT 33-70785357-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 7/11/2019 ceso como Presidente: José María Fernández Ferrari. Se designo Presidente: Esteban Enrique Ángel Urresti. Vicepresidente: Guillermo Francisco Fornieles. Directores Titulares: Jorge Edmundo Esponda y Rodrigo María Iturriaga, todos con domicilio especial en Montevideo 1669, 7° piso, departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 18/12/2019 Reg. N° 5  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99023/19 v. 23/12/2019

**SEGUROS SURA S.A.**

CUIT: 30-50000012-7.- Comunica que por Asamblea del 01/11/2019 se resolvió designar por un ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Alberto Perez Rojas; Vicepresidenre: Juan Fernando Uribe Navarro; Directores Titulares: Roberto Pascual Ferraro, Diego Martín Solá Prats y Jorge María Steverlynck; Directores Suplentes: Juana Francisca Llano Cadavid y Federico Maderal. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2019  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99334/19 v. 23/12/2019

**SHIPY S.A.**

CUIT 30-70777547-1. Por Escritura número 590 del 19/12/19, F°2.241, Reg. 694, Cap.Fed. y conforme resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria del 11/10/2019 designar el directorio compuesto por: PRESIDENTE: Pablo Ariel MENDIZABAL, argenitno, casado, nacido el 24/1/1977, DNI 25.790.404, con domicilio en Aquino número 635, Claypole, Prov. de Buenos Aires. DIRECTOR TITULAR: Manuel KALIK, argentino, divorciado, nacido el 4/2/1942, DNI 4.390.656, CUIT 23-04390656-9, con domicilio en República de la India 3105, Piso 8° CABA; Mariano Ariel KALIK, argentino, casado, nacido el 20/6/1969, DNI 20.893.399, CUIT 20-20893399-0, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre número 1949, Piso 10, CABA; y Gustavo Adrián BERMAN, argentino, casado, nacido el 11/1/1969, DNI 20.597.421, CUIT 20-20597421-1, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre número 1949, Piso 13°, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Clara Lorena KALIK, argentina, casada, nacida el 21/5/1971, DNI 22.235.123, CUIT 27-22235123-0, con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre número 1949, Piso 13° CABA. Todos los miembros aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social .  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 590 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 694  
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99039/19 v. 23/12/2019

**SKY-COP S.A.**

CUIT 33-67819135-9. Por Asamblea del 17.12.19: i. Se designó nuevo Directorio: Presidente Mariano Pablo Montes; Vicepresidente María Díaz Guerrero; Director Suplente Edgardo Claudio Gustavo Díaz Fridman, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 323 Piso 7° CABA. ii. Cesaron por renuncia Presidente Mariano Pablo Montes; Vicepresidente María Díaz Guerrero; Director Titular Carlos Francisco Petrucci y Director Suplente Sandra Laura Smimmo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2019  
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98990/19 v. 23/12/2019

**SMARTTLY S.A.**

Cuit 30715195336. Por Asamblea y Reunion de Directorio de fecha 12/4/2019 se designan Autoridades: Presidente: Tomas Aberastury, Dni/Cuit 20-2023123315-7 domicilio especial en Eliseo Reclus 808, Boulogne, prov. Bs As; Dir. Suplente: Silvia Alejandra Requejo, Dni/Cuit 27-20639232-6, domicilio especial en Echeverría 2296, Piso 14 Dpto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Ambos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2019  
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99251/19 v. 23/12/2019

**SOLID GROWTH S.A.**

CUIT 30-71095213-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 16 del 28/8/2019 se acepto la renuncia de Alejandro Walter Chahwan como Presidente y Silvia del Valle Carabajal como Director Suplente; y se designó al directorio: Silvia del Valle Carabajal como Presidente y Mariano Noziglia como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5740, piso 11° Of. "6" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 16 de fecha 28/08/2019  
Laura Marcela Milanese - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99413/19 v. 23/12/2019

**SUATRANS RESTEC ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71205094-9 Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 25 de noviembre de 2019, se resolvió: 1) Aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad; 2) Aprobar el balance de liquidación al 31 de octubre de 2019; 3) Designar al Sr. Eduardo Oscar Rosa como liquidador y custodio de la documentación social, fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 1587 de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Aprobar el proyecto de distribución final presentado por el Liquidador, así como la distribución efectuada entre los Sres. Accionistas; 5) Solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia. Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 25/11/2019.  
Carlos Javier Postiglione - T°: 37 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99353/19 v. 23/12/2019

**SUMO S.A.**

30-61998225-4 - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019 se ha designado Presidente a Guillermo Oscar Apisco, DNI. 10.507.412, y Director Suplente a Fernando Julián González, DNI. 18.032.890. El domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley 19.550 es Florida Nro. 622, Piso 3, oficina 10 de esta Ciudad. Susana Elba Álvarez,  
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2019  
Susana Elba Alvarez - T°: 27 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98625/19 v. 23/12/2019

**TECNOLAB S.A.**

CUIT30.63897599.4 Por asamblea ordinaria 13/12/2019 y acta de directorio del 15/12/2019 se designó Presidente Roberto Faivovich, Vicepresidente Patricia Leonor Lujvidin, Director Titular Guillermo Faivovich y Director suplente Julián Faivovich, todos con domicilio especial en Estomba 964, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/12/2019  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99270/19 v. 23/12/2019

**TEXPRINT S.A.**

Por Asamblea del 8 de Agosto de 2019, Texprint Sociedad Anónima, CUIT N° 30624718131, decidió revocar de su cargo al director suplente Sr. Jorge Eduardo Block y designar nuevo director suplente al Sr. Lipton Block, con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3°, Oficina "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Asamblea General de Accionistas de fecha 08/08/2019  
DIEGO ENRIQUE TURCATO - T°: 60 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99407/19 v. 23/12/2019

**TOP CARS S.A.**

CUIT 30-71136669-1.- Por Esc 337 del 17/12/19 R° 110 de CABA, se protocolizó Asamblea 10 del 05/08/19 donde por vencimiento de mandato se reelige el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Tanoira; Vicepresidente: Rodrigo Tanoira, Director Titular: Iván Tanoira y Suplente: Rubén Noto.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Manuela Pedraza 2389 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 110 CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99290/19 v. 23/12/2019

**TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.**

CUIT 30546229641. Por Asamblea del 8/11/19 se designo PRESIDENTE: Roberto Oscar Ciccioli. VICEPRESIDENTE: José Troilo. DIRECTORES TITULARES: Eduardo Isidro Porcel, Ramón Eduardo Cotto y Felipe Daniel D'Agostino. DIRECTORES SUPLENTE: Luis Adrian Salinas, Carlos Guillermo Filiguera, Jorge Hugo Felici y Ricardo Abel Messi. CONSEJO DE VIGILANCIA TITULARES: Pablo José Pesce, Jorge Di Santo y Laura Ana Tagliaboschi. SUPLENTE: Ana María Giampaoletti, Claudio Oscar Bustillo y José Luis Moure. Todos fijan domicilio especial en Salta 1820, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/11/2019 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 98981/19 v. 23/12/2019

**TRANSPORTE NUEVA GENERACION S.R.L.**

CUIT N° 30-68972617-4.- Por Reunión Unánime de socios del 27/11/19 se resolvió aceptar la renuncia del gerente Sergio Horacio Peredo y cambiar la sede social a Pasteur 536 piso 4° departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 27/11/2019 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99035/19 v. 23/12/2019

**UNIÓN SEGURIDAD 24 S.A.**

CUIT 30-70700667-2. Comunica que por Reunión de Directorio del 05/09/2019 resolvió trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Miralla 475, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/09/2019 Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99010/19 v. 23/12/2019

**VALMAR S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT 30645956210. Por Asamblea Ordinaria del 30/10/2019 cesaron Presidente: Raul Bernardo Brizzio y Director Suplente: Analia Fernanda Brizzio, se designo Presidente: Francisco CROSETTO BRIZZIO y Director Suplente: Agustina BRIZZIO ambos con domicilio especial en la sede social; se traslado la sede social a Av. Santa Fe 3996 Piso 3 Departamento 50 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/10/2019 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99077/19 v. 23/12/2019

**VETRA S.A.**

CUIT 30-70834060-6; Por Asamblea unánime del 6/6/2019 se designa directorio por 3 ejercicios quedando conformado: presidente: Carlos Gastón Greblo, DNI 23.372.936 y como director suplente: Adolfo Bagatoli, DNI 20.064.817.- Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Bartolomé Mitre 3792, piso 9, oficina B, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 363 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 04 BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 23/12/2019 N° 99080/19 v. 23/12/2019

**VIEL AUTOMOTORES S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-54005907-8. Por Esc 338 del 17/12/19 R° 110 CABA se protocolizó Asamblea 63 y Directorio 344 ambos del 16/10/18 donde por vencimiento de mandato se designó Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Tanoira, Vicepresidente: Rodrigo Tanoira, Titulares: Iván Tanoira y Cecilia Tanoira y Suplente: Rubén Eduardo Noto. Sindico Titular: Daniel Heraclio Taverna y Suplente: Gabriela Haydee Di Laudo. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 3401 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 17/12/2019 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99291/19 v. 23/12/2019

**VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30-68241957-8. Se protocolizo la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 11/12/2019 y Reuniones del Directorio del 12/6/2019, 14/8/2019 y 11/12/2019, que ACEPTÓ renuncia de: Javier Martínez Vallano al cago de Director Titular y Jorge Alberto Bledel al cago de Director Titular y Vicepresidente y DESIGNÓ: Presidente: Christian Rosswag, Vicepresidente: Juan Christian Kindt, Director Titular Clase A: Mariana Andrea Rodríguez, Director Titular Clase B: Oscar Miguel Castro, Director Suplente Clase A: Gabriel Pellejero y Carlos Hernández Sánchez, Director Suplente Clase B: Gabriel Eugenio Milstein y Gustavo Fabián Alonso. Los Sres. Kindt, Castro, Milstein y Alonso fijan domicilio especial en Av. Córdoba N° 111 piso 31 CABA. Los Sres. Rosswag, Rodríguez, Pellejero y Hernández Sánchez fijan domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 514 de fecha 19/12/2019 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 99062/19 v. 23/12/2019

**VORTIX S.R.L.**

CUIT 30-71621689-2. Por instrumento privado del 09/12/2019: a) Santiago Daniel Garcia Marcon y Pedro Víctor Claros Escalada, cedieron la totalidad de sus cuotas: 1.600 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una representativas de \$ 1.600.000 a) Rogelio Mario Rey Leyes: 1.440 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una representativas de \$ 1.440.000 y b) Jorge Daniel Behar, 160 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una representativas de \$ 160.000. b) Renuncia y aceptación de Pedro Víctor Claros Escalada. c) Elección de Rogelio Mario Rey Leyes como gerente. Quien aceptó el cargo y Constituyó domicilio especial en Sarmiento 1456 piso 2 departamento "E" CABA.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas sociales de fecha 09/12/2019

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99013/19 v. 23/12/2019

**WALLCHASE S.A.S.**

cuit 30716502615 Por Acta de reunión de Socios del 1/8/2019 Renunció Administrador Suplente Gonzalo Mata y se designó Administrador Suplente Maria Julia Segovia; se designaron Administradores titulares Gonzalo Mata, Rodrigo Blanco y Santiago Miguel Rago; TODOS domicilio especial en Ayacucho 984 Planta Baja "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/08/2019

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99376/19 v. 23/12/2019

**WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-64570594-3. Por Acta de Asamblea del 04/12/2019, se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Mario Mochkofsky; Vicepresidente: Paula Samperio; Director Titular: Diego Amante. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 547, piso 22°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2019

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99224/19 v. 23/12/2019

**WPG S.R.L.**

30-71131035-1 - Por acta de reunión de Socios del 25/10/2019, se confirmó por un nuevo periodo como gerente al Sr. Néstor Ricardo Lettieri, quien fija domicilio especial en Albariño 97 Piso 2 "D" CABA, por la misma acta se aprobó cambio de domicilio de la Sociedad, sin reforma de los estatutos a la calle Albariño 97 Piso 2 "D" CABA.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 25/10/2019  
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 23/12/2019 N° 98871/19 v. 23/12/2019

**ZERSA S.A.**

CUIT 30-70859602-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-12-2019, por renuncia del presidente, Eduardo Martín ZUKER, se designó el siguiente directorio: Presidente: Liliana Elisa HERRERA, DNI 6439328 y Director Suplente: Horacio Angel ZUKER, DNI 11182525 quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio en Quintana 62, piso 8°, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 23/12/2019 N° 98995/19 v. 23/12/2019

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El martillero Javier Oscar Di Blasio, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) que subastará al contado y mejor postor, el día 9 de enero de 2020 a las 11,00 horas (EN PUNTO), en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año 2016, Dominio: AA-526-UD. Base \$ 326.915,00. 2) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año 2018, Dominio: AC-570-ZP. Base \$ 250.691,00. 3) FIAT STRADA TREEKING CAB. DOBLE 1.3 1.6V JTD Año: 2018. Dominio: AC-796-IO Base: \$ 330.985,00 4) FIAT SIENA EL 1.4 Año 2016, Dominio: AA-780-YG. Base \$ 332.719,00. 5) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año 2017, Dominio: AC-120-GY. Base \$ 226.995,00. 6) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año 2017, Dominio: AB-264-LD. Base \$ 364.453,00. 7) FIAT STRADA WORKING 1.4 8V. Año: 2017. Dominio: AB-854-XQ Base: \$ 404.000,00. 8) FIAT CRONOS PRECISION 1.8 AT. Año 2018. Dominio: AC-598-VR. Base \$ 304.800,00. 9) FIAT MOBI 1.0 8V EASY Año 2017. Dominio: AB-783-XW. Base \$ 257.465,00. 10) FIAT MOBI 1.0 8V EASY Año 2017. Dominio: AC-153-EX. Base \$ 177.428,00. 11) FIAT ARGO DRIVE 1.3 Año: 2017. Dominio: AC-188-FU Base: \$ 411.300,00. 12) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V Año 2018, Dominio: AD-190-ZR. Base \$ 313.348,00. 13) FIAT MOBI 1.0 8V WAY Año 2018. Dominio: AD-140-AT. Base \$ 312.662,00. 14) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2017. Dominio: AC-041-MT Base: \$ 232.875,00. 15) FIAT SIENA EL 1.4 Año 2016. Dominio: PLZ-567. Base \$ 127.118,00. 16) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2017. Dominio: AA-880-AL Base: \$ 177.650,00. 17) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2014. Dominio: NUQ-466 Base: \$ 92.552,00. 18) PALIO FIRE 1.4 8V Año: 2016. Dominio: AA-134-ER Base: \$ 135.608,00 19) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V Año 2015, Dominio: OVH-423. Base \$ 107.040,00. 20) SIENA EL 1.6 Año 2017. Dominio: AB-823-WC. Base \$ 277.939,00. 21) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2017. Dominio: AB-721-MX Base: \$ 229.060,00. 22) FIAT MOBI 1.0 8V WAY Año 2018. Dominio: AC-236-JK. Base \$ 266.674,00. 23) PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V Año: 2016. Dominio: AA-371-PL Base: \$ 169.989,00. 24) FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 Año: 2017. Dominio: AB-204-NC Base: \$ 389.135,00. 25) FIAT ARGO DRIVE 1.3 Año: 2018. Dominio: AC-594-WS Base: \$ 136.483,00 26) FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V Año 2014, Dominio: OFA-100. Base \$ 91.031,00. 27) FIAT SIENA FIRE 1.4 8V. HP BZ Año 2013. Dominio: MON-181. Base \$ 48.164,00. DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARÁN CON BASE REDUCIDA EN UN 25% Y EN CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARÁN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Señal 10%. Comisión 10% más IVA. Informes de deudas y dominio \$ 7.500,00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 10 de enero de 2020, en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de señal a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los días 6, 7 y 8 de enero 2020 de 10,00 a 14,00 horas, (puesta en marcha el día 8 de enero desde las 12 hs.) en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), localidad de El Pato, Berazategui, Provincia

de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011) -15-4-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019.

Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 17278681.G.J.

e. 23/12/2019 N° 98933/19 v. 23/12/2019

## BALANCES

**NUEVOS**

### SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

30-50005727-7

Domicilio Legal: ADOLFO ALSINA 633 - 3º PISO - CAPITAL FEDERAL

Sede Administrativa: ADOLFO ALSINA 633 - 3º PISO - CAPITAL FEDERAL

Ejercicio Económico N°: 59 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2018

CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES N° 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958

Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990

Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO

Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL N° 1165

Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 216

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	1.787.298.376.000	1	178.729.838	178.729.838

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 23/12/2019 N° 98437/19 v. 23/12/2019

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 5/12/19 se declaró abierto el concurso preventivo de C & L DISEÑO Y COMUNICACION S.R.L. (CUIT 30-71522984-2), en el cual ha sido designado síndico al contador Alberto Daniel Stanislavsky, con domicilio constituido en Talcahuano 768 piso 9, of. 29/30, tel. 4371-8884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 7/5/20 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 22/6/20 y el general el 20/8/20. Se designa el 1/3/21 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 8/3/21. Se libra el presente en los autos: "C & L DISEÑO Y COMUNICACION S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO", N° 28702/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 12 de diciembre de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 23/12/2019 N° 96988/19 v. 30/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 54**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 12 de diciembre de 2019, en los autos caratulados "FERROSUD S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 28409/2017) se decretó la quiebra de FERROSUD S.A. con CUIT 30-71177080-8, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 de abril de 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de mayo de 2020 y 15 de julio de 2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 de la LCQ). La sindicatura designada es el contador público MARTIN DAYRAUT con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 8° Piso Depto. "A", C.A.B.A., TEL. 4371-2243, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el termino de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LC). Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99124/19 v. 30/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARÍA NRO. 62**

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "MAIX S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 13426/2016)", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se

ha decretado la quiebra de MAIX S.A., con domicilio en Maza 317 piso 8º, "c", CABA, CUIT 30-711330042, inscripta en la IGJ el 24/02/2010, bajo el n.º: 3584 Libro 48 Tomo de Sociedades Anónimas, que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/20. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/5/20 y 3/8/20, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019 Vivian Fernández Garello Juez - GUSTAVO DANIEL FÉRNANDEZ SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99137/19 v. 30/12/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**

### **SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2º piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 10/12/19 se declaró abierto el concurso preventivo de VALCISCO S.A. (CUIT 30-70891477-7), en el cual ha sido designado síndico a la contadora ANDREA RUT CETLINAS con domicilio constituido en Lavalle 1678 5º "D", CABA (tel. 4372-9728), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/04/20 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 22/05/20 y el general el 07/07/20. Se designa el 22/12/20 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 02/02/21. Se libra el presente en los autos: VALCISCO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: 28782/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 16 de diciembre de 2019.

MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 97992/19 v. 30/12/2019

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10**

### **SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Casiano CHALO PORCO (C.U.I.T. N° 20-94986632-8) lo dispuesto con fecha 19/12/2019 en los autos N° CPE 917/2015 (187), caratulados: "CHALO PORCO, CASIANO [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 11.683" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. En función de lo que surge de la nota que antecede, señálese nueva audiencia respecto de Casiano CHALO PORCO para el día 13 de febrero de 2020 a las 10.30 horas, a los mismos fines dispuestos a fs. 868 (confr. fs. 870, 873 y 877). Notifíquese a la defensa técnica del nombrado y a la fiscalía interviniente mediante cédulas electrónicas. Asimismo, notifíquese lo dispuesto por el párrafo que antecede a CHALO PORCO mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), haciendo saber que aquél deberá comparecer ante este tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (PRS). Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Decreto de fs. 868: Buenos Aires, 7 de octubre de 2019. Teniendo en cuenta lo que se desprende de las constancias de fs. 1/6, 837, 859/861, 862 y 867/vta., y lo establecido por el Tribunal de Alzada mediante la resolución obrante a fs. 724/728... en cuanto a que "...por el art. 44 de la ley 11.683 (t.o. en 1998) se creó un tipo infraccional (no un tipo penal en sentido estricto), y se dispuso un procedimiento especial para la aplicación de las sanciones a los infractores, consistente en la instrucción de un sumario a cargo de los funcionarios de la A.F.I.P.- D.G.I., el que una vez concluido debe ser remitido a los juzgados en lo penal económico (cuando la infracción se cometa en esta ciudad) o federales del interior del país (cuando la infracción se cometa en otra jurisdicción) que se encuentren de turno al momento de la constatación de la infracción presunta, los cuales deben dictar la sentencia correspondiente sin más sustanciación que las medidas conducentes para garantizar el derecho de defensa en juicio y las que resulten necesarias para alcanzar la decisión que corresponda (medidas para mejor proveer), con la intervención de esta cámara como tribunal de apelación. Este procedimiento es similar al que se establece por la ley 19.359 para las infracciones al Régimen Penal Cambiario, sin que se prevea el dictado de un auto de procesamiento ni la intervención de un tribunal oral para el dictado de la sentencia definitiva (confr., en este mismo sentido, Reg. CPE 336/2015/TO1, res. del 15/6/2016, del T.O.P.E. 3) ...", a los fines previstos por el art. 41 del C.P., cítase a Casiano CHALO PORCO a la audiencia que

se fija para el día 23 de octubre de 2019, a las 10.30 horas...Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

Rafael Francisco Caputo Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 23/12/2019 N° 99193/19 v. 30/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, con sede en Av. Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "COFARQUIL S.A. s/ quiebra" Expte 22870/1998 y "COFARQUIL LTDA. (COOPERATIVA FARMACIAS QUILMES LIMITADA) s/ quiebra" Expte 029167/1998 ha sido presentado un Segundo Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (art. 222, ley 24.522) y que se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones en el plazo de 10 días, las que deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe. También se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99129/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I.- s/quiebra" n° 6236/2018, con fecha 11/12/2019 se decretó la quiebra de EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I.-, CUIT 30-50231135-9. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en Av. Corrientes 4280, piso 7° Of. C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/3/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 13/5/20 y el previsto por el art. 39 el día 26/6/20. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. DIEGO VAZQUEZ SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99146/19 v. 30/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27a mi cargo, sito en Av. callao 635, 2° piso, CABA, comunica por dos (2) días en los Autos: "FOOD'S LAND S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 29948/2018) y "PITTNER MARCELO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (N° 28529/2017), se ha resuelto prorrogar el vencimiento del periodo de exclusividad hasta el día 28 de Febrero de 2020. Publíquese en el Boletín Oficial por el termino de 2 dias. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019 Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 23/12/2019 N° 97033/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33**

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO COM 19685/2018, causa iniciada el 22/08/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado, compuesto por los clientes de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido

entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. La asociación actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". Se publicita el presente a fin de que los interesados dentro del plazo de 30 días desde la respectiva publicación puedan ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), el que podrá ser realizado mediante carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o bien comunicarse con ADUC al tel. 5032-2615, o vía email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia)". En Buenos Aires a 20 de diciembre de 2019. Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 23/12/2019 N° 99139/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° "333" de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada "LAS PALMAS LECHERIA S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 28721/2016), el 10 de Diciembre de 2019 se decretó la quiebra de LAS PALMAS LECHERIA S.A. (CUIT N° 30-71444049-3). La Sindicatura será ejercida por el Cdor. Jorge Bernardo Arias, con domicilio en la Av. Corrientes 1312 piso 9 depto. 901 (Tel. 4373-0978.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 18 de marzo de 2020. Se fijan los días 06 de Mayo de 2020 y 19 de Junio de 2020, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces; y d) se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2019 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99233/19 v. 30/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18.12.2019 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ VÍCTOR HUMBERTO; DNI N° 12.778.630, CUIT 20-12.778.630-6, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 20.04.2020 al Síndico Carlos A. Vicente, con domicilio en la calle Bolivia 5472, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos posteriores a la presentación en concurso. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3.6.20 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 3.8.20. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VAZQUEZ VICTOR HUMBERTO S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 23/12/2019 N° 99169/19 v. 30/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 28, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3° de la CABA, cita y emplaza por Quince días al Sr. HECTOR EDUARDO DA FONTURA DNI 36.665.610 a los fines de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Oderiz Julio Cesar c / Da Fontoura Hector Eduardo y Otros s/ Daños y Perjuicios. Expte. N° 58477/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

El presente Edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial dra. Alicia B. Alvarez -Juez Nacional- Juez - dr. Ignacio Olazabal -secretario- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28

e. 23/12/2019 N° 27946/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado 56 de Primera Instancia en lo Civil sito en calle Lavalle 1212 2do. piso, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria la Dra. Mariana Desimone en el Expte. N° 69627/2019 autos caratulados FRANCO NICOLAS EZEQUIEL S/ ADOPCION, hace saber que se ha iniciado la adopción del Sr. Franco Nicolás Ezequiel DNI 38.070.317 y a solicitado el cambio del apellido "Franco " por "Vallone" a fin de que los terceros interesados puedan formular la oposición al cambio solicitado, dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación (art. 70 CCYCN). Publíquese mediante edicto el pedido de cambio de apellido paterno, en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 23/12/2019 N° 97048/19 v. 23/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 61, a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, Secretaría Unica del Dr. Gonzalo M. Alvarez sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 4 CABA en los autos caratulados "FLORES NESTOR FERNANDO C/GANA AMALIA Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 63381/2018, en los términos dispuestos por los arts. 145,146 y 346 del CPCC cítése a la Sra. AMALIA GANA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente, a cuyo fin publíquense editos por dos (2) días en el Boletín Oficial.- Fdo. María M. Viano Carlomagno.- María M. Viano Carlomagno Juez - Gonzalo M. Alvarez secretario

e. 23/12/2019 N° 97991/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro 85 a cargo del Dr. Felix g. de Igarzabal, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 3 CABA hace saber a efectos de que se formulen las oposiciones del caso si las hubiera dentro del término de quince días hábiles contados desde la última publicación, el cambio de nombre de la Sta. Griselda Daiana Farias por Griselda Daiana Rey Vidal, conforme ha sido ordenado en los autos "FARIAS, GRISELDA DAIANA S/ ADOPCION", EXPTE. 69866/2018. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de agosto de 2019

FELIX G. DE IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 86243/19 v. 23/12/2019

**JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Menores N° 3, Secretaria n° 8, en el marco de la causa CN° 81604/2019 (iniciada el 14/06/19 ante la comisaría vecinal 5 B) instruída por el delito de robo de automotor o vehículo dejado en la vía pública, cita y emplaza a JORGE EMANUEL BALBUENA, a que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días luego de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho en

caso de incomparecencia injustificada (Arts. 294 y 150 del CPPN)...:Fdo.: PRS Gonzalo o. de Tezanos. Ante mi: Alejandro R. Constantino, Secretario de Juzgado..." -

GONZALO OLIVER DE TEZANOS (interinamente) Juez - ALEJANDRO R. CONSTANTINO SECRETARIO

e. 23/12/2019 N° 99190/19 v. 30/12/2019

### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 13982/2019, caratulado "GUTIERREZ HINOJOSA, FELICIA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización" que GUTIERREZ HINOJOSA, FELICIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N° 92.557.534 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2019.

Saludo a UD. muy atentamente.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA TROFE SECRETARIO FEDERAL

e. 23/12/2019 N° 99240/19 v. 24/12/2019

## SUCESIONES

### NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	13/12/2019	BISSO FRANCO ANTONIO	96983/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/11/2019	MARIA CARMEN SANCHEZ	92277/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/12/2019	GERMINARIO JOSE LUIS	98936/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/11/2019	SOMIGLIANA MARCELA	89764/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	15/11/2019	SCHIRALDI ELENA CLARA	88477/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	18/12/2019	JULIO JUAN FELDMAN	98439/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/12/2019	RIERA ANDRES	97421/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/12/2019	ARANDA BLANCA AURORA	98721/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2019	JUAN PEDRO CARTOSIO	97423/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2019	MARINO JOSE	98982/19
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/12/2019	DOMINGO EVARISTO SURIANI Y HAIDEE RETA	94893/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/12/2019	ANTONIO CARRASCO	95946/19
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	24/10/2017	MARTA MIRELLA PONCE HUERTA	81431/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	17/12/2019	FRANCO GLADIS	97833/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	17/12/2019	PARK HYUN CHUL	97836/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/12/2019	MARIO MURGIA Y AMELIA GARAT	97935/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2019	COHEN ALBERTO JOSE	96598/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/12/2019	SANCHEZ INES Y SANCHEZ BENIGNO	98869/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/12/2019	MONICA SUSANA NOCETTI	98316/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	17/12/2019	NAVARRO LUCILA MALENA	97919/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/12/2019	BEKER BERNARDO JACOBO	98690/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	19/12/2019	CRIS MAURICIO Y WOLINSKY MARCELA	98960/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	10/12/2019	ALLESANDRI ANA RITA ANGELA	95765/19
48	UNICA	SPERONI JULIO CARLOS (JUEZ)	16/12/2019	SEOANE ANGEL	97429/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/12/2019	GARCIA ELENA RAMONA	98732/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/12/2019	JAUNARENA DELIA CLEMENTINA	93022/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/2019	TAGLIABUE ANA LIA	89073/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/12/2019	MANQUI MAURICIO CRISTINO	96450/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/12/2019	FIGUERERO FELIPE MANUEL	97425/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/12/2019	CONGIUSTI SILVIA HAYDEE	98323/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/12/2019	USUBIAGA CLAUDIA INES	98827/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/12/2019	REYNIER MARTA GERMANA	98381/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/12/2019	GRACIELA BEATRIZ CAMPUSANO	98733/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	18/12/2019	MOTTO ROBERTO JOSE	98283/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/12/2019	SIRACUSA ANTONINO	98780/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	18/12/2019	NEHMAD RAQUEL	98337/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	10/12/2019	ROSA RAMIREZ	98341/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/11/2019	OLGA ZULEMA FERNANDEZ	94460/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/12/2019	IGNACIO ANGEL COBOS	98371/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	17/12/2019	JULIO CESAR SANTANA	97967/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	19/12/2019	EDUARDO ALBERTO EUFRASIO GARCIA GIMENEZ	98689/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	06/12/2019	MARIA MAGDALENA FASOLI	94994/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	17/12/2019	ZLOTOGWIAZDA MARCELO BENJAMIN	97934/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	16/12/2019	TERESA MARGOT LEON MOREIRA	97472/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/12/2019	MARIO PEDRO GARCIA	98711/19
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/12/2019	ZAHLOT PABLO ALBERTO	97659/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/12/2019	LOURDES EDITH FORADORI LENCINAS	98478/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	19/12/2019	RUIZ PAULA PETRONA	98790/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/12/2019	NICEFORO MANUEL GONZALEZ	98737/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/12/2019	ARMANDO AMÉRICO LISTA	98502/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/12/2019	ALFONSO SANTIAGO CALABRO	97012/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/12/2019	PALERMO JOSE SALVADOR	98084/19

e. 23/12/2019 N° 4674 v. 23/12/2019



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL

### REQUISITOS y CONDICIONES

#### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

#### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

#### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

#### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José BARIC, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 (y modif.), ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe, el domicilio partidario y de la Carta Orgánica partidaria (cf. Resolutorio de fecha 12/12/19, pto. 3°). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 20 días del mes de diciembre del año 2.019.-

Santa Rosa, 12 de diciembre de 2.019.

#### AUTOS Y VISTOS:

El presente expte. N° CNE 5568/19, caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y

#### CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con el pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación 'PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD', según acta de fundación y constitución de fecha 05 de julio de 2.019 (fs. 1), a tenor del art. 7° de la ley orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y modif.

Que atento a las coincidencias totales y parciales -con otras entidades reconocidas y en trámite- resultantes de la consulta 'en línea' efectuada ante el sistema informático del Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos (fs. 24/28), a fs. 29 se corrió traslado al solicitante a los efectos dispuestos por Acordadas CNE nros. 60/08, 120/08 y anexo -ptos. IV y IV. 1. En su descargo, el apoderado de la Junta Promotora ratificó la denominación adoptada, con la sigla PAR.T.E., aclarando que es intención de dicha junta formar parte del partido político de orden nacional con el mismo nombre (fs. 31).

Que, en cumplimiento del trámite dispuesto por la Excm. Cámara Nacional Electoral mediante las acordadas antes mencionadas, a fs. 32 se dispuso la notificación a los partidos con denominación coincidente en otros distritos.

Que a fs. 32 obran las constancias de notificación a los apoderados de los partidos vigentes, mientras que a fs. 42/44 obran las constancias de publicación de edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 14, párrafo segundo, de la Ley 23.298 y modif.

Que a fs. 39 se solicitó al Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos (CNE) si en algún otro distrito se encuentra registrado o en trámite de registro símbolo/emblema/logotipo de características similares a los pretendidos en autos. A fs. 41 la Sra. Prosecretaria de la Cámara Nacional Electoral informó que los símbolos partidarios en cuestión se encuentran registrados por el Partido del Trabajo y la Equidad en el Orden Nacional.

Que con fecha 12/12/2019 se celebró la audiencia que dispone el art. 62 de la misma ley. En esa oportunidad, el apoderado de la Junta Promotora del partido -en formación- de autos solicitó el reconocimiento provisorio de la agrupación con la denominación 'PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD' con sigla 'PAR.T.E.' y logotipos aportados oportunamente (fs. 18/19), por considerar que se han cumplido todos los requisitos necesarios a tal efecto. Consta que en ese acto procesal no mediaron oposiciones en los términos del art. 14 -párrafo 3° - de la misma ley. A su turno, el Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia, presente en la audiencia, expresó no tener objeciones que formular respecto al reconocimiento de la personería jurídico-política, con carácter provisorio, del partido en formación de autos, ya que ha cumplido con los requisitos legales pertinentes (fs. 218).

Que, en definitiva, la Junta Promotora del partido político en formación ha cumplimentado las disposiciones del art. 7° de la Ley Orgánica de Partidos Políticos (inc. 'a': fs. 1 y const. fs. 197; inc. 'b': fs. 1; inc. 'c': fs. 6 y 7; inc. 'd': fs. 92/100; inc. 'e': fs. 1; inc. 'f': fs. 1 y 20), destacándose que la Carta Orgánica partidaria glosada a fs. 92/100 contempla las exigencias establecidas en el art. 21 de dicha ley y cumple -en principio- con los requisitos legales de representación de minorías, método democrático interno, por lo que resulta viable su aprobación (cf. dictamen del Ministerio P. Fiscal -fs. 104-). Ello, sin perjuicio de que, eventualmente, en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales que me competen -siempre enmarcadas en una causa o controversia determinada- pueda verificarse la compatibilidad de dicho estatuto con las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia (cf. Fallo CNE n° 4029/2008 y otros).

Que, asimismo, las autoridades promotoras presentaron la documentación pertinente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la ley 23.298 (fs. 199/216).

En mérito de las consideraciones expuestas,

## RESUELVO:

1º) RECONOCER en forma provisoria a la agrupación “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD”, con sigla: ‘PAR.T.E.’ y los logotipos obrantes a fs. 18/19, como partido político -en formación- de este Distrito, con derecho al nombre, sigla y símbolos indicados, en los términos y con los alcances del art. 7º -último párrafo- y 13 de la ley 23.298 (y sus modif.).

2º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrantes en autos (fs. 92/100, 6 y 7 –respectivamente-).

3º) ORDENAR la publicación de la presente resolución, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica partidaria, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 63, párrafo segundo, ley 23.298 y art. 14 del Decreto nº 937/10).

4º) REMITIR fotocopia de la carta orgánica, declaración de principios y bases de acción política, como así también de la presente resolución y logotipos a la Excm. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298 e instructivo del sistema creado mediante Acordada CNE nº 60/08).

5º) HACER SABER a los integrantes de la junta promotora del partido –en formación- de autos que para obtener el reconocimiento [inscripción] definitivo de la personería jurídico política, deberán dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 7º bis de la ley citada, en los plazos allí estipulados (a contar en días corridos, a partir de la notificación del presente), bajo apercibimiento de declarar la cancelación de la inscripción dispuesta en la presente resolución (cf. Fallo CNE nº 4831/12).

Regístrese, notifíquese, cúmplase.

Domicilio Partidario: Tello Norte, casa 146, Santa Rosa.

## CARTA ORGÁNICA

## PARTIDO DEL TRABAJO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

## TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

## Símbolos y denominaciones

Artículo 1. Bajo la denominación Partido del Trabajo y de la Equidad, se constituye en el distrito de La Pampa, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta carta orgánica. Podrá integrar un partido en el orden nacional con otros partidos de distrito que sustenten similares principios y bases de acción.

## Objeto del Partido

Artículo 2. El partido tiene por finalidad:

- a) Construir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de La Pampa.
- b) Defender la plena vigencia de la democracia.
- c) Garantizar los Derechos Humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante la ley, la solidaridad social, el trabajo y la equidad.
- d) Respetar y mantener la diversidad cultural.
- e) Respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver cuestiones sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza.
- f) Propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática del partido.

## Adecuación de la Carta Orgánica

Artículo 3. La presente se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente.

Todos los plazos serán de días hábiles judiciales, salvo mención expresa en la presente o en normativa nacional o local aplicable.

## TITULO II. DE LOS AFILIADOS

## De la Afiliación

Artículo 4. El Partido está conformado únicamente por sus afiliados.

Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 18 años, domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y sus modificatorias.

El partido llevará un registro actualizado de los afiliados conforme las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del padrón.

El registro se encontrará abierto permanentemente, no obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral noventa días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

## De los Derechos de los Afiliados

Artículo 5. Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a:

1. Realizar peticiones por escrito a la Convención de Distrito para la inclusión de las mismas en el orden del día.
2. Presentar por escrito mociones a la Junta de Gobierno.
- 3 Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno.
4. Informarse sobre las actividades del Partido.
5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el

Partido presente en los diferentes procesos electorales.

6. Participar en la toma de decisiones partidarias que competan al órgano u órganos expresados en el Título III a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente.

7. Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación.

8. Presentar proyectos de iniciativas a la Junta de Gobierno y a la Convención como al Bloque de Diputados y Senadores de la Provincia, al Bloque de Diputados y Senadores Nacionales. La Junta de Gobierno será la encargada de recibir las iniciativas en la forma que lo reglamente.

De los Deberes de los Afiliados

Artículo 6. Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes:

a) Respetar pública y privadamente el honor, los principios y la imagen del Partido; la de sus órganos y de todos sus afiliados.

b) Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción

Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del Partido.

c) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

d) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o se encuentre impedido para ser electo candidato a cargos públicos o internos del partido.

e) Mantener actualizado su domicilio, donde se darán por válidas todas las notificaciones.

De la pérdida de la condición de afiliado

Artículo 7. La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán automáticamente su condición de tales:

a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral.

c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos.

d) Los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción.

e) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la ley 23.298 (Ley de Partidos Políticos).

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes

Artículo 8. Los ciudadanos que compartan los objetivos básicos, los Principios y las Bases de Acción Política podrán participar en el trabajo partidario, sin que ello implique adquirir la calidad de afiliado.

Podrán ser precandidatos a cargos electivos nacionales o distritales los extrapartidarios que se ajusten en un todo a lo establecido en la presente.

TITULO III.- ÓRGANOS

De los Órganos de Gobierno

Artículo 9. Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son:

a) LA CONVENCIÓN DEL DISTRITO,

b) La JUNTA DE GOBIERNO

c) Las JUNTAS DE PARTICIPACIÓN COMUNALES.

Son órganos del Partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso:

I) La Junta Electoral;

II) El Tribunal de Disciplina y Ética;

III) El Tribunal de Cuentas.

TITULO IV.- JUNTAS DE PARTICIPACIÓN COMUNALES

De las Comunas

Artículo 10. El Partido tendrá sólo una Junta de Participación Comunal por cada una de las Comunas que existan o se creen en el Distrito en base a la siguiente organización:

a) Deberán tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuesta de candidatos que las representen.

b) Sus actos, decisiones o resoluciones no podrán contradecir lo establecido en la presente Carta Orgánica y deben propender a desarrollar la participación en la política.

c) Estarán integradas por 5 miembros titulares y 5 suplentes, con domicilio en la comuna, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la respectiva comuna. Cada elector emitirá un voto resultando electos los diez candidatos que más votos obtuvieron, siendo suplentes los que obtenga el 6to, 7mo, 8vo, 9no y 10mo lugar. La persona que obtenga la mayor cantidad de votos actuará como Presidente de la Junta, y será el representante ante la Junta de Gobierno distrital. El mandato de los miembros electos tendrá una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos.

d) En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o remoción del Presidente lo reemplazará el vocal titular 1º y así se reemplazarán sucesivamente sus miembros de acuerdo al resultado obtenido en la votación respectiva.

e) Podrán sesionar y adoptarán sus resoluciones conforme a un reglamento interno que se aprueben, el cual debe estar en concordancia con la presente.

Tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo:

- I) Adaptar en las Comunas las políticas definidas en la Convención del Distrito y desarrollar un plan de acción conforme a la particularidad de cada una de ellas.
- II) Informar periódicamente sobre sus actividades y necesidades a la Junta de Gobierno de Distrito.
- III) Dar conocimiento de las opiniones de los afiliados y de la situación política local.
- IV) Organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de datos.

De los jóvenes del Partido

Artículo 11. En cada Junta de Participación Comunal se promoverá la participación de los jóvenes. Serán considerados como tales todos aquellos afiliados que no superen los 30 años de edad.

En la conformación de la conducción de las Juntas de Participación Comunal, se reservará el cupo de un miembro titular y uno suplente para los jóvenes, los cuales deberán resultar electos conjuntamente con las autoridades conforme establece el punto c) del artículo 10.

#### TÍTULO V.- CONVENCION DEL DISTRITO

De la Convención

Artículo 12. La Convención es el órgano máximo del distrito. Está compuesta por 30 convencionales titulares y 15 convencionales suplentes, designados por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito.

El mandato de los Convencionales electos tendrá una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.

De los Convencionales y de la Convención

Artículo 13. Todos los afiliados podrán participar de las reuniones de la Convención con voz pero sin voto. Sólo los convencionales titulares tienen derecho a voto.

Su organización:

a) La Convención se reúne en asamblea ordinaria vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno; a pedido de la mitad de las Juntas de Participación; de un tercio de los convencionales titulares o del 30% de los afiliados para tratar únicamente los temas motivados de la convocatoria.

b) El quórum para sesionar válidamente, será de más de la mitad de sus miembros. Transcurrida una hora desde su convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los convencionales electos.

c) La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

d) Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del convencional que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum tal como lo prevé el inciso b) de este artículo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades que durarán cuatro años en sus funciones.

e) Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

f) La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-Presidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría de los Convencionales presentes.

g) En todas las sesiones el Presidente Nacional del Partido, los miembros de la Junta de Gobierno del Distrito, los legisladores afiliados al Partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto.

h) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más convencionales, derivándose el tratamiento del caso al Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Junta de Gobierno, quien se constituye ad hoc en tribunal de apelación

De las facultades y funciones de la Convención:

Artículo 14. La Convención de Distrito:

1) Define y aprueba el Programa de Acción Política, específicamente determina los objetivos y formula los lineamientos a seguir en temas específicos.

2) Aprueba fusiones, conformación de confederaciones, alianzas electorales y la incorporación de precandidatos extra-partidarios propuestos por la Junta de Gobierno a las listas.

3) Elige los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y Ética.

4) Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares.

5) Define la posición del Partido sobre las consultas populares y referéndum.

6) Aprueba el Código de Ética y el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Disciplina y Ética.

7) Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política

8) Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto.

9) Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

10) Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta

Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Disciplina y Ética, excepto cuando se trate de miembros de la convención del distrito. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.

11) Designa a los delegados del Distrito ante la Convención Nacional.

12) Solicita informes e interpela a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes se encuentran obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo.

13) Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Convención que considere conveniente.

14) Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido.

15) Aprueba un programa anual de trabajo.

16) Decide la extinción del Partido en el Distrito, en los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

17) Dicta su propio reglamento interno.

18) Para ser convencional se requiere los mismos requisitos establecidos en el artículo 17 de la presente.

#### TITULO VI.- JUNTA DE GOBIERNO

De la Junta de Gobierno

Artículo 15. La Junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el Distrito y su Presidente representa al Partido en sus relaciones externas.

Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar otro órgano del Partido ni cargo público electivo. En este último caso, su suplente asumirá para completar el mandato para el cual fue elegido.

Artículo 16. Su integración:

La Junta de Gobierno estará integrada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y entre siete (7) y nueve (9) secretarías, elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito. La duración en el cargo es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por dos períodos consecutivos.

Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberá realizarse con antelación no menor a veinte días a la expiración de aquellos.

Cada uno de los Presidentes de las Juntas de Participación Comunales serán delegados solo con voz ante la Junta de Gobierno, en la forma y condiciones que la propia Junta de Gobierno reglamente.

Artículo 17. Para ser miembro de la Junta de Gobierno será necesario:

a) Ser afiliado en el Distrito.

b) Tener una antigüedad de dos años como afiliado al partido.

c) No tener ninguna incompatibilidad legal o partidaria

d) Haber cumplido 21 años.

Artículo 18. Funcionamiento.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.

Artículo 19. Facultades.

La Junta de Gobierno dictará su propio reglamento interno. En el mismo se establecerá una frecuencia mínima de reuniones de dos veces por mes en sesiones ordinarias y variable en el caso de sesiones extraordinarias sujeto al requerimiento del

Presidente o dos (2) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20. Atribuciones y deberes.

Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno:

1) Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el Distrito de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.

2) Fomentar la creación de Comisiones de trabajo que estimen necesarias.

3) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Disciplina y Ética.

4) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día..

5) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

6) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliaciones y sus renunciaciones.

7) Designar a los apoderados del Partido en el Distrito.

8) Designar los miembros de la Junta Electoral.

9) Fomentar el diálogo con los demás partidos políticos del Distrito o Nacionales, así como también con los Poderes Ejecutivos y Legislativos a nivel nacional o del distrito y las organizaciones no gubernamentales.

10) Decide sobre la apertura y cierre de Juntas de Participación Comunales el distrito.

11) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsable asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el Partido en el orden nacional.

12) Coordinar la comunicación del Partido en el Distrito.

13) Dictar el reglamento para la aplicación de la presente Carta Orgánica y tomar todas aquellas decisiones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiera sido normada.

14) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

15) Designar a los responsables económico-financieros para los procesos electorales.

Artículo 21. La Junta de Gobierno podrá:

a) Convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los temas que considere de trascendencia partidaria.

2) Conjuntamente con la Convención de Distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinentes.

Artículo 22. Suplencias.

a) Si uno o más miembros de la Junta de Gobierno renunciara, falleciera o fuera removido, suspendido o expulsado, de no haber suplente, y siempre y cuando dicha ausencia impidiera tener quórum suficiente, la Convención del Distrito, convocada al efecto por la Junta de Gobierno, designará el reemplazante entre los convencionales titulares vigentes para completar el mandato. Los postulantes a ocupar el cargo deberán hacerlo ante la Convención.

b) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más de los integrantes de la Junta de Gobierno, debiendo tomar intervención el

Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Convención. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los involucrados de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por 2/3 de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

TITULO VII.- EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA

Artículo 23. Funciones.

Está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes, que son las mencionadas en el artículo 14 inciso 10.

Artículo 24. Composición.

El Tribunal de Disciplina y Ética estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención del Distrito por mayoría simple de votos. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 25. Autoridades.

El Tribunal de Disciplina Ética elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 26.

El Tribunal de Disciplina Ética dictamina sobre:

1) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido de distrito o de las Juntas de Participación Comunales.

2) Conflictos entre los órganos del Partido.

3) Todos los otros conflictos que decida aceptar.

El Tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.

Artículo 27.

El Tribunal de Disciplina dictará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 28.

Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO VIII.- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 29. Composición.

La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta de Gobierno, entre los afiliados del distrito con intachable conducta ética y prestigio personal.

En caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrará a su reemplazante.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembro de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y tampoco ser candidatos en las elecciones internas.

En caso de elecciones primarias, la Junta Electoral incorporará solo con voz un (1) representante por cada lista oficializada.

Artículo 30. Duración.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros.

El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.

**Artículo 31.**

Son atribuciones de la Junta Electoral:

- a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.
- b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y publicarlo en la sede partidaria.
- c) Registrar los cambios de domicilio de los afiliados, actualizando las altas y las bajas que se produzcan.
- d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.
- e) Fijar los lugares donde funcionarán los lugares de votación.
- f) Fijar el procedimiento y modalidades para el acto eleccionario.
- g) Dictar su reglamento interno.
- h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos.
- i) Proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal necesario para sus tareas administrativas

**Artículo 32.**

La Junta Electoral es un órgano de carácter permanente.

**Artículo 33.**

La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.

**TITULO IX.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****Artículo 34. Integración.**

El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención del Distrito en su primera reunión. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duran cuatro (4) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Tribunal de Cuentas dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables.

**Artículo 35.**

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido.

Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente de la Convención, sobre cualquier irregularidad.

La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión por escrito del Tribunal de Cuentas con relación a asuntos de su competencia.

**Artículo 36.**

Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención del Distrito, un informe del cual remitirá copia a la Junta de Gobierno, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno.

**TITULO X DE LOS APODERADOS****Artículo 37.**

La Junta de Gobierno nombrará uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

**TITULO XI. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE PARTE****Del financiamiento y Patrimonio****Artículo 38.**

Los aportes y el patrimonio del Partido se regirán según lo establece la Ley 26.215 y modificatorias.

El Patrimonio del Partido se integra:

- a) Con las contribuciones voluntaria de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas.
- b) Con los demás bienes que reciba el Patrimonio del Partido, según las leyes vigentes.
- c) Con lo destinado por Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según los arts. 5º al 13º de la Ley 26.215.
- d) Con los fondos que destine el Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa.
- e) Con el aporte del 10% de las dietas o retribuciones brutas por todo concepto que perciban aquellos que desempeñen cargos públicos electivos, ya sean afiliados a PARTE, o los que en calidad de extrapartidarios participaron de comicios nacionales o del distrito por las listas del Partido o por las alianzas electorales que pudieran realizarse. Los electos serán responsables de efectuar los aportes mensualmente en las cuentas del Partido mientras se encuentre vigente su mandato.
- e) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.

**Artículo 39.**

Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido serán controlados a posteriori por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a éste último principio solo podrán ser realizadas cuando fueran autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, con un dictamen previo.

**Artículo 40.**

Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20° de la ley 26.215.

**Artículo 41.**

El Partido designará un tesorero titular y un suplente en los términos y con las obligaciones previstas en los arts. 18° y 19° de la ley 26.215.

La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual es el 31 de diciembre.

**Artículo 42.**

Los aportes al Partido no podrán superar, por año calendario:

- a) el monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas jurídicas.
- b) el monto equivalente al dos por ciento (2%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas físicas.

Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el art. 45° de la ley 26.215.

No se podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente:

- a) contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;
- b) contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestadales, binacionales o multilaterales, municipales;
- c) contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la C.A.B.A.;
- d) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar;
- e) contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras;
- f) contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país;
- g) contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores;
- h) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales;
- i) aportes, contribuciones o donaciones destinadas al financiamiento de campaña electoral por parte de personas de existencia ideal.

**Artículo 43.**

Los miembros del Partido encargados del control de los ingresos y egresos de fondos partidarios se comprometen a poner a disposición del Juzgado Federal con competencia electoral correspondiente, los estados contables anuales y los informes de gastos de campaña electoral, en los plazos y con los requisitos exigidos en los arts. 23°, 54° y 58° de la ley 26.215 respectivamente.

**TITULO XII.- ELECCIONES PRIMARIAS - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES**

De las elecciones primarias para cargos nacionales.

**Artículo 44.** El presente título se aplicará a las elecciones primarias para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales, siendo de aplicación complementaria las normas nacionales de carácter electoral que estén vigentes en el momento de la elección de que se trate.

**Artículo 45.**

La designación de los precandidatos es exclusiva del partido, debiéndose respetar esta carta orgánica y los requisitos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (ley N° 23.298), el Código Electoral Nacional y la ley N° 26571.

Las precandidaturas a senadores, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil (2%) del total de los inscriptos en el padrón general del distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados, equivalente al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados (o, en el caso de una alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, hasta un máximo de cien mil, el que sea menor).

Las precandidaturas a presidente y vicepresidente de la Nación deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al uno por mil (1%) del total de los inscriptos en el padrón general, domiciliados en al menos cinco (5) distritos, o al uno por ciento (1%) del padrón de afiliados o, en el caso de alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, de cinco (5) distritos a su elección en los que tenga reconocimiento vigente, el que sea menor.

Ningún afiliado podrá avalar más de una (1) lista.

Artículo 46.

Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias sólo pueden hacerlo en las de una (1) sola agrupación política, y para una (1) sola categoría de cargos electivos.

Artículo 47.

La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 48.

De acuerdo al artículo 20º de la ley 26571, el Poder Ejecutivo nacional convocará a elecciones primarias con una antelación no menor a los noventa (90) días previos a su realización.

Artículo 49.

La lista de precandidatos a cargos electivos nacionales se debe presentar ante la Junta Electoral del partido hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria para su oficialización. La lista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.012 y su decreto reglamentario;
- b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;
- c) Designación de apoderado y responsable económico-financiero de la lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad asiento de la junta electoral de la agrupación;
- d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integren;
- e) Aavales establecidos en el artículo 46 de esta carta orgánica (art. 21 de la ley 26571);
- f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;
- g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

Artículo 50.

Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesaria al juzgado federal con competencia electoral del distrito, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro (24) horas desde su presentación.

Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización la Junta Electoral dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, y deberá notificarla a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas.

Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de serle notificada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación.

La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria planteada la Junta Electoral elevará el expediente sin más al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución confirmatoria.

Todas las notificaciones de las juntas electorales partidarias pueden hacerse indistintamente: en forma personal ante ella, por acta notarial, por telegrama con copia certificada y aviso de entrega, por carta documento con aviso de entrega, o por publicación en el sitio web del partido.

Artículo 51.

Podrán ser precandidatos todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 52.

Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

### TITULO XIII - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

De las candidaturas para el Distrito de La Pampa.

Artículo 53.

El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos de la Provincia de La Pampa, siendo de aplicación supletoria los códigos electorales y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos vigentes al momento de la elección.

Artículo 54.

De no haber una sola lista consensuada, el mecanismo para elegir candidatos a cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas.

Artículo 55.

La Junta de Gobierno será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.

Artículo 56.

La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.

Artículo 57.

Las elecciones internas para elegir candidatos a cargos legislativos y/o ejecutivos deberán ser convocadas con 90 días de anticipación a la oficialización de las listas de la elección general.

La oficialización de precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna.

Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para impugnaciones.

Las elecciones para cargos partidarios podrán coincidir o no con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 58.

Para ser precandidato será menester estar avalado por el dos por ciento (2%) de los afiliados (según el último padrón oficial utilizado en elecciones), tener 2 año de antigüedad en la afiliación, presentar declaraciones juradas de antecedentes y patrimonial, debiendo suscribir la carta compromiso que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 59.

Podrán ser precandidatos, y participar en las elecciones internas, todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.

Artículo 60.

Podrá la Junta de Gobierno proponer a la Convención la participación de extrapartidarios, conjuntamente con la propuesta del lugar a ocupar por éstos en la lista quienes deberán suscribir la carta compromiso referida en el artículo 58. La resolución en ambos casos deberá ser aprobada por al menos 2/3 de los presentes. No requerirán el aval del 2% ni van a internas.

Artículo 61.

La elección de los candidatos se hará en forma directa:

a) Para los casos de candidatos a Jefe de Gobierno y Vice Jefe de Gobierno se tomará a la Ciudad como distrito único. La presentación de las candidaturas será binominal, siendo elegido candidato el binomio que obtuviese la mayor cantidad de sufragios.

b) Para los casos de candidatos a legisladores; o a integrar las Juntas Comunales; o Constituyentes de la C.A.B.A se tomará a la misma como distrito único.

La presentación de las candidaturas será individual, cada elector emitirá un voto por cargo a discernir, resultando electos los precandidatos mas votados, ponderándose al efecto del cálculo el lugar de la lista en que sea votado el precandidato, resultando electos los precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 24012 (de Cupo Femenino).

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores podrán los candidatos acordar su presentación integrando listas por consenso, a los efectos de intervenir en los distintos comicios.

Artículo 62.

Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.

#### TITULO XIV- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 63.

La extinción de PARTE en el distrito de la Provincia de La Pampa sólo puede ser decidida por la Convención del Distrito, citada al efecto por la Junta de Gobierno (con la aprobación de 2/3 de sus miembros), resolviendo con la mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de los convencionales, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la Convención o la legislación vigente.

#### TITULO XVI.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 64. Los candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales o del Distrito, que participaren en las listas de PARTE o en las alianzas electorales que se pudieren formalizar, previo a la aceptación de la candidatura por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora, deberán suscribir una carta compromiso aceptando en todos los términos lo establecido en la presente. Asimismo deberán acompañar con carácter previo: Certificado de reincidencia crimina vigente, Certificado del veraz actualizado y Curriculum laboral, académico y de los cargos públicos nacionales, provinciales, municipales o en la CABA desempeñados en los últimos 10 años.

Artículo 65. En la primera elección de autoridades, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, para cubrir los cargos de los órganos establecidos en el Título III, no se requerirá antigüedad en la afiliación para ser candidato o elector.

Artículo 66. Hasta tanto se constituyan las primeras autoridades partidarias, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, todos los responsables de los órganos enunciados en el artículo 9 puntos I, II y III de Título III, así como también los Delegados por el Distrito a la Convención Nacional, serán designados transitoriamente por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora.

En la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los diez días del mes de enero de 2015.- Juan José Baric Juez - Brenda Wernicke Secretaria Electoral T.

e. 23/12/2019 N° 99172/19 v. 23/12/2019

## ACCIÓN POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, ProSecretaria Electoral a cargo la Dra. Alicia Perez, en los autos caratulados: "ACCIÓN POR LA REPÚBLICA S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte. N° C.N.E 5055982/2000, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido "ACCIÓN POR LA REPÚBLICA"- Distrito Corrientes.- de diciembre de 2019.-

VISTO: En este Expte. N° 5055982/2000, caratulado: "ACCION POR LA REPUBLICA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. 565 a 587, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria y atento que se ha presentado una sola lista para las elecciones convocadas, la Junta Electoral del partido (Acta N° 152 fecha 19-07-19), resuelve proclamar a los integrantes de la única lista que se presentara para las elecciones convocadas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido Acción por la Republica fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes y por constituidas las nuevas autoridades electas y apoderados designados y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Acción por la Republica y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina de fs. 589 que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral Regístrese y notifíquese.-

Partido "ACCIÓN POR LA REPUBLICA" -DISTRITO CORRIENTES-

Fecha de Reconocimiento: 27-06-01.-

Domicilio Sede Partidaria: Bolívar N° 2.001.-

Apoderado/s: Dr. Pablo Escobar.-

JUNTA PROVINCIAL

Presidente: Mirta Graciela Morales DNI N° 22.937.935.-

Vicepresidente: Agustín Antonio Goity Amann DNI N° 32.653.991.-

Miembros titulares: Daniela Patricia Lombardi DNI N° 24.046.875.-

Adolfo Victoriano Miño DNI N° 14.981.488.-

Margarita Amann DNI N° 9.972.163.-

Miembros suplentes: Javier Alcides González DNI N° 25.892.382.-

Nuria Raquel Espíndola DNI N° 30.252.918.-

Eulogio Amado Castillo DNI N° 20.084.813.-

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente: Mirta Graciela Morales DNI N° 22.937.935

Vicepresidente: Agustín Antonio Goity Amann DNI N° 32.653.991.-

Secretaria: Sonia Karina Luque DNI N° 22.011.423.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

Titulares: Carlos Alberto Mierez DNI N° 16.281.488.-

Teresa Patricia Muzzupappa DNI N° 14.876.329.-

Lucio Flores DNI N° 5.401.073

Suplentes: Carmelo Escobar DNI N° 11.568.844.-

Liliana Noemí Tomat DNI N° 13.273.991.-

## TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titulares: Christian Jetter DNI. N° 18.761.089.-

Ana Maria Lencina DNI N° 11.289.654.-

Bruno Gerardo Herfarth DNI N° 23.742.982.-

Mandato: Desde julio/2019 hasta julio/2021.-

Corrientes, de diciembre de 2019.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 23/12/2019 N° 99205/19 v. 23/12/2019

**PARTIDO SOLIDARIO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOLIDARIO- NRO. 66" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Diputados Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -"Justicia Nacional Electoral"- o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar) - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 20 de diciembre de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/12/2019 N° 99166/19 v. 26/12/2019

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

AHORA CON EL BOTÓN DE BÚSQUEDA AVANZADA ESCRIBÍ LA **PALABRA** O **FRASE** DE TU INTERÉS Y OBTENÉ UN RESULTADO MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **AGROPECUARIA LOS AMANECERES S.R.L.**

En mi calidad de funcionario designado para presidir la reunión de socios de "AGROPECUARIA LOS AMANECERES SRL Expte 22458/2019 " en los autos "Gesualdi Molinuevo Julio Marcelo c/ Agropecuaria Los Amaneceres SRL s/ Convocatoria a Asamblea" en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 Sec. 42 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda secretaria actuaria del Dr. Guillermo Carreira González con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, se ha decidido la convocatoria Judicial para el día 16 de Enero del 2020 a las 10,30 horas en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Cerrito 1050 Piso 5, el orden del día es para que concurren los socios para tratar las siguientes cuestiones: 1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta 2. Poner en consideración los estados contables por los ejercicios cerrados al 31.12.2014, 31.12.2015, 31.12.2016 31.12.2017 y 31.12.2018 y explique el socio gerente los motivos por los cuales desde el 31.12.2014 en adelante se omitió poner a consideración los mismos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19550 y el art. 8 del Estatuto de la sociedad. 3. Consideración de la gestión del órgano de administración (gerencia) de la sociedad, la eventual remoción de su cargo y el posible inicio de acciones de responsabilidad social en los términos del art. 275 LGS 4. Tratamiento de los honorarios percibidos por el Sr. Federico Juan Gesualdi como socio gerente y también todos los montos recibidos de la sociedad y los gastos personales abonados con fondos propios de esta última desde 31.12.2014 hasta la fecha 5. Análisis de las medidas a adoptar en función del estado de situación financiero y patrimonial de la sociedad y los gastos personales abonados con fondos propios de esta última desde el 31.12.2014 hasta la fecha. Asimismo, deberán comunicarse a la brevedad con el suscripto (al celular 11.54841100) para poner a disposición a la brevedad posible los libros societarios a fin de copiar lo decidido en la reunión en el breve plazo que dispone el art. 73 LGS. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2019. FERNANDO MIGUEL DURAO. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 17/12/2019 N° 97160/19 v. 23/12/2019

#### **ALOPEX S.A.**

CUIT: 30-61861187-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chile 1155 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de octubre de 2018. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/12/2017 Maria Jose Schwaneck - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98177/19 v. 26/12/2019

#### **ARGOS PATAGONIA S.A.**

CUIT 33712191479. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la Av. Córdoba 996 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de enero de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Aprobación de los estados contables memoria y demás documentación societaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. Razones para realizar la convocatoria fuera del plazo legal. 3- Tratamiento del resultado del ejercicio: quebranto de \$ 1.516.205,68 y de los resultados acumulados negativos de ejercicios anteriores. 4- Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios. 5- Aumento del capital social por razones financieras. Emisión de acciones de clase y características de las acciones. Reforma de artículos 4 y 5 del estatuto social. 6- Incorporación al estatuto social de límites

para transferencia de acciones a terceros y límites a actividades en competencia por parte de los accionistas. 7- Composición del directorio. Elección por clase de acciones. Reforma del artículo 8 del estatuto social. 8- Garantía de los directores. Reforma del artículo 9 del estatuto social. 9- Incorporación de mayorías especiales para adopción de decisiones por parte de la asamblea. Reforma del artículo 12 del estatuto social. 10- Incorporación de artículo transitorio. Límites a la distribución de dividendos a los accionistas. 11- Emisión de texto ordenado de estatuto social. 12- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 13- Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 7 de fecha 28/12/2018 Marcelo Armando Jannes - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98192/19 v. 26/12/2019

### **ASEMBLI S.A.**

CUIT: 30-70790237-6 En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio de fecha 11 de Diciembre de 2019 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Enero de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en General Manuel Rodríguez 2662, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, con relación al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y 6) Retribución a los miembros del Directorio, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.” Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado renovacion de autoridades de fecha 15/12/2017 Andres Bogdan Sas-Zatwarnicki - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98400/19 v. 26/12/2019

### **AVEAL S.A.**

AVEAL S.A. CUIT: 30-66343396-9. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma AVEAL S.A a celebrarse en primera convocatoria el día 10 DE Enero de 2020 a las 12,00 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 horas, Guido 1933 piso 3 Dpto. “C” de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Motivos que dieron lugar a la realización de la Asamblea que considera el Balance al 30/06/2019 fuera de término 3) Designación del Directorio conforme artículo 234 inciso 2 de la ley de sociedades Comerciales; 4) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico Número 27 finalizado el 30/06/2019; 5) Destino de los Resultados No Asignados; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio. - EL DIRECTORIO

Firmante designado por Acta de Directorio Nro. 155 del día 11/12/2019.-

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/11/2016 RUTH TOBAL - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97717/19 v. 23/12/2019

### **BALGAR S.A.**

CUIT: 30-70855932-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria, y, en su caso, a las 17 horas como segunda convocatoria, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 y Nro 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018 respectivamente. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio. 6°) Fijación del número de miembros del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 58 de fecha 6/1/2017 maria cristina renieri - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98179/19 v. 26/12/2019

**CINCO SEIS CUATRO S.A.**

30-66189615-5 Se convoca a los sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Santa Fe 846, P11, CABA, el día 13 de enero de 2020, a las 9,30 hs en primera convocatoria, y a las 10,30 en segunda a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración y Aprobación de la documentación del art 234 inc 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019.2.Consideración y destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2019.3.Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30/06/2019.4.Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2019.5.Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6.Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7.Razones para convocar fuera de término. 8.Considerar y aprobar la transferencia, a título oneroso, de un espacio de hasta 90 mts de la planta baja de la propiedad ubicada en Tte Gral Perón 564, CABA (el inmueble) Términos y condiciones de la transferencia.Autorizaciones. 9.Autorizar al Presidente a concurrir y votar en cualquier reunión que trate la reforma del reglamento de copropiedad del Inmueble a los efectos de definir nuevas unidades funcionales del Inmueble. 10.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.Notas.a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades.b) Los puntos 1 a 7 corresponden a Asamblea Ordinaria.Los puntos 8 y 9 a Extraordinaria.El 10 es común a ambas Asambleas.c) Copia de la documentación ordenadapor el art 67 de la ley de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la sede social, en los días hábiles, de 10 a 18 hs desde el día 19 de diciembre de 2019

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 18/12/2019 N° 98101/19 v. 24/12/2019

**COMERCIAL CORRIENTES S.A.**

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2020, fuera de la sede social, en Bolívar 108 piso 1ro, CABA a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2013; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2019; 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 6) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia hasta el día 03 de enero de 2020 en Bolívar 108, piso 1°, de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/1/2018 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98238/19 v. 26/12/2019

**CRISGER S.A.**

CUIT: 30-61851476-1: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso para segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 43 y 44 cerrados el 31 de marzo de 2018 y el 31 de Marzo de 2019. 4º) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.-

Designado según instrumento privado acta directorio 173 de fecha 6/1/2017 nicolas schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98173/19 v. 26/12/2019

**DELTAGRO S.A.**

CUIT: 30692272737. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de DELTAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 315, 6º piso, CABA, el día 16 de Enero de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos

indicados en el art. 234 inciso 1, de la Ley N°19.550, correspondientes al ejercicio económico N°22 finalizado el 30 de junio de 2018 y al ejercicio económico N°23 finalizado el 30 de Junio de 2019 respectivamente. 3) Consideración del resultado del ejercicio, y remuneraciones de Directores y Síndicos. En su caso, consideración del exceso del artículo 261 de la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de Directores titulares y suplentes por un ejercicio. Previa fijación de su número. 6) Designación de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio. 7) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término. 8) Autorizaciones para inscribir y realizar trámites ante la Inspección General de Justicia y ante el Boletín Oficial. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2017 Victorio Americo Gualtieri - Presidente  
e. 20/12/2019 N° 98639/19 v. 27/12/2019

### **EL AMIGO S.A.**

CUIT 30-70473654-8

CONVOCATORIA:

Asamblea Ordinaria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 08 de Enero de 2020 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en el local de la calle Pte Perón 679 6o. Piso Of. 603, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Considerar documentación art. 234 Inc I ley 19550 y mod., por el ejercicio Nro. 21 cerrado al 31 de Agosto de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio.

Carlos Eduardo Basanta DNI 10506181 - Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 7/12/2018 CARLOS EDUARDO BASANTA - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97988/19 v. 24/12/2019

### **FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT30-53567769-3 CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 10/01/2020, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4° "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2019. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 07/01/2020 inclusive. MARTA ISABEL VIVALDO-PRESIDENTE

Designado según Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97298/19 v. 23/12/2019

### **FITNESS MASS S.A.**

CUIT 30715447667 Se convoca a asamblea para el día 9/1/2020 en 1ª convocatoria a las 10 hs. y 2ª a las 11 hs. en Tucumán 1335 piso 3 oficina F CABA para tratar el orden del día: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; (ii) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término legal estipulado. (iii) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio del 2017, 30 de junio del 2018 y 30 de junio del 2019. iv) Destino de los resultados del ejercicio. v) aprobación de la gestión del directorio. vi) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. vii) Consideraciones para la toma de medidas estratégicas a fin de afrontar la situación particular de la sociedad dentro del contexto económico actual Evaluación de la planta de empleados. viii) Designación y contratación de auditores externos; ix) Aprobación de un sueldo para el Sr Presidente y para el director suplente; (x) Aprobación de iniciación de acción de responsabilidad de socio contra el Sr. Daniel Duran y otras acciones civiles, comerciales y penales (xi) Renovación del contrato de alquiler del local sito en Avenida Cordoba 3358 CABA

Designado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 22/09/2016 Reg. N° 1326 TOMAS JUAN DIEGO AZAMOR Y DONNELLY - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97557/19 v. 23/12/2019

### **GER Y ADRI S.A.**

CUIT: 30-60273312-9: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020, a las 14 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 15 horas, en segunda convocatoria en la calle Chile 1151 3° piso Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término 3°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. De la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550) y Distribución de utilidades. 5°) Aprobación de la gestión de Directorio y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 147 de fecha 15/8/2017 maria paula schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98174/19 v. 26/12/2019

### **GIMNASIA CAPILAR S.A.**

CUIT: 30-61202588-2: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 36 y 37, cerrados el 31 de Diciembre de 2017 y 31 de Diciembre de 2018. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea 52 de fecha 15/8/2017 Maria Jose Schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98176/19 v. 26/12/2019

### **HIJOS DE JALED AKIL S.C.A.**

30-54209941-7 CONVOQUESE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE HIJOS DE JALED AKIL S.C.A. PARA EL 13/01/2020, 10.30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11.30 HS EN SEGUNDA, EN AV. JUJUY 1443, CABA A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS QUE FIRME EL ACTA; 2) RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR PROVISORIO DE LA SOCIEDAD 3) VENTA DEL RODADO DOMINIO GSJ827. 4) AUTORIZACIONES. SE COMUNICA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERÁN CUMPLIR CON EL ART. 238 LEY 19.550.

Designado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 7/10/2018 diego pablo fargosi - Administrador

e. 17/12/2019 N° 97340/19 v. 23/12/2019

### **INFRACOM OLAVARRIA S.A.**

30-70863889-3 Se convoca a los señores Accionistas de la sociedad INFRACOM OLAVARRIA SA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en en Alicia Moreau Justo 1178 3 of. 306 c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el 10 de enero de 2020 a las 13 horas, y en segunda convocatoria a la hora de haber fracasado la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta; 2) Consideración de la renuncia de los directores FLAVIO NORBERTO ANTUNEZ Y RODOLFO MARTIN PERNER LABORDE (titulares) y NATALIA VANINA PENNA Y ROBERTO PATRICIO BOUGHEN (suplentes); 3) Designación de nuevos directores, en reemplazo de los renunciantes; 4) Ratificación de la presentación en concurso aprobada por el Directorio; 5) Consideración y/o conveniencia de activar otros mecanismos alternativos de restructuración de deudas; 6) Creación de una marca comercial.

Designado según instrumento privado desigancion autoridades de fecha 25/8/2017 pablo heber bressano - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97762/19 v. 24/12/2019

**KOPAR S.A.**

30-70750499-0, KOPAR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de enero de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas segunda convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 930 Piso 8 Dto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación dos accionistas para firmar de acta; 2) Explicaciones de las razones del retardo en la confección de la memoria, inventario, balance general y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. Tratamiento y aprobación; 3) Designación del directorio por un nuevo período y fijación del número de directores. Aprobación gestión; 4) Remuneración del Directorio y cancelación de honorarios (Ejercicios 2017/2018), 5) Promoción de querellas por estafas, retenciones indebidas, hurtos, y otros delitos. Otorgamiento de poderes. Alejandra E. Páez -PRESIDENTE DEL DIRECTORIO - "KOPAR S.A." Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 27/2/2018 Alejandra Edith Paez - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98446/19 v. 26/12/2019

**LA DIGUE S.A.**

CUIT: 30-68727491-8: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de Enero de 2020 a las 11,30 horas en primera convocatoria y en su caso para segunda convocatoria el mismo día a las 12,30 horas, en la calle Chile 1155/1 piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de abril de 2018 y 30 de abril de 2019. 4º) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 87 de fecha 28/3/2016 Maria Jose Schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98175/19 v. 26/12/2019

**OTTA S.A.**

30-71002233-6. Convocase a los Señores Accionistas de OTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Enero de 2020 a las 14 hs y a las 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 758 piso 8° G, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Aprobación de su remuneración. 4) Consideración de resultados y Distribución de utilidades. 5) Renovación de mandato de los miembros del Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/4/2017 fernando ottalagano - Presidente

e. 18/12/2019 N° 97755/19 v. 24/12/2019

**PACANIMA HOLDING S.A.**

CUIT: 30-71044742-6: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Enero de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria; y en su caso el mismo día a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chile 1155 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos Nro. 11 y 12 cerrados el 30 de abril de 2018 y el 30 de abril de 2019. 4º) Consideración de los Resultados de cada Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de los mismos por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta directorio 42 de fecha 6/1/2017 maria cristina renieri - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98178/19 v. 26/12/2019

**PAIDEIA S.A.**

Convócase por medio de la presente a todos los Sres. Accionistas de Paideia SA, CUIT 30-61897201-8, a Asamblea General Ordinaria el día 16 de enero de 2020 a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Jerónimo Salguero 2835 1ª Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso a de la ley de Sociedades Generales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2019, comparativo con el ejercicio anterior en la información patrimonial. 2. Causales de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3. Resultados – Su tratamiento. 4. Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/07/2019. 5. Ratificación de lo aprobado en las asambleas realizadas por los periodos anteriores. 6. Aceptación de la renuncia de los directores a partir del día de la fecha y aprobación de su gestión. 7. Elección del número de directores y elección de los mismos por 2 ejercicios. 8. Responsabilidades de la nueva dirección. 9. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Informamos asimismo que tendrán tiempo hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para informar su asistencia o no a la misma de modo de incluirlos en el Libro correspondiente. EL DIRECTORIO Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de enero de 2020 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Jerónimo Salguero 2835 1ª Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Informe de la Dirección sobre los negocios de la empresa. 2. Aportes societarios eventuales. 3. Transferencia de acciones. 4. Consideración de la situación económica de la Sociedad, evaluación de alternativas y curso de acción. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Informamos asimismo que tendrán tiempo hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea para informar su asistencia o no a la misma de modo de incluirlos en el Libro correspondiente. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/12/2018 guillermo jose fernandez - Presidente

e. 20/12/2019 N° 98963/19 v. 27/12/2019

**SCHWANEK S.A.**

CUIT: 33-59117081-9: Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Enero de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y en su caso, para las 10 horas en segunda convocatoria en la calle Chile 1155 piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 40, cerrado el 31 de octubre de 2018. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración al Directorio (art. 261 - Ley 19550) y Distribución de Utilidades. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 159 de fecha 14/6/2018 nicolas schwanek - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98172/19 v. 26/12/2019

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.**

CUIT 30-70085295-0. Convócase a los Sres. Accionistas de la “Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2020 a las 11.30 hs. primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria en Talcahuano N° 833 4º Piso “F”, CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria; 3) Motivo del llamado fuera término; 4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019; 5º) Tratamiento de los resultados que arrojan el estado contable al 30/06/2019; 6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2019; 7º) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

Designado según instrumento privado acta directorio 197 de fecha 19/11/2018 norberto gustavo satriano - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97297/19 v. 23/12/2019

**SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL COMERCIAL  
INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.C.A.**

CUIT: 30-54432671-2. Se convoca a los Socios y Accionistas de “SUCESORES DE ROBERTO ZITTO INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de enero de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Andrés Ferreyra 3965 de C.A.B.A. para tratar el siguiente orden

del día ORDEN DEL DIA 1) Elección de dos socios para firmar el acta. En carácter de Ordinaria: 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios y balances generales del 2010 al 2019, inclusive y estado de resultados. 3) Consideración de la gestión de los administradores; En carácter de Extraordinaria: 4) Consideración de la cesión de la parte comanditada de Jorge Néstor ZITTO (art. 323 Ley 19.550). 5) Reconducción del término de duración de la sociedad. 6) Aumento de capital. 7) Ampliación de objeto. Adecuación de los estatutos a la Ley General de Sociedades. 8) Reorganización de la administración. Designación del órgano de administración. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/12/2013 jorge nestor zitto - Administrador

e. 18/12/2019 N° 97757/19 v. 24/12/2019

### **TITO GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.**

CUIT 30-71080060-6. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día el día 3 de enero de 2020, en la sede social sita en la calle Cochabamba 1760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 30 de junio de 2019. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de estos con mandato hasta el 30 de junio de 2022.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 15/12/2016 FERNANDO MARIA GONZALEZ - Presidente

e. 17/12/2019 N° 97558/19 v. 23/12/2019

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

María de las Mercedes Parodi, abogada T° 136 F° 643 CPACF, con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo 2545, piso 5°, Depto. D, CABA, avisa que Analia Tagliafico, DNI 17.601.500, con domicilio en Pasaje Cangaye 827, CABA, transfiere el fondo de comercio sito en la calle Mansilla General 2782, PB (unidad funcional n° 2), CABA, dedicado al rubro de comidas, habilitación municipal, EXP.: 31869/2008, a Sergio Hernán Reidel, DNI 17.546.575, con domicilio en Republica de Eslovenia 1860, piso 1°, dpto. B, CABA. Reclamos de Ley 11.867 en la calle Pasaje Cangaye 827, CABA.

e. 19/12/2019 N° 98432/19 v. 26/12/2019

## **AVISOS COMERCIALES**

### **ANTERIORES**

### **ALTOS VERDES S.A.**

CUIT 30-62769466-7.- Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/2019, ALTOS VERDES S.A., inscrita en I.G.J. el 05/08/2014, N° 14.536, L°70, Tomo de Sociedades por Acciones, domiciliada en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A. con Activo de \$ 72.190.133,67 y Pasivo de \$ 30.298.995,82 al 30/06/2019, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir ESTANCIA LOS MEDANOS S.A., domiciliada en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A., con Activo: \$ 1.457.206,-y Pasivo: \$ 0,00- Oposiciones de Ley en Juncal 615, Piso 3º, Oficina "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/12/2019

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 19/12/2019 N° 98545/19 v. 23/12/2019

**CINCO ORITOS S.A.**

30517642235 A fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia y acrecentamiento, se hace saber que la Asamblea del 11/11/19 resolvió aumentar el capital social de \$ 490.000 a \$ 6.730.000 mediante la emisión de 5.880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con una prima de emisión de \$ 0,25 y con derecho a cinco votos por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecentamiento dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Las órdenes de suscripción se recibirán en la sede social sita en Lavalle 120 piso 2 CABA en el horario de 14 a 18 hs. Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo depositando en la cuenta bancaria de la Sociedad o mediante aportes irrevocables integrados en efectivo.

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 28/4/2017 walter roberto rodriguez - Presidente

e. 19/12/2019 N° 98475/19 v. 23/12/2019

**DESARROLLO HUMANO S.A.**

CUIT 30-70728005-7. Se comunica por 5 días conforme Decreto 1694/2006, art 18 que Desarrollo Humano SA, ha resuelto dar de baja la habilitación como empresa de servicios eventuales. Los acreedores laborales y de la seguridad social en el ámbito de la CABA, podrán ejercer sus oposiciones dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos contados desde el último día de publicación en Av. Corrientes 1898, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17h. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 21/12/2018

Maria Victoria Bellocq - T°: 115 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2019 N° 98164/19 v. 24/12/2019

**ESTABLECIMIENTOS GANADEROS FERNANDO FOURCADE E HIJOS S.A.  
AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, AGROPECUARIA LA RECOMPENSA S.A.,  
AGROGANADERA DON EDUARDO S.A. Y AGROGANADERA LOS INDIOS S.A.**

CUIT 30-71640083-9. Rectificando Edicto TIN° 67626/19 de fechas 10/09/19, 11/09/19 y 12/09/19 se deja constancia que se publicó en forma errónea la CUIT de la sociedad "Agropecuaria La Recompensa" siendo la correcta: CUIT 30-71640083-9. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 05/09/2019

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98906/19 v. 24/12/2019

**LA SOMBRA S.A Y DOÑA FELISA S.A.**

Escisión-fusión: a) Sociedad absorbente y escisionaria: DOÑA FELISA S.A, CUIT N° 30-70173660-1, con sede social en la calle Esmeralda 762, tercer piso, C.A.B.A, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 12143 del libro 3 2, b) Sociedad escidente: LA SOMBRA S.A CUIT N° 30-69937969-3, con sede social en La Pampa 2955, C.A.B.A, inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 9623 del libro. La sociedad absorbente aumentó su capital en \$ 23.255.632,50, y el capital resultante asciende a \$ 45.929.837,50 representado por 18.000 acciones ordinarias, nominativas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal y 1 voto por acción. La sociedad escidente redujo su capital en \$ 23.255.632,50, y el capital resultante asciende a \$ 23.255.632,50 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas de Pesos uno (\$ 1) valor nominal y 1 voto por acción. La sociedad absorbente modificó el artículo 4 del estatuto social. La sociedad escidente modifico el Art. 4 del estatuto social. La sociedad Escidente destina 6.000 acciones a la sociedad Absorbente. La escisión se encuadra en el marco de la reorganización empresaria libre de impuestos tratados por el Art. 77 de la Ley del Impuesto a las Ganancias. El Compromiso Previo de Fusión- ESCISIÓN se suscribió el 3/10/2019 y fue aprobado por Reunión de Directores de fecha 4/10/2019 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/10/2019 LA SOMBRA S.A se escinde parcialmente sin disolverse. Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión- ESCISIÓN en La Pampa 2955, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de La Sombra S, A y Doña Felisa S, A de fecha 15/10/2019

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 20/12/2019 N° 98835/19 v. 24/12/2019

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

##### SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "AMALTEA AGROPECUARIA S.R.L. s/QUIEBRA", 25763/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de AMALTEA GROPECUARIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70805379-8, decretada con fecha 04/12/2019. El síndico actuante es la contadora Susana Luisa Erusalimsky con domicilio constituido en Espinosa 2501 PB de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/04/2020. Se deja constancia que el 21/05/2020 y el 06/07/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97852/19 v. 24/12/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

##### SECRETARÍA NRO 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "BENDITA SOCIEDAD S.A. s/QUIEBRA", 25617/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de BENDITA SOCIEDAD S.A., C.U.I.T. 30714971758, decretada con fecha 17.12.2019. El síndico actuante es el contador Martin Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8º piso Dpto. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.04.2020 -art. 32-. Se deja constancia que el 20.05.2020 y el 03.07.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98851/19 v. 27/12/2019

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

##### SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05/12/2019 se decretó la quiebra de DESARROLLOS GASTRONOMICOS S.R.L. -CUIT 30-71566510-3-, en la cual ha sido designado síndico a Valencia Moises Francisco con domicilio constituido en Solis 637 12 (ch) teléfono 43848430, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24/04/2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 09/06/2020 y el general el día 06/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya

domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "DESARROLLOS GASTRONOMICOS SRL s/QUIEBRA", expte. COM 10014/2019. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97889/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**

#### **SECRETARÍA NRO. 58**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 29, A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE SECRETARIA N° 58, A CARGO DE LA DRA CLAUDIA GIAQUINTO, SITO EN MONTEVIDEO N° 546 – 5°, CAP. FED., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "GERENCIAMIENTO EDIFICIO ARGENTINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expediente 21.857/2019, COMUNICA POR 5 DIAS QUE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DEL NOMBRADO. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CTDR. CRISTIAN CATENA, CON DOMICILIO EN ELPIDIO GONZALEZ N° 2718 - T. 115882-3233, CAPITAL FEDERAL.A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR PEDIDOS DE VERIFICACION HASTA EL DIA 02 DE MARZO DE 2020. EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 16 DE ABRIL DE 2020 Y 4 DE MAYO DE 2020, RESPECTIVAMENTE. FIJASE EN EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 LA CLAUSURA PERIODO DE ESCLUSIVIDAD PREVISTA ART. 43 LEY CITADA. LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 14 INC. 10 LEY CIT. SE CELEBRARA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE CONSIGNA COMO CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA, (R.G. N° 745, AFIP). 30-70993803-3. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, 10 DE DICIEMBRE DE 2019.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 95962/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43**

#### **SECRETARÍA NRO. 109**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRA JOSEFINA MARTINEZ, titular del D.N.I. n° 16730127, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° CCC 38204/2018, caratulada: " Martinez, Alejandra Josefina s/ Falsificación de documento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia."- Dr. Carlos Manuel Bruniard Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 20/12/2019 N° 98819/19 v. 27/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27**

#### **SECRETARÍA NRO. 124**

La Juez Interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Vanesa Peluffo, Secretaria nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 83482/2018 caratulada "Moroy Franco Nicolas s/ lesiones leves " notifica a Franco Nicolas Moroy que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de diciembre de 2019 [...]Desconociéndose el actual domicilio de Franco Nicolás Moroy, convóquese al nombrado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándolo que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. " Vanesa Peluffo Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 17/12/2019 N° 97443/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8**

#### **SECRETARÍA NRO.125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a AXEL JOAQUIN SANCHEZ (Cl paraguaya n° 5705612, con último domicilio conocido en la calle Debenedetti 1210, Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires) en causa n° 58.732/19, seguida en su contra por infracción a la ley 26.485,

para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2019.- yamile bernan Juez - federico daneri secretario

e. 18/12/2019 N° 98169/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES**

La señora Juez Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre, sito en 9 de Julio 1099, 4to piso de esa ciudad, Dra. Marina Alejandra Antunez, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinak, hace saber que en los autos caratulados: "SCHEJTER Y SCHEJTER S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 194412/19, que tramita por ante dicho tribunal, se ha dispuesto por sentencia N° 28 del 22 de noviembre de 2019, la apertura del concurso preventivo de SCHEJTER Y SCHEJTER S.A. CUIT: 30-61521069-9, con domicilio denunciado en Carlos Pellegrini N° 773 de la ciudad de Corrientes Capital, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en calle 25 de Mayo N° 1770 de esa misma ciudad, cuya presentación se efectuara el 14 de noviembre de 2019, habiendo sido designados los Sres. Síndicos C.P.N. Ramón Rufino Zacarías y C.P.N. María Rosa Contreras Fortuogno, quienes han constituido domicilio en Brasil N° 1420 de dicha ciudad, y que atenderán a los acreedores que concurran a verificar de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, habiéndose señalado en el auto de apertura las siguientes fechas: FIJAR el día 05 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 19 de marzo de 2020 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522; FIJAR el día 24 de abril de 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (art. 35), FIJAR el día 09 de junio de 2020 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (art. 39); FIJAR el día 12 de mayo de 2020 como fecha en la el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (art. 36 L.C.Q.); FIJAR el día 27 de mayo de 2020 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 L.C.Q.), debiendo el juez dictar resolución de categorización el día 29 de julio de 2020 (art. 42 L.C.Q.); FIJAR el día 10 de diciembre de 2020 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 de la L.C.Q. debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 20 de noviembre de 2020 fijándose audiencia para el día 01 de diciembre de 2020 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Se encuentra autorizado para diligenciar el presente edicto ante el Boletín Oficial de la Nación, el Dr. Bruno Alberto Pega y/o quienes él designe, con facultades de ley, inclusive la de sustituir.

Corrientes, 06 de diciembre de 2019

Marina Alejandra Antunez, Juez

e. 17/12/2019 N° 97488/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**

#### **SECRETARÍA NRO. 59**

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 04/12/2019 se decretó la quiebra de SCHREDER, PAULA ELENA s/QUIEBRA (COM 30645/2019) CUIT 27-22719473-7, con domicilio en Arévalo 2195, piso 2°, Dto. 13, CABA. Síndico: contador Eduardo Daniel Karin, Av. Carabobo 365, piso 6°, "A", 116-180-3804. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 10/03/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 28/04/2020. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 13/05/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 19/12/2019 N° 98196/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**  
**SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1º C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de SERVICIOS TORQUE S.A. CUIT 30710631049, en la cual ha sido designado síndico a contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9º 29/30 teléfono 43718884, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08/04/2020 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26/05/2020 y el general el día 08/07/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SERVICIOS TORQUE S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 27380/2016. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 17/12/2019 Nº 97420/19 v. 23/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º CABA, en los autos "TORRES, MAXIMILIANO CLAUDIO s/QUIEBRA", Expte. 4145/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de TORRES MAXIMILIANO CLAUDIO, C.U.I.T. 20-20954409-2, decretada con fecha 11-12-19. El síndico actuante es el contador Alberto Kahan con domicilio constituido en Av. Santa Fe 2742 10º "B" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-3-20. Se deja constancia que el 30-4-20 y el 16-6-20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 18/12/2019 Nº 97846/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38**  
**SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2019, en el marco de la causa Nº 33.656/2019 caratulada "Velasquez Burgos Chris Nashbill s/ defraudación", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaria Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2019. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: I. En estas actuaciones se le imputa a Chris Nashbill Velásquez Burgos, haber defraudado a Dulce María Rodríguez González, quien el día 22 de abril de 2019 transfirió a la cuenta de Velásquez Burgos la suma de siete mil pesos por la compra de un juego de comedor, que la imputada ofreció a la venta a través del perfil "Chris Velásquez" de la red social Facebook, a sabiendas de que nunca entregaría la mercadería. Rodríguez González la contactó, Velásquez Burgos le pasó su número de whatsapp 112484-8201 y por esta vía conversaron desde de 7 de abril de 2019 y finalmente acordaron la venta y entrega de la mesa de comedor y sus sillas. Atento a ello, Velásquez Burgos le pasó los datos de su cuenta bancaria y Rodríguez González el día 22 de abril de 2019 transfirió a la cuenta Nro. 451609502909772, CBU 2850516940095029097728 del Banco Macro a nombre de Chris Nashbill Velásquez Burgos la suma de siete mil pesos. Luego de ello, Chris Nashbill Velásquez Burgos le pasó la dirección por la debía retirar el mobiliario en la avenida Cobo al 2560, sin embargo, cuando el flete contratado se constituyó en el lugar constató que la numeración es inexistente. Atento a ello, Rodríguez González se contactó nuevamente con Chris Nashbill Velásquez Burgos, quien no le brindó ninguna respuesta e incluso la bloqueó en el Whatsapp y en la red social Facebook, pudiendo verificar que dio de baja su perfil y que creó uno nuevo con el nombre "Burgos V Nashbill" desde el cual siguió ofreciendo la mesa y las sillas a la venta. Rodríguez González intento comunicarse nuevamente con Chris Nashbill Velásquez Burgos a través del celular de su marido y al nuevo perfil, pero también fue bloqueada, incluso consiguió una dirección de Chris Nashbill Velásquez Burgos en la calle Güemes 4253, informándole el encargado que ya no vivía allí porque adeudaba alquileres y habría estafado a otras personas. Hasta el momento Dulce María Rodríguez González no recuperó el dinero ni le fue entregado el

mobiliario. II. La causa tramitó ante la Fiscalía Criminal y Correccional Nro. 13 por aplicación del artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación y en el dictamen de fs. 88/89 se solicitó que se ordene la averiguación de paradero de Chris Nashbill Velásquez Burgos, a fin de recibirle declaración indagatoria. Con fecha 21 de octubre se dispuso el llamado a indagatoria de la imputada, sin embargo, no compareció al Tribunal. La investigación arrojó dos domicilios de la imputada, el de la calle Güemes 4253, 7° "B" de esta ciudad (informado por la empresa Claro a fs. 68 y por el Banco Macro a fs. 62/63) y el de la calle Gorriti 4050 de esta ciudad (informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 72). Conforme lo informado a fs. 75 Velásquez Burgos ya no vive en el domicilio de la calle Güemes, a la vez que el personal policial se constituyó en numerosas oportunidades en el domicilio de la calle Gorriti no respondiendo ninguna persona a los llamados (fs. 87 y 91). En el mismo sentido, desde el Tribunal se ha intentado entablar comunicación con la imputada, pero su teléfono se encuentra desconectado, ya que en todo momento atiende un contestador de la empresa "Claro". Al no haberse podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación de la imputada, se dispondrá la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. (ver fs. 18/9, 20 y 87/8). En este sentido, corresponde citar a Velásquez Burgos mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea la imputada, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Atento a ello, y no quedando medidas de prueba que producir, corresponde y así; RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a CHRIS NASHBILL VELASQUEZ BURGOS a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura..." Fdo.: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. P.R.S. Fernando M. Caunedo Juez - Federico Romero Secretario

e. 17/12/2019 N° 97300/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar por medio de edictos a publicar durante 3 días en el Boletín Oficial, en el marco del incidente de incompetencia formado en el expediente N° 1957/2018 caratulado: "YGRO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" a YGRO S.A., Pablo Andrés CIFUENTES y/o Mirta Diana SALI que con fecha 9/12/2019 se dispuso declarar la incompetencia en el marco de la causa principal de referencia que corre por cuerda y se dispuso la remisión del expediente a conocimiento del Juzgado Federal de Neuquén N° 2. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Sandra Viviana GOÑI. A continuación se transcribe la parte dispositiva de la resolución que lo dispone: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 2019...SE RESUELVE:...!) DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la causa N° 1957/2018 y -en consecuencia- REMITIR la causa al Juzgado Federal N° 2 de Neuquen...." FDO Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria. Rafael CAPUTO JUEZ Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98854/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO 1 DE LA CAPITAL FEDERAL a cargo de la Dra. Maria R. Servini en la causa nro. 13260/2009 A-12087/2009 caratulada "Degrref, José María, Exner Alfredo, Miranda Jorge S/ Falsificación..." del registro de la Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra. Maria Inés Gambirassi, cita y emplaza a Jorge Alberto Miranda DNI nro 13.567.087 en los términos del art. 150 del C.P.P.N con el objeto de que se presente a estos estrados a fin del receptorle la declaración indagatoria ordenada en éstas actuaciones en los términos del art. 294 del C, P.P.N dentro de los 5 días a contar de la última publicación pertinente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado REBELDE y ordenar la averiguación del paradero del nombrado y posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada. Maria R. Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria Federal

e. 19/12/2019 N° 98412/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Suscripto, pone en conocimiento que el día 13 de diciembre de 2019 se dispuso en el marco de la causa N° 36349/2017, caratulada “Melgarejo Baez Diego Antonio y Otro s/ Encubrimiento (art. 277) y Otro” notificar a Diego Antonio Melgarejo Baez (de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad paraguaya N° 7076826, D.N.I. N° 95.340.901, hijo de Pablo Melgarejo y Luciana Baez, nacido el 18/7/1992), que deberá comparecer antes este Tribunal dentro del plazo de 48 horas de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), oportunidad en la que deberá concurrir acompañado por un abogado defensor de confianza, y que en caso contrario, se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 19/12/2019 N° 98436/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2019, se decretó la quiebra de “ARUR PLASTICOS S.R.L. (17981/2018)”, en la que se designó síndico al Ctdor. Jorge María Dadi, con domicilio en Federico Lacroze 1775, piso 1° “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/03/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.) Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 19/12/2019 N° 98024/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de EDUARDO ALFREDO MARES, C.U.I.T. N° 20164556892, en la cual ha sido designada síndico la contadora Silvia GIUDICE, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1336 5° Piso oficina 29 CABA (Tel.: 60724168, cel. 117196238), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06 de mayo de 2020 y el informe general el día 21 de junio de 2020 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8°, de la citada ley) en los autos “MARES, EDUARDO ALFREDO s/QUIEBRA”, Expte. N° 19605/2019, en trámite por ante éste Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019 Jorge Silvio Sicoli Juez - Alejo Santiago Jose Torres Secretario

e. 18/12/2019 N° 98126/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “URUNDEL DEL VALLE S.A. s/quiebra” (expte. 25510/2000; CUIT 30-59659514-6) se decretó la quiebra el 12.12.2019 en los términos del art. 63 ley 24522, manteniendo la sindicatura Estudio Fernández-Rodríguez (domicilio: Sarmiento n° 1452, piso 9° “A”-CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 02 de marzo del 2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 20.04.2020 y 03.06.2020,

respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - Marina Meijide Castro Secretaria

e. 18/12/2019 Nº 97872/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos “Crisologo Larralde 4324 S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente nº102/2019, CUIT 30708930195), con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en la Av.Callao 650 2º D (tel: 4371-4821), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/03/2020. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/12/2019 Nº 98161/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos “DIAGNOSTICO MEDICO ATENEO S.A.s/QUIEBRA - Expte. Nº 27886/2018 “ se decretó la quiebra de Diagnóstico Médico Ateneo S.A. (CUIT 30-71026981-1) el día 16 de diciembre de 2019. Síndico: Inés Etelvina Clos domicilio: Lavalle 1718 piso 7mo. “A” CABA. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 16 de marzo de 2020. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 5.5.2020 y 18.6.2020 respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 3 días. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.

MARÍA CRISTINA O'REILLY (PAS) Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 17/12/2019 Nº 97623/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo de la Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dr. Martin Cortés Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “AVENIDA MIA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 28781/2019), hace saber que con fecha 26 de Noviembre de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AVENIDA MIA S.A. (CUIT 30-71411253-4), Inscripta el 11/11/2013 en la Inspección General de Justicia bajo el nro. 9475 del Libro 63 de Sociedades por Acciones con domicilio en Avda. Corrientes 2763 piso 2 Oficina 213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose como Síndico al contador Eduardo Ruben Pronskey, con domicilio en Paraná 480 piso 6 oficina 1 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 04 de Marzo de 2020 podrán presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Parana 480 de Capital Federal. Asimismo, los días 13 de Abril de 2020 y 28 de Mayo de 2020 han sido fijados para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 18 de Febrero de 2021 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.-

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Diciembre de 2019.- FDO. Martín Cortés Funes. Secretario.  
maria critina o'reilly (p.a.s.) Juez - martin cortés funes secretario

e. 20/12/2019 N° 96994/19 v. 27/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "MARTINA GIMER S.R.L s/ QUIEBRA" Expte. N° 26179/2018, que con fecha 09 de Diciembre de 2019, se decretó la quiebra de MARTINA GIMER S.R.L. CUIT 30-71512460-9, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 4 de marzo de 2020 ante la sindicatura designada Contador Traina Carlos Martin, con domicilio en la calle Luis María Campos 1591, piso 11 "D" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de abril de 2020 y el 02 de junio de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97848/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. HERNÁN DIEGO PAPA, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Gerardo Dario Trodler, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 06.12.2019, en los autos caratulados "GARCIA RUBIANES S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 22.626/2018), se resolvió decretar la quiebra de GARCIA RUBIANES S.A. con C.U.I.T N° 30-70294846-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/04/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05.06.2020 y el 28.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN con domicilio en LAVALLE 1675, PISO 5°, OFICINA 11 C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - GERARDO DARIO TRODLER SECRETARIO

e. 20/12/2019 N° 98704/19 v. 27/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28.11.2019, en los autos caratulados "GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. LE PIDE LA QUIEBRA PROVINCIA A.R.T. S.A." (EXPTE. N° 10420/2017), se resolvió decretar la quiebra de GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. con C.U.I.T N° 33-71252133-9 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 16 DE ABRIL DE 2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 01.06.2020 y el 15.07.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY 660, PISO 3°, DEPTO. "C" C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 17/12/2019 N° 97463/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TENTISSIMO S.A. decretada con fecha 03/12/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso – que data del 27/04/2018- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Escandell-Lopez Cepero con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, hasta el día 01/04/2020. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70047969-9. MAXIMO ASTORGA Juez - ana paula ferrara secretaria

e. 17/12/2019 N° 97580/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30**

Se comunica que el 21/11/2019 fue decretado el Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano CUIT 23-04386798-9 de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635 Piso 3°, C.A.B.A. Se informa a los acreedores e interesados que hasta el día 31/03/2020, deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificantes de sus créditos. Síndico: Dra. Viviana Celis. Dom. Const.: José Bonifacio 3092, C. A. B.A. -TE.:4612-5674. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de la última cuota del mismo sin reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. Expte. "CIPRIANO AMBROSIO BARTOLOME S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9711/2019. El mismo será publicado por el plazo de cinco días. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/12/2019 N° 97022/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° de CABA., comunica por cinco (5) días que, en el marco de la causa caratulada "Srima SA s/ quiebra" (Expte. N° 92008/2002), el 22 de noviembre de 2019 se decretó la quiebra de Srima SA (CUIT N° 30-57613536-6). La Sindicatura será ejercida por el Cdor. José Domingo Turrisi, con domicilio en la calle Gascón 683 piso 4° depto. "9" (Tel. 15-6046-5699). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 06 de marzo de 2020. Se fijan los días 08 de mayo y 07 de julio de 2020, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; y b) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 17 días del mes de diciembre de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 18/12/2019 N° 97951/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "ODORICO, ARMANDO s/QUIEBRA" (expte. N° 10868/2019), hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "Armando Odorico" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2020 por ante el síndico Julio Angel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422, 2do. "D", CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30 de abril de 2020 y 16 de junio de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. DR EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 18/12/2019 N° 97939/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 24229/2018), hace saber que con fecha 11 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "PLASTICOS SUMMUM S.R.L." (CUIT 30-71082044-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 3.04.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199-8181, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.5.2020 y 2.07.2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. EDUARDO MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 20/12/2019 N° 98788/19 v. 27/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GRUPO GASTRONOMICO PILAR S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 6289/2018), hace saber que con fecha 10 diciembre de 2019 se decretó la quiebra de "Grupo Gastronómico Pilar S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020 por ante el síndico Rubén Joaquín Toytoyndjian, con domicilio constituido en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 piso 7° "708", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7 de mayo de 2020 y 22 de junio de 2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios

para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario  
e. 17/12/2019 N° 97622/19 v. 23/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**

#### **SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos cartulados "DISTAL S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 7026/ 2019), que con fecha 3 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de DISTAL SRL, con CUIT 30574684400, en la que se designó síndico al contador Saenz Héctor Alvaro, con domicilio en Talcahuano 451 3er. Piso, dpto. F con horario de atención de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo de 2020 y 1 de julio de 2020, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplieren los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019 .Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 19/12/2019 N° 98082/19 v. 26/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**

#### **SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre 2019 en los autos caratulados "TRELKE WE S.R.L. s/QUIEBRA, 21693/2019", se decretó la quiebra de Trelke We S.R.L. (CUIT 30-71085184-7) en la que se designó síndico a Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4 "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de mayo de 2020 y 19 de junio de 2020, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "6 de noviembre de 2019...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde, Juez". Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 18/12/2019 N° 98144/19 v. 24/12/2019

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 23, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de esta Ciudad, notifica a los Sres. José Gustavo Fleita DNI 28.751.788 y Verónica Adriana Díaz DNI 25.644.853 que con fecha 30 de septiembre de 2019 en los autos: "Díaz Candela s/ control de legalidad" exp. n° 38860/2016 se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de Candela Estefanía Cristal Fleita Díaz DNI 50.011.207, nacida el 19 de diciembre de 2009. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019... notifíquese la presente a José Gustavo Fleita y Veronica Adriana Díaz mediante edictos ...FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Publíquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica a quienes se le solicitará la excepción de arancel correspondiente por tratarse de un expediente que tramita de oficio. Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathélet secretaria

e. 20/12/2019 N° 98600/19 v. 23/12/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 27 SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS “ LASZEWICKI REGINA RAQUEL S/AUSENCIA SIMPLE” (EXPTE. Nº 75.900/2007) , CITA A REGINA RAQUEL LASZEWICKI,, A FIN QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO E N LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARASELA AUSENTE Y DESIGNARSE CURADOR A SUS BIENES CON INTERVENCION DEL DEFENSOR OFICIAL. JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 18/12/2019 Nº 97454/19 v. 24/12/2019

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1**  
**SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay Nº 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa Nº FPA 8582/2019/NM, caratulada: “BARRIOS CARLOS s/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”, cita, llama y emplaza a CARLOS BARRIOS DNI 95.326.230, con último domicilio registrado en calle Río Bermejo 3254 de Bernal, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 16 de diciembre de 2019.-

Pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 19/12/2019 Nº 98340/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 1371/2016, caratulada: “ Pucheta, Gerardo Gabriel s/ Falsificación de Documentos Públicos ” del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Gerardo Gabriel Pucheta –titular del D.N.I Nº 34.831.183, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de septiembre de 1982, con último domicilio conocido en la calle Jorge Miles Nº 1856 de la localidad de Luis Guillón del partido de Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribese la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2019. Por devueltos los presentes actuados del Tribunal Oral Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, déjese constancia de ello en el sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales. En atención a lo resuelto por el tribunal de mención a fs. 232/233 y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Gerardo Gabriel Pucheta, a los efectos de ser habido y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal.” Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 19/12/2019 Nº 98005/19 v. 26/12/2019

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa en el Expediente 143169/2018, caratulado “ZAPATA CARDONA, WILLIAM MAURICIO s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía por Naturalización”, que ZAPATA CARDONA, WILLIAM MAURICIO, de nacionalidad COLOMBIANA, con D.N.I. Nº 95.597.284 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo a UD. muy atentamente.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2019.- JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA TROFE SECRETARIO FEDERAL

e. 20/12/2019 N° 98700/19 v. 23/12/2019

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/12/2019	CARLOS ISAAC FRENKEL	98301/19

e. 20/12/2019 N° 4673 v. 24/12/2019

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría 16, a mi cargo sito en Libertad 533 PB CABA, AVISA por 5 DIAS en autos GARCIA JOSE LUIS s/QUIEBRA, que el Martillero Sr. EDGARDO GOMIZ CUIT 20-11076663-8 rematará el día 18.02.2020 a las 10.00 hs en punto, en la sala de remates judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, lo siguiente: I) un automóvil marca Peugeot modelo 405, fúnebre, dominio TOE602, propiedad del demandado. El vehículo, color negro, estado de conservación regular, presenta descascaramientos en la pintura, un pequeño golpe en guardabarros delantero derecho con rotura de luz de giro, posee sus cuatro ruedas colocadas inclusive la rueda de auxilio. Interior regular con su tablero, radio y comandos de aire colocados, motor aparenta estar completo, no se pudo arrancar por falta de batería.- II) 100% del inmueble de la Calle Rodó 7263/65/67, UF4 de PB, CABA. Nomenclatura Catastral: Circ: 1; Sección 76; Manzana 40; Parcela 24; partida 1.901.024- Matrícula FR 1-38592/4, fs. 836/7, cuyas medidas y linderos constan en 831/34. Se trata de un departamento en PH en planta baja, consta de Living cocina comedor de 7 x 4, con dos dormitorios de 4 x 4 el primero y 3,50 x 3,50 el segundo, luego un patio interior de 4 x 4 con otra habitación, tipo depósito. Desde el patio y por escalera de material se accede a la terraza. Se encuentra ocupada por la señora María Rosa Koleff de Coca DNI 4.236.115, quien manifiesta ser su propietaria, sin mostrar título alguno, aunque manifiesta haber tenido un poder irrevocable para escriturar que no se pudo utilizar.- III) 100% del inmueble de la calle Cosquín 1889/1 (ex1881) esquina Manuel Artigas n° 7002 CABA, Nomenclatura Catastral: Circ: 1; Sección 74; manzana 47, Parcela 2 -Matrícula FR 1-9350 fs. 601/2, cuyas medidas y linderos constan en fs. 894/96, Se trata de un local al frente de unos 3,60 x 3,60 con una habitación posterior de similares dimensiones, utilizada para exhibición de féretros, de costado un pasillo lateral de unos 8 metros con un baño al fondo. Pegada al local pero sin comunicación se encuentra una vivienda, con entrada por la esquina, consta de un living amplio de 4 x 7, con toilette de recepción, cocina de 2 x 3,50 con ventana al exterior, y dormitorio de 4 x 3 con baño completo en suite, y amplios placares en su acceso. Dormitorio con piso de parquet, el resto de la vivienda, con pisos cerámicos. El local se encuentra ocupado y en actividad, siendo atendido por el señor Jorge Osvaldo Capobianco DNI. 11.815.685, quien a su vez permitió el acceso a la vivienda. BASES fíjese en \$ 30.700 la base del rodado Peugeot dominio TOE 602; y en U\$ \$ 100.000

y U\$S 203.000 ó su equivalente en pesos, al momento de la venta las bases de subasta, de los inmuebles (II) y (III) respectivamente.- Comisión 3% en los inmuebles y 10% en el vehículo. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% I.V.A. por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente, todo a cargo del Comprador. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles, si estos existieran, así como los gastos de escrituración. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El o los compradores constituirán domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición Vehículo: 12 de Febrero de 2020 de 11 a 14 hs. En depósito judicial, Escuadrón Seguridad Campo de Mayo, Puerta IV y Av. Arturo Illia, Bella Vista, San Miguel. Inmueble calle Rodo 7263/65/67 CABA, el 13 de Febrero de 2020 de 15 a 18 hs. Inmueble calle Cosquín 1889/1 (ex1881) esquina Manuel Artigas n° 7002 CABA, el 14 de Febrero de 2020 de 15 a 18 hs. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 19/12/2019 N° 98209/19 v. 26/12/2019

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en los autos "AGROIMPULSO CEREALES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. 22165/2014/2) que el martillero César Martín Estevarena, CUIT 20-04298096-0 rematará el día 11 de febrero de 2020 a las 11 hs (en punto) en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del bien ubicado en la localidad y partido de Coronel Suárez, Pcia. de Bs. As, sito en la calle Av. Luis J. Conturbi 191 esquina calle Mitre, edificado sobre la fracción de terreno que es parte de la chacra " L " y a su vez de la Manzana F, identificado catastralmente como Circ. XV, Sec. B, Mz. 130f, Parc. 1.- Partida 12.388. Según constatación obrante en autos se trata de una casa de una sola planta, donde funcionaban las oficinas de la fallida. La misma se encuentra desocupada, con algunos muebles. EXHIBICION: los días 4 y 5 de febrero de 2020 de 10 a 12 hs y de 17 a 19 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 170.000 o su equivalente en pesos a la cotización del dólar estadounidense en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha del remate al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta L° 590 F° 742 DV 0 (CBU 02900759-00217059007421), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT de la fallida: 33-60823180-9. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 18/12/2019 N° 97858/19 v. 24/12/2019

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD (PARTE)" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 03-12-19 (Expte. n° CNE 9964/2019).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/12/2019 N° 98357/19 v. 23/12/2019

#### PARTIDO GEN

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política "GEN" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04-12-19 (Expte. n° CNE 66050/2010).- En San Fernando del Valle de Catamarca, diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve.- FDO. DR. JOSE MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 19/12/2019 N° 98350/19 v. 23/12/2019

#### PARTIDO SALTA GRANDE

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO SALTA GRANDE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO SALTA GRANDE", adoptado en fecha 13 de diciembre de 2019 (Expte. N° CNE 10175/2019). En Salta, a los 19 días del mes de junio del año 2019. Secretaría Electoral, 19 de junio de 2019.- JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI SECRETARIO ELECTORAL

e. 20/12/2019 N° 98760/19 v. 24/12/2019



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar